



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8082^a sesión

Martes 31 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Le Drian/Sra. Gueguen (Francia)	
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Zagaynov
	Italia	Sr. Cardì
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Ali
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Lord Ahmad
	Senegal	Sr. Ciss
	Suecia	Sra. Wallström
	Ucrania	Sr. Kyslytsya
	Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados
(S/2017/821)

Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General
por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas (S/2017/892)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-35403 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821)

Carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2017/892)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo dar una cordial bienvenida al Secretario General, a los Ministros y demás representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. Su presencia aquí pone de relieve la importancia del tema que se examina.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes del Afganistán, Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Botswana, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, Estonia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Irlanda, Israel, Kuwait, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, México, Marruecos, los Países Bajos, Nigeria, Noruega, el Pakistán, Panamá, el Paraguay, el Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, la Arabia Saudita, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, el Sudán, Suiza, Tailandia, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos, la República Bolivariana de Venezuela y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y el representante de la sociedad civil Sr. Mubin Shaikh.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Jefe de la Sección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Charles Whitely, y el Asesor Superior sobre los Niños y los Conflictos Armados de la Misión Apoyo Decidido de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, Sr. Swen Dornig.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica establecida anteriormente a este respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional y la práctica anterior en este sentido.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/821, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2017/892, que contiene una carta de fecha 20 de octubre de 2017 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, en la que se transmite un documento de concepto sobre el tema objeto de examen.

Doy ahora la palabra a Su Excelencia El Secretario General António Guterres.

El Secretario General (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Jean-Yves Le Drian, por haber organizado este debate que reviste una importancia fundamental en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados. El informe (S/2017/821) presentado hoy al Consejo de Seguridad indica que en 2016 los niños se siguieron viendo afectados por las decisiones y acciones de los dirigentes políticos y militares de diferentes maneras.

(continúa en inglés)

Los niños en todo el mundo sufren enormemente y de manera inaceptable por los conflictos. Ello es motivo de vergüenza mundial. El período que abarca mi informe reveló un nivel alarmante de violaciones. Vemos grupos armados que obligan a niñas y niños a actuar como terroristas suicidas. Vemos niños estigmatizados por haber sido reclutados y utilizados por los grupos armados. Vemos a niños responsabilizados penalmente

por actos que fueron obligados a cometer; y vemos que las partes en los conflictos a menudo obstaculizan la ayuda para salvar la vida de los niños. Durante el período que abarca el informe, fuimos testigos del mayor número de muertes de niños registrado alguna vez por las Naciones Unidas en el Afganistán; una duplicación de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños en Siria y Somalia; y la violencia sexual generalizada contra los niños en la República Democrática del Congo, Nigeria, Sudán del Sur y en otros lugares. Decenas de millones de niños en todo el mundo también fueron desalojados de sus viviendas por los enfrentamientos; sus familias a menudo divididas, su infancia interrumpida, y su futuro puesto en peligro.

A pesar de esa imagen desoladora, se ha avanzado algo. Los cambios en el proceso de presentación de informes este año permitieron un compromiso más profundo con las partes en los conflictos a fin de alentar la aplicación de medidas para proteger mejor a los niños. Muchas entidades están adoptando esas medidas, conforme se describe en mi informe. He pedido a mi Representante Especial que colabore de manera estrecha con esas partes para que aumente sus esfuerzos por evitar que los niños no sufran los horrores de la guerra. Las fuerzas de seguridad de cinco Gobiernos y cuatro grupos armados adoptaron medidas para proteger mejor a los niños durante 2016, que varían desde medidas específicas, como la liberación de niños encarcelados en Somalia, hasta medidas sustantivas que afectan a operaciones complejas como las llevadas a cabo por la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, liderada por la Arabia Saudita.

Si bien se ha avanzado, la magnitud y la intensidad de algunas de las crisis hoy nos exigen redoblar nuestros esfuerzos y adoptar enfoques innovadores. Los elementos transfronterizos de los conflictos aumentan año tras año. Para eliminarlos, hay que fortalecer nuestro compromiso con los agentes regionales y subregionales. También debemos alentar compromisos jurídicos y políticos adicionales para proteger a los niños, así como otras medidas que mi Representante Especial está elaborando. Apelo a los Estados Miembros para que proporcionen recursos para apoyar esas iniciativas.

En 2016, miles de niños fueron liberados, sobre todo por el UNICEF y sus asociados, de los grupos armados y de las fuerzas armadas, pero solo la mitad se reintegraron con éxito a sus familias y comunidades. Debemos hacer más para proporcionar financiación y capacidad para programas que ofrecen educación, capacitación laboral, asesoramiento y reunificación familiar.

El marco jurídico para proteger a los niños en los conflictos armados está vigente. Exhorto a todas las partes a respetar el marco en todas las situaciones de conflicto. También hay que velar por que se enjuicien a los responsables de los delitos abominables y las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario. Si dejamos a la próxima generación traumatizada, airada por las injusticias, traicionamos a quienes prestamos servicios y nos traicionamos a nosotros mismos. Exhorto a todas las partes en los conflictos a que colaboren con las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en Nueva York, para garantizar que protejamos a los más vulnerables de la población y al recurso más valioso de sus países: sus hijos. Insto al Consejo de Seguridad a que apoye firmemente esta labor a medida que nos esforcemos juntos para construir la paz, la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gamba.

Sra. Gamba (*habla en inglés*): Asumí el puesto de Representante Especial del Secretario General en mayo de este año. Esta es la primera vez que tengo el placer de informar al Consejo de Seguridad en calidad de Representante Especial. Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias a Francia y a su Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Jean-Yves Le Drian, por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate.

Comenzaré haciéndome eco de los sentimientos del Secretario General y haciendo hincapié en mi preocupación por la información que se esboza en su informe (S/2017/821). En el poco tiempo que llevo ocupando este puesto, he observado con gran preocupación el panorama descrito en la información recopilada por los agentes de las Naciones Unidas de protección de la infancia sobre el terreno, incluido, por supuesto, el UNICEF, cuyos representantes están sentados detrás de mí. En 2016, esos abnegados colegas documentaron más de 20.000 violaciones que afectan a niños. Se trata de una espeluznante cifra de niños y niñas que fueron sometidos a actos indescriptibles, principalmente por grupos armados, pero también por fuerzas gubernamentales y agentes armados desconocidos.

Los niños fueron utilizados como combustible de guerra en el período que se informa, y les ha ido ligeramente mejor en 2017. Según nuestra última información, el número de niños reclutados y utilizados se ha mantenido a niveles sorprendentes en Sudán del Sur y Somalia. El número de ataques a escuelas y hospitales

se ha elevado de manera alarmante en la República Democrática del Congo. Continúan los conflictos en el Afganistán, el Iraq, Siria y el Yemen, y las bajas infantiles son muy comunes. En los últimos meses, los grupos armados y los Gobiernos han seguido demorando y denegando la asistencia para salvar la vida de niños. La violencia sexual contra niños y niñas también está muy extendida en muchos países que actualmente son asolados por los conflictos.

Estoy convencida de que cada generación tiene su vergüenza más grave cuando se trata de un conflicto armado. Por ejemplo, la Primera Guerra Mundial fue testigo de la utilización de gas en los soldados, una de las muchas ignominias de esa generación. En los últimos años, lo que hemos infligido a los niños en zonas de guerra será nuestra ignominia. Hay que actuar con carácter urgente para eliminar la utilización de niños como productos desechables por las partes en los conflictos.

En ese sentido, el reciente anuncio de compromisos adicionales para proteger a los niños por parte de los Estados Miembros es motivo de esperanza. En particular, quisiera destacar los Principios de París como una importante iniciativa que contribuye a proteger a las víctimas de reclutamiento y utilización. También hay otras medidas que los Estados Miembros han adoptado, como la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño o el respaldo a la Declaración sobre Escuelas Seguras. Me complace que el Yemen haya respaldado la Declaración el 17 de octubre y espero que otros Estados Miembros sigan su ejemplo.

Contraer esos compromisos es un primer paso importante, pero debemos trabajar juntos para garantizar que esas promesas políticas logren un cambio práctico para los niños sobre el terreno. Hemos visto que, cuando hay voluntad política, trabajar juntos ha arrojado resultados tangibles. En el informe se documenta esos logros en diversas situaciones, desde Nigeria, con la firma de un plan de acción por parte del Equipo de Tareas Conjunto Civil, hasta la supresión de la Lista del Frente Moro de Liberación Islámica en Filipinas. Colombia también ha sido un elemento alentador, teniendo en cuenta la separación de los niños de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Además, sería negligente por mi parte no mencionar el gran progreso de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, que llevó a su supresión de la lista de reclutamiento y utilización de niños.

La coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, liderada por la Arabia Saudita, también puso en

vigor varias medidas destinadas a proteger mejor a los niños. Esos esfuerzos fueron reconocidos en los anexos del informe anual del Secretario General. Un equipo técnico de mi Oficina acaba de regresar de Riad, donde se reunió con el Comandante de la Fuerza y examinó y ayudó a fortalecer esas medidas. Se están preparando actividades similares para los próximos meses con las autoridades yemeníes y sudanesas, entre otras, para reforzar los mecanismos existentes, abrir nuevas dependencias de protección de la infancia y ofrecer capacitación complementaria. Espero que otros puedan utilizar estos ejemplos de cooperación y compromiso político como modelos.

Debemos implantar estas mejores prácticas en el mayor número posible de situaciones para proteger mejor a los niños. El Consejo de Seguridad desempeña un papel fundamental al colaborar con esta tarea. Puede utilizar los instrumentos que tiene a su disposición para garantizar tantas partes como sea posible sean receptivas a entablar conversaciones serias con los agentes de las Naciones Unidas de protección de los niños para reducir, y de hecho, poner fin a las violaciones.

En el informe se pone de relieve una cuestión especial, relativa a los grupos armados que utilizan la táctica del terror o se consideran extremistas violentos. Este no es necesariamente un desafío nuevo; sin embargo, es importante. Con los llamados grupos extremistas violentos, año tras año, hemos observado un aumento de las violaciones, en concreto, de las seis violaciones graves. De hecho, es un gran desafío poner coto a estos horrores, pero si bien puede existir la tentación de adaptar los enfoques para contrarrestar a esos grupos armados, debemos velar por que todas las respuestas estén en consonancia con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. En particular, debemos centrar nuestros esfuerzos militares en la precaución, la distinción y la proporcionalidad.

También es importante recordar el postulado clave de los Principios de París, a saber, que todos los niños presuntamente asociados a los grupos armados y las fuerzas armadas son ante todo víctimas. Deben tratarse como tales, e insto a que se aprueben protocolos para su entrega a los agentes civiles de protección de los niños. También debemos evitar estigmatizar a estos niños. Estoy segura de que el Sr. Shaikh profundizará sobre esta cuestión.

En el corto tiempo que he desempeñado este cargo, he constatado que la separación, la desmovilización y la reintegración de los niños son intervenciones esenciales. Son mucho más eficaces que la detención masiva para

crear seguridad a largo plazo. Debemos ofrecer a estos procesos todas las posibilidades de éxito. Quisiera aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento con el fin de que los Estados Miembros aporten una financiación suficiente para aplicar y sostener los programas de reintegración, reinserción y actualización de conocimientos. Estos programas, dirigidos principalmente por el UNICEF en colaboración con muchos otros agentes, han ayudado a liberar y reintegrar a más de 100,000 niños desde que informamos por primera vez al Consejo de Seguridad.

También aliento al Consejo de Seguridad a que se centre en los efectos perjudiciales en los niños de la verificación generalizada de los antecedentes de los civiles en las situaciones de conflicto armado. Mientras que algunos niños son detenidos por su asociación a un grupo armado, otros se ven privados de su libertad por períodos considerables debido a la zona donde viven. Aunque los Estados Miembros tienen la obligación de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, no debemos seguir victimizando a los niños. Ello no hará sino dañará a la generación futura y causará agravios.

Para concluir, quisiera subrayar algunos esfuerzos fundamentales que podemos desplegar para mejorar nuestra respuesta a las violaciones.

En primer lugar, no podemos seguir permitiendo que prevalezca la impunidad. Los Estados Miembros deben priorizar la rendición de cuentas para acabar con los ciclos de violencia y contribuir a los esfuerzos de prevención. Todos podemos trabajar para reforzar nuestro apoyo a los sistemas de justicia de los Estados Miembros afectados por el conflicto armado. En particular, debemos proporcionar conocimientos especializados sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos cometidos contra los niños.

Como ha dicho el Secretario General, también debemos reforzar las alianzas. Celebro el liderazgo de las organizaciones regionales y subregionales y su apoyo a la protección de los niños, pero creo que juntos podemos hacer mucho más. Trabajar con estas organizaciones será uno de los principios clave de mi mandato. En realidad, confío en que será un multiplicador significativo de nuestros esfuerzos, y espero poder recibir los recursos para emprender esta tarea.

También necesitamos recursos en los entornos de conflictos. Insto al Consejo de Seguridad a que continúe solicitando el despliegue de capacidad especializada de protección de los niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Este aspecto reviste fundamental importancia, pero en la actualidad es objeto de examen.

Resulta paradójico que esta capacidad se reduzca en el momento en que más la necesitamos. Sin recursos suficientes, no podremos cumplir el mandato que el Consejo de Seguridad ha conferido a las Naciones Unidas. Estos agentes marcan una verdadera diferencia en las vidas de los niños y apoyan de manera tangible al personal directivo civil y militar en sus esfuerzos por proteger a los niños.

Por último, necesitamos paz. Si bien decirlo puede parecer trivial, es la manera más eficaz de prevenir las violaciones contra los niños. Desde el punto de vista político, debemos analizar los esfuerzos de prevención y solución de conflictos de forma diferente. Debemos reconocer que los niños están en el centro, y no en la periferia de los conflictos armados contemporáneos. El mandato sobre los niños y los conflictos armados aporta una contribución vital al ciclo de prevención. En este sentido, cuando la paz se encuentra en sus etapas incipientes, deben incluirse las disposiciones relativas a la protección de los niños en acuerdos de cese del fuego y de paz.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Gamba.

Doy ahora la palabra al Sr. Shaikh.

Sr. Shaikh (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincera gratitud a la Misión de Francia por haberme invitado. Es un gran honor estar aquí con los miembros del Consejo de Seguridad para compartir algunas de mis reflexiones sobre la utilización de los niños en los conflictos armados.

Cuando era adolescente pasé por un período de seis años de radicalización para el extremismo, tras un período de viaje a zonas controladas por los talibanes debido a un conflicto de identidad, una ideología venenosa de otros adolescentes y la búsqueda de significado y pertenencia. Solo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre me aparté de esa forma de pensar. Terminé estudiando el islam debidamente y pasé por un período de desradicalización. Con posterioridad, comencé a trabajar como agente encubierto en el Servicio de Inteligencia y Seguridad del Canadá y el Equipo Integrado de Seguridad Nacional de la Policía Montada del Canadá, donde pasaba demasiado tiempo viendo cómo los extremistas explotaban a niños, adolescentes y adultos.

He colaborado estrechamente en el expediente para combatir el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIL), donde vi en las redes sociales, en tiempo real, cómo los niños y los adolescentes son utilizados por grupos extremistas, como los talibanes, Al-Qaida y sus afiliados, a saber, Al-Shabaab, Al-Qaida en el Magreb

Islámico, y otros, y, por supuesto, el EIIL y sus afiliados, como Boko Haram.

En mi formación para los servicios policial y de inteligencia, utilizo un vídeo que me atormenta cada vez que lo veo. Muestra a un niño de tres años, con una estatura de menos de dos pies, cuyos padres lo obligan a decapitar a su oso de peluche con un cuchillo del tamaño de su brazo. ¿Qué pasará con este niño cuando tenga 10 o 15 años? ¿Podrá vivir siquiera hasta los 20 años? Esta es la historia real que enfrentamos hoy, y con la cual tendremos que lidiar mañana. No debemos esperar para adoptar medidas hasta que este niño se convierta en un atacante suicida y nos ataque en casa.

En todo el mundo, los grupos armados no estatales, incluidos los extremistas violentos, están utilizando niños para sembrar la violencia, llevar a cabo ataques, aumentar sus filas y perpetuar sus creencias y su agenda en el futuro. El reclutamiento y el uso de niños se llevan a cabo de manera sistemática e intencional. Esto no es un accidente; estos grupos se dan cuenta de que pueden obtener ventajas al utilizar niños que no tienen con los adultos. Reclutan a niños por una serie de motivos tácticos y estratégicos: los niños son más fáciles de reclutar y adoctrinar a la fuerza o de forma coercitiva; la utilización y el adoctrinamiento de niños desde una edad temprana puede ayudar a perpetuar su lucha y hacerlos más difíciles de vencer; a menudo, las fuerzas de seguridad ven a los niños con menos sospechas, convirtiéndolos en útiles espías, mensajeros y atacantes suicidas; la renuencia de las fuerzas de seguridad a enfrentarse a los niños en la batalla; y la disminución del apoyo de la comunidad al Gobierno si las fuerzas de seguridad atacan a los niños debido que son utilizados por adultos.

Si los miembros aún no conocen los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, un documento oportuno que el Gobierno canadiense está elaborando, con el aporte y el apoyo directos de Roméo Dallaire Child Soldiers Initiative, deberían conocerlos. La utilización de niños por grupos como ese en todo el mundo es una amenaza cada vez mayor, ya que se adaptan a las intervenciones de la comunidad internacional y aprenden de lo que están haciendo otros grupos.

También sabemos que ese es un dilema moral y ético fundamental para las fuerzas profesionales de seguridad, que podrían no reaccionar lo suficiente, reaccionar exageradamente o no reaccionar en absoluto. Los resultados pueden ser catastróficos para todas las partes

involucradas, en particular los niños. Debemos responder a ese desafío de manera preventiva. Es mucho mejor asegurarse primero de que los niños nunca sean reclutados y utilizados en lugar de ocuparse de sus perturbadores traumas de la niñez y del adoctrinamiento después de ocurrido. Necesitamos una respuesta amplia, coordinada y holística, que incluya a los Gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil, sobre la base de la fuerza y los ámbitos de responsabilidad de cada uno.

Una conclusión clave para los miembros del Consejo es que la violencia juvenil es un proceso continuo. Ya se trate del extremismo de carácter religioso o racial, de bandas urbanas callejeras, de bandidaje o piratería, el problema es el mismo: se roba la inocencia de los niños y se les deja morir. Un enfoque preventivo debe ser integral, abordando al mismo tiempo los factores que llevan al reclutamiento, la forma en que los niños son utilizados, la necesidad de desmovilizarlos y rehabilitarlos, determinar qué funciona y qué no funciona, y reunir a una amplia gama de grupos que ayuden a hacer frente al extremismo violento, como el Gobierno y las fuerzas de seguridad, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. Las fuerzas de seguridad, se trate de personal militar, de policía, de mantenimiento de la paz o penitenciario, tienen un importante papel que desempeñar y deben estar preparadas para abordar la cuestión.

El sector de la seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en ese enfoque orientado a la prevención, y debe estar debidamente preparado y capacitado. Es clave trabajar en colaboración con otros agentes gubernamentales y no gubernamentales, que tengan sensibilidad respecto de sus funciones y neutralidad. Como he aprendido de la Iniciativa Roméo Dallaire sobre los Niños Soldados, los agentes del sector de la seguridad, como el ejército, la policía y el personal de mantenimiento de la paz, deben comprender la razón concreta por la que los niños son utilizados por grupos armados no estatales, incluidos los extremistas violentos, y la forma en que su actuación puede contribuir a contrarrestar o hacer que el problema empeore si no tienen cuidado. Como sucede con todos los esfuerzos para combatir el extremismo violento, los agentes del sector de la seguridad deben fomentar la confianza y el respeto mutuos con las comunidades afectadas, impidiendo la marginación y la desconfianza que pueden contribuir a alimentar el reclutamiento. Un aspecto clave de ese enfoque es garantizar que los agentes del sector de la seguridad estén debidamente preparados y cuenten con la capacitación, los principios y la política para orientar y fundamentar sus acciones.

En una situación en la que los niños son utilizados intencional y sistemáticamente en todo el mundo en todas las formas de conflicto, ya sea por grupos armados, por las fuerzas del Estado o por extremistas violentos, es cada vez más decisivo abordar el problema directamente. Un enfoque sólido, holístico e inclusivo, que dé prioridad a los derechos de los niños, permitirá proteger a los niños de perjuicios, evitará la violencia en las comunidades de todo el mundo y contribuirá a la creación de una sociedad más pacífica y equitativa para todos.

Una vez más, doy las gracias a los miembros del Consejo por escucharme. La cuestión de los niños y los conflictos armados es ciertamente un problema que — todos coincidimos— debe abordarse con rapidez y competencia. Que Dios bendiga a los Estados Miembros de las Naciones Unidas con paz y seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Shaikh por su exposición informativa.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el texto de una declaración de la Presidencia, en nombre del Consejo, sobre el tema del orden del día del Consejo. Doy las gracias a los miembros del Consejo por sus valiosas contribuciones a esta declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo de Seguridad, la declaración de la Presidencia se publicará como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/PRST/2017/21.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia.

Para comenzar, en nombre de la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad, quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por sus exposiciones informativas, pero también por su compromiso. Quisiera reiterarles el pleno y total apoyo de Francia a su labor.

Deseo igualmente dar las gracias al Sr. Mubin Shaikh por su importante relato; es un testimonio de alerta. Encomio también al UNICEF y a los agentes de la sociedad civil que se movilizan; todos los días nos ayudan sobre el terreno a llevar adelante este programa.

Por último, quisiera dar las gracias a nuestros asociados suecos, italianos y senegaleses, con quienes hemos cooperado estrechamente para incluir este debate como continuación de la Conferencia de París de 21 de febrero. Debemos progresar hacia nuestro objetivo, que es un mundo sin niños víctimas de conflictos. Tenemos

la responsabilidad común de velar por que los niños estén donde deben estar: en las escuelas y rodeados del afecto de sus familias, no en el campo de batalla.

Como se trata de una obligación moral universal, la comunidad internacional se moviliza desde hace más de 20 años para denunciar, poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por los Estados y los grupos armados no estatales. Como han señalado el Secretario General y la Representante Especial, los esfuerzos de la comunidad internacional han permitido lograr progresos reales: más de 110.000 niños soldados han sido puestos en libertad desde 2000, 60.000 de los cuales han sido puestos en libertad entre 2007 y 2015.

El compromiso de mi país respecto de la protección de los niños en los conflictos armados es histórico. Desde 1999, Francia ha promovido la adopción de instrumentos eficaces para proteger a los niños en los conflictos, inclusive en este foro en que estamos reunidos hoy. Hace diez años, París fue sede de la Conferencia “Liberemos a los niños de la guerra”, en la que se aprobaron los Principios de París y los Compromisos de París, a los que se ha hecho referencia anteriormente. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que los refrenden. Constituyen una base fundamental para la protección de los niños en los conflictos armados y la lucha contra los atroces actos de violencia de que son víctimas. Como saben, el Consejo de Seguridad ha aprobado seis resoluciones sobre el tema, incluida la resolución 1612 (2005), que es un instrumento innovador y fundador. Por su enfoque basado en los hechos, establecidos gracias a una información de calidad, este instrumento permite abordar con neutralidad e imparcialidad esos desafíos. El mecanismo de vigilancia y alerta que está a disposición del Secretario General de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental a ese respecto.

Sin embargo, a pesar de esos progresos, todavía queda mucho por hacer. En países o zonas de conflicto armado siguen viviendo 230 millones de niños. En esos escenarios de crisis, se les sigue reclutando, separando de sus familias, privándolos de educación, atención y libertad. Hay que decirlo: los niños se han convertido en blanco e instrumentos del terror. Se ven totalmente afectados por los conflictos asimétricos que caracterizan nuestra época. Como se pone de manifiesto en los anexos del informe del Secretario General (S/2017/821), los grupos armados no estatales son los principales responsables de esas violaciones. De aproximadamente 15.000 violaciones, 11.500 son de responsabilidad de esos grupos. La situación en Siria, el Afganistán, el Iraq, Somalia y el Yemen nos recuerda tristemente que

los grupos terroristas son especialmente responsables de ese terrible giro de los acontecimientos.

Constatamos también que los métodos de reclutamiento se han diversificado. Además de verse forzosa-mente reclutados, a los niños se los radicaliza y recluta por Internet. La utilización o, más bien, la explotación de los niños también ha evolucionado: ahora son utilizados como terroristas suicidas o escudos humanos. Las niñas, en particular, son víctimas de la violencia sexual, son reducidas a la esclavitud o vendidas por las redes de traficantes; obligadas a casarse, deben sufrir embarazos forzados. Todos recordamos la suerte de los niños yazidíes del Iraq o de las niñas nigerianas de Chibok. Sin embargo, la indignación no es suficiente. Las palabras deben llevar a la adopción de medidas. Desde el inicio del programa sobre los niños y los conflictos armados, el Consejo ha tenido un papel clave que desempeñar en ese sentido.

Debemos llevar adelante una actuación colectiva y, antes que nada, reunir —y esto es el primer eje— la más amplia información posible sobre ese tipo de violaciones. El informe del Secretario General es, en ese sentido, un instrumento indispensable. También apoyamos la iniciativa de la Representante Especial de realizar en breve un balance actualizado de las buenas prácticas y soluciones que ya han permitido lograr resultados. En segundo lugar, debemos llevar a cabo una labor de prevención. Para ello, podemos apoyarnos en los esfuerzos previamente desplegados para prevenir el extremismo violento con el objetivo de crear de consuno planes concretos para garantizar la prevención, teniendo en cuenta los nuevos procedimientos de reclutamiento que ya he mencionado. La lucha contra la radicalización en línea, el adoctrinamiento o el reclutamiento forzado sobre el terreno forman parte de ellos. Para garantizar una prevención más eficaz, también podemos utilizar los resultados de las campañas de concientización, como la campaña Niños, No Soldados, prestando especial atención a los grupos armados no estatales.

La educación es también un problema importante. Comencemos por proteger las escuelas que a menudo son atacadas y ocupadas por beligerantes, que es por lo que Francia decidió, el 21 de febrero, respaldar la Declaración sobre Escuelas Seguras. No podemos seguir tolerando generaciones perdidas de niños, como los de Siria, donde millones de niños son excluidos de la educación escolar. Debemos asegurarnos de que donde se haya registrado progreso no haya retrocesos, permaneciendo vigilantes. Por ejemplo, pienso en los niños que han sido utilizados por grupos armados en la República

Centroafricana. Debemos garantizar que puedan regresar a un entorno sano.

Para comunicar y evitar, debemos, en tercer lugar, fortalecer nuestras actividades sobre el terreno. Eso es lo que estamos haciendo, en estrecha cooperación con el UNICEF, en Nigeria y el Yemen, a fin de permitir la reintegración de los niños que han estado asociados a grupos armados. Las fuerzas armadas, incluidas las operaciones de las Naciones Unidas —y estoy pensando concretamente en las operaciones de mantenimiento de la paz— deben tener conceptos operacionales claros que integren la prevención y la protección de los niños. En ese sentido, el despliegue de Asesores de Protección Infantil es esencial. Confiamos en que el Secretario General seguirá fortaleciendo ese aspecto en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Los planes de acción firmados con las Naciones Unidas son otra herramienta muy importante. Destaco con gran interés la idea propuesta por el Representante Especial en el sentido de que también trabaje a los niveles regional y subregional. Los progresos que se mencionan en el informe, como los registrados en Malí o Colombia, a menudo tienen lugar a nivel regional.

En cuarto y último lugar, debemos reintegrar a los niños de acuerdo con los estándares internacionales y luchar contra la impunidad. Los Estados deben asumir la responsabilidad y ratificar los instrumentos internacionales que contribuyen a la protección de los niños en los conflictos armados. En lo que respecta a la reintegración, debemos hacer todo lo posible por facilitar el retorno permanente a sus familias de los niños que han sido víctimas de los conflictos, sin dejar de darles seguimiento, sobre todo desde el punto de vista psicológico, en consideración del trauma que han sufrido. La sociedad civil está haciendo mucho en ese sentido —por ejemplo, Save the Children— pero son los Estados los que deben ser responsables de esas políticas.

Por último, la lucha contra la impunidad es esencial. La Corte Penal Internacional y varios Estados, como Colombia, han emprendido iniciativas importantes. Es necesario ejercer toda la presión posible sobre quienes cometen tales actos de violencia. En lo que respecta a la realidad particularmente sobrecogedora de la violencia sexual, quisiera reiterar nuestro apoyo a la política del Secretario General de tolerancia cero. Es imprescindible hacer justicia respecto de esos crímenes.

Los mejores intereses del niño deben prevalecer. ¿Qué otro proyecto podría unirnos más fundamentalmente que el de nuestro futuro común, que son los niños? Tenemos

una responsabilidad colectiva, razón por la cual el respeto y el fortalecimiento de los derechos del niño deben seguir estando en el centro de nuestras acciones. Cuento con el compromiso del Consejo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

Sra. Wallström (Suecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, doy las gracias al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba, por sus importantes exposiciones informativas formuladas ante el Consejo esta mañana. También deseo agradecer al Secretario General su informe anual (S/2017/821), pues este año se ha centrado muy claramente en la protección y la prevención, que celebramos. También encomio al Secretario General y a la Representante Especial por haber ampliado su interacción con las partes interesadas, algo muy importante.

Deseo encomiar, en particular, al Sr. Mubin Shaikh, por haber compartido sus experiencias con el Consejo. No puedo evitar dirigirme también al General Roméo Dallaire, pues deseo agradecerle todo lo que está haciendo cuando se trata de los niños en los conflictos armados.

Como dije en el Consejo el viernes (véase S/PV.8079), visité el Afganistán la semana pasada. En el Afganistán, una de cada tres víctimas civiles del conflicto es un niño. Además, los niños continúan siendo reclutados, particularmente por los grupos armados. Siguen en peligro de ser víctimas de la violencia sexual y también están sujetos a sufrir detenciones forzadas. Pido a los miembros del Consejo que se imaginen un aula de clases. El maestro le ha dado a sus alumnos la tarea de completar el espacio en blanco en la oración: "Cuando sea grande, quiero ser...". Un niño pudo haber respondido que deseaba ser un médico, un abogado o un profesor, pero no tiene respuesta. Una semana después, su silla en el aula está vacía. Su padre había muerto en la guerra, y el niño sabía que tendría que mantener a su familia trabajando como limpiabotas. Hay innumerables historias de ese tipo. Algunas de ellas, como la anterior, aparecen recogidas en un cortometraje hecho por un joven cineasta que conocí en Herat.

Los niños son los que más sufren en los conflictos. Todos sabemos que ese es el caso en todas las guerras y en todos los conflictos. Como ya hemos escuchado, nosotros,

la comunidad internacional, tenemos una responsabilidad. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para darle a cada niño el derecho a tener una infancia.

En el informe del Secretario General se detallan la magnitud y la gravedad de las violaciones y abusos que se cometen contra los niños en los conflictos armados en todo el mundo. Pensar en cómo los niños han sido asesinados y mutilados, reclutados y utilizados como escudos humanos y bombas humanas es desgarrador. No debemos perder esta generación de niños. La forma en que tratemos a los afectados por los conflictos armados tendrá consecuencias para su futuro. Renunciar a ellos significa renunciar a sus comunidades y a los países en los que viven.

Si bien no podemos resolver aquí y ahora todos los conflictos que figuran en el programa del Consejo de Seguridad, podemos proteger a los niños que sufren a causa de ellos. La agenda de los niños y los conflictos armados es un marco para hacerlo. Nos da las herramientas para prevenir todas las violaciones y abusos que se cometen contra los niños y para garantizar que los responsables rindan cuentas. Existe un consenso único dentro del Consejo sobre esa agenda y no debemos escatimar esfuerzos para su implementación.

Suecia tiene una larga tradición de trabajar para fortalecer la protección de los niños. Como miembro del Consejo de Seguridad y presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, nuestro objetivo es avanzar en ese empeño. Hay una serie de ámbitos en los que pensamos que hay margen para hacer mejoras.

En primer lugar, el Consejo ha escuchado relatos sobre niños que son víctimas de grupos armados no estatales, entre los que se incluye Al-Shabaab, Boko Haram y Dáesh. Sus historias, como las de Mubin, son impactantes. Son relatos que nos hablan de su reclutamiento como niños soldados, de esclavitud sexual y de secuestros masivos. Tenemos la responsabilidad de actuar frente a tales ataques a nuestra humanidad común. El primer paso es intensificar nuestra labor para impedir que se cometan abusos de derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario. Eso debe incluir las violaciones y abusos cometidos por todas las partes en un conflicto, incluidos los grupos armados estatales y no estatales. A ese respecto, instamos a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a firmar los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y la Declaración sobre Escuelas Seguras. No obstante, nosotros, como comunidad internacional, también debemos asegurarnos de

que nuestra respuesta a esos grupos se corresponda con lo establecido en el derecho internacional.

En segundo lugar, debemos dar prioridad a la reintegración real de los niños que hayan estado vinculados con fuerzas o grupos armados. Esos niños siempre deben ser tratados primordialmente como víctimas. El éxito de la reintegración beneficia no solo al niño, sino también a la sociedad en general. Los niños siempre deben ser parte de la solución y no del problema. Ese fue un mensaje claro que se envió durante la visita del Consejo a la región del Lago Chad.

En tercer lugar, debemos garantizar el derecho a la educación y proteger las escuelas. Eso es importante para prevenir los conflictos y consolidar una paz sostenible. En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se destaca la importante función que ejerce la educación de los niños en la reducción de la pobreza y la desigualdad y, a ese respecto, deseo mencionar especialmente el acceso de las niñas a la educación. Como redactores para la cuestión de los niños y los conflictos armados, nos complace enormemente que el Consejo haya aprobado hoy la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/21, lo que demuestra la firme unidad del Consejo en su respaldo al mandato relativo a los niños y los conflictos armados. En la declaración se refuerza la posición del Consejo sobre muchas de las cuestiones que acabo de mencionar.

En el futuro seguiremos desempeñando una función cabecera respecto de esta cuestión. Ello incluye emplear al Consejo de Seguridad y nuestra función de Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados como una plataforma para integrar la protección de los niños como prioridad en el mantenimiento de la paz, la prevención y el programa relativo al sostenimiento de la paz, así como defender la integridad del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Podemos trabajar arduamente —y lo haremos— en todos nuestros esfuerzos, tanto dentro como fuera del Consejo, a fin de garantizar el derecho de los niños a la educación y la salud, incluida la salud mental y el apoyo psicosocial en los conflictos, y permitir que los niños sean escuchados.

La protección de los niños hoy previene los conflictos del mañana. Al devolver a los niños su futuro, les damos la oportunidad de hacer realidad sus sueños, ya sean ser médico, abogado o maestro. Obrando de esta forma, sentamos los cimientos de sociedades pacíficas y sostenibles. Los niños atrapados en los conflictos armados de hoy no tienen tiempo que perder; nosotros tampoco deberíamos perderlo. Ha llegado la hora de actuar.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la delegación de Francia por su excelente desempeño durante su Presidencia del Consejo de Seguridad y expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esos debates.

Nos preocupan profundamente la alarmante magnitud y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños, documentadas en el informe del Secretario General (S/2017/821). Existe la urgente necesidad de redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de garantizar una mayor protección de los niños en los conflictos armados.

Ucrania siempre ha sido coherente en su política de garantizar la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Fuimos uno de los primeros Estados en ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y en suscribir los Compromisos de París y los Principios de París. Esa es una prueba rotunda de nuestros compromisos y nuestras promesas en esa esfera. Es importante que cada vez más países se sumen a nuestros esfuerzos para lograr la aceptación universal de esos documentos. También concedemos gran importancia a la Declaración sobre Escuelas Seguras. En septiembre, el Ministro de Educación y Ciencia de Ucrania anunció el firme apoyo de Ucrania a la iniciativa para suscribir la Declaración, subrayando así nuestro compromiso de promover y proteger los derechos de los niños.

En el párrafo 3 del informe del Secretario General se señala lo siguiente:

“[e]n el presente informe se documentan aquellas situaciones en que las presuntas violaciones de las normas internacionales de protección de los niños afectados por los conflictos se consideran de una gravedad tal que está justificada la preocupación de la comunidad internacional”.

Permítaseme exponer ejemplos de hechos que, según los expertos de la dirección anterior, no justificaban la preocupación y la atención de la comunidad internacional.

Según la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia de los Derechos Humanos en Ucrania, que ya ha elaborado 19 informes, 90 niños y 47 niñas han perdido la vida desde el comienzo de la agresión rusa. Ochenta niños murieron como resultado del derribo del vuelo MH-17 por un misil ruso. Sesenta y ocho niños han quedado mutilados en la zona de conflicto por las minas y las

municiones sin detonar. En total, unos 15.000 niños que viven en la zona gris corren el riesgo de morir o quedar mutilados debido a los enfrentamientos, las minas o las municiones sin detonar. Como señalé anteriormente, las Naciones Unidas ya han elaborado 19 informes periódicos pero en ninguno de ellos se recoge esta información.

No debemos olvidar tampoco que hay miles de niños en Ucrania cuyas vidas se han visto gravemente afectadas por una guerra iniciada en nuestro territorio por un país vecino que irónicamente es un miembro permanente del Consejo. Según las autoridades estatales de Ucrania, de los aproximadamente 1,7 millones de desplazados internos, 240.000 son niños. Casi 200.000 niños y niñas viven en la zona de 15 kilómetros a lo largo de la línea de contacto en ambas partes, pero esto no consta en el informe. Además, según datos procedentes de fuentes no gubernamentales, en más de 80 ocasiones se reclutó a niños en las zonas no controladas por el Gobierno de las regiones de Donetsk y Lugansk. En los informes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se incluyen también pruebas de que existen formaciones armadas irregulares en la zona oriental de Ucrania que impiden a los jóvenes varones salir de Donetsk y los reclutan a la fuerza para que se unan a sus filas, lo que podría constituir trata de seres humanos.

Hace más de un año, los terroristas de la ciudad de Yasynuvata, en las zonas ocupadas de la región de Donetsk, detuvieron a seis adolescentes varones, acusándolos de actividades de sabotaje. Esos jóvenes siguen en cautiverio a día de hoy. También deseo expresar nuestra mayor consternación por el hecho de que se siga denegando a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, las Naciones Unidas y la OSCE acceder a esos jóvenes. Sin duda, eso es inaceptable y representa una violación flagrante de los derechos de esos jóvenes. Varias fuentes también han informado de que se está reclutando a niños de apenas 15 años para que se unan a grupos armados juveniles y participen en combates activos como miembros plenos de las fuerzas militares apoyadas por Rusia, e incluso en grupos juveniles de reconocimiento y sabotaje que operan en el territorio controlado por el Gobierno.

Ucrania ha adoptado una serie de medidas a nivel legislativo y ejecutivo para mejorar la protección de los derechos de los niños desplazados que se han visto obligados a abandonar sus hogares debido a la agresión de un miembro permanente del Consejo. Esos niños desplazados gozan de acceso sin trabas a la educación en sus lugares actuales de residencia. En el caso de los menores que se encuentran en los territorios temporalmente

ocupados, el Gobierno ha introducido programas especiales a fin de brindarles la oportunidad de recibir educación superior en las universidades de Ucrania. Solo este año, más de 1.500 estudiantes se matricularon en nuestras universidades a través de los centros educativos especiales Crimea-Ucrania y Donbas-Ucrania.

Cabe destacar que a los niños de las zonas ocupadas de las regiones de Donetsk y Lugansk y de Crimea se les ha privado del derecho a recibir educación en lengua ucraniana e incluso a estudiarla. Para ilustrar este hecho, el número de clases impartidas en ucraniano como primera lengua de enseñanza ha bajado en picado y se ha dividido por 31 en los últimos dos años. Quisiera recordar a este respecto que, en abril, la Corte Internacional de Justicia dictó una providencia en relación con la solicitud de Ucrania de adopción de medidas provisionales en la causa *Aplicación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Ucrania c. Federación de Rusia)*. En la providencia de la Corte se exigía a Rusia “garantizar la disponibilidad de educación en lengua ucraniana”.

Además, los niños que viven cerca de la línea de enfrentamiento en las regiones de Donetsk y Lugansk, y los que fueron obligados a abandonar sus hogares, a menudo presentan síntomas que coinciden con los síntomas del trastorno por estrés posttraumático. En ese sentido, valoramos sobremanera la asistencia práctica que presta el UNICEF en la formación de psicólogos que trabajan a diario con niños, estudiantes, profesores, docentes y demás personal de educación para abordar ese problema.

En ese sentido, deseo reiterar que lamentamos profundamente que en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados no se haga ninguna referencia a la situación de los niños ucranianos afectados por el conflicto en la región de Donbas (Ucrania). Personalmente, estoy convencido de que los dirigentes actuales de las Naciones Unidas y el dirigente actual sobre la cuestión están comprometidos, y considero que las deficiencias de los informes anteriores se subsanarán en los futuros informes de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Ucrania de hacer todo lo posible para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Lord Ahmad (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el importante debate de hoy. También quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), y a la Representante Especial, Sra. Gamba, por sus ideas sobre los niños y los conflictos armados y por la importante labor que ha llevado a cabo en esa esfera. Al hacerlo, también quisiera reconocer la ardua labor que realizan los equipos de tareas en los países y las operaciones de paz de las Naciones Unidas, a menudo en circunstancias difíciles, para proporcionar información fiable, basada en pruebas, sobre las violaciones que se cometen contra los niños. En estos momentos, también quisiera reconocer la contribución del Sr. Mubin Shaikh, por sus perspectivas personales en esa importante esfera.

Cuando se trata de la vida de los niños, no se pueden escatimar esfuerzos. En tiempos de conflicto, los niños son espectadores inocentes, atrapados en medio de las atrocidades que se cometen a su alrededor. Es por eso que la evidencia que se presenta en el informe anual es tan alarmante. Demuestra que se siguen cometiendo violaciones graves, con una frecuencia cada vez mayor. En los numerosos conflictos que tienen lugar en todo el mundo, los niños son mutilados y asesinados, reclutados y utilizados como niños soldados, y privados del acceso humanitario básico.

En algunos conflictos, se ha observado una tendencia creciente a mantener a los niños detenidos por cargos relacionados con la seguridad. Eso es profundamente preocupante. Ningún niño debe permanecer detenido a menos que se le acuse de un delito penal reconocible y solo de conformidad con el derecho internacional y las normas de la justicia juvenil. Las autoridades deberían buscar alternativas a la detención, y si detienen a menores, deberían priorizar su rehabilitación y reintegración y proteger plenamente sus derechos humanos.

El Reino Unido considera que el acuerdo y la aplicación de los planes de acción de las Naciones Unidas son un paso fundamental para mejorar la protección de los niños. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las partes que figuran en el anexo del informe del Secretario General que no han adoptado esas medidas a que lo hagan, como una cuestión prioritaria. También hacemos un llamamiento a todas las demás partes que han adoptado medidas a que cumplan plenamente sus compromisos. Quisiera resaltar dos aspectos de la cuestión que preocupan especialmente al Gobierno del Reino Unido.

El primer aspecto es garantizar que los niños continúen teniendo acceso a la educación en tiempos de crisis. Eso es vital, en primer lugar, para brindar a los jóvenes al menos un grado de normalidad y estabilidad, y en segundo lugar, para darles las habilidades que necesitan para abogar por un futuro mejor y más pacífico para ellos mismos, sus familias y sus comunidades. El Reino Unido sigue brindando apoyo educativo a los millones de niños en todo el mundo que necesitan educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. A raíz de la iniciativa “Ninguna Generación Perdida”, del UNICEF, a la que el Reino Unido destinó 82 millones de libras esterlinas de su fondo internacional para el desarrollo a fin de proporcionar protección, atención de trauma y educación a niños afectados por la crisis en Siria y en la región en general, este año el Reino Unido ha ofrecido 30 millones de libras esterlinas para apoyar la iniciativa “La Educación No Puede Esperar”. Insto a todos los Estados Miembros a que apoyen iniciativas como esas, que ayudan a proporcionar educación a los niños que más la necesitan.

El segundo aspecto de especial interés para el Reino Unido es la explotación y el abuso sexuales de los niños por parte de miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de personal de otro tipo que actúa en nombre de las Naciones Unidas. En el informe anual se muestra que en 2016 ese abuso siguió siendo un gran problema en la República Centroafricana. Eso es aborrecible y absolutamente inaceptable. El personal de mantenimiento de la paz debe respetar y proteger los derechos de los niños. Los niños esperan que el personal de mantenimiento de la paz los proteja y confían en él. Cada vez que un efectivo de mantenimiento de la paz hace lo contrario, socava seriamente esa confianza y la integridad de las Naciones Unidas.

Sin embargo, no es solo el personal de mantenimiento de la paz el que comete delitos contra los niños. En los informes se sigue indicando que algunos miembros del personal de organismos de desarrollo y humanitarios también son culpables de abusar de su posición. En el pasado, nuestra incapacidad colectiva para procesar las denuncias de violación y explotación y abusos sexuales de niños hizo ver a los depredadores que trabajar bajo la bandera de las Naciones Unidas los protege de rendir cuentas por sus acciones y enfrentar la justicia. No debe haber más impunidad para los autores de esos delitos atroces contra niños inocentes y vulnerables.

El Reino Unido insistirá en un enfoque de tolerancia cero respecto de la explotación y el abuso sexuales, y esperamos que las Naciones Unidas demuestren el máximo nivel posible de protección para los niños,

incluidas las medidas para evitar que se cometan abusos, investigar todas las denuncias e presentar informes anuales sobre los progresos realizados. Las observaciones de la Secretaría para el Desarrollo Internacional del Reino Unido relativas a la violación infantil formuladas en su discurso sobre la reforma de las Naciones Unidas resonaron con fuerza en la Asamblea General. Continuaremos colaborando estrechamente con las Naciones Unidas para reunir a otros Estados Miembros a fin de estudiar la manera de mejorar la rendición de cuentas de cualquiera de nuestros ciudadanos que enfrentan denuncias fundadas de explotación y abuso sexuales. Queremos poner fin a la cultura de la impunidad para que todos los niños estén protegidos y todos los acusados de cometer abusos comparezcan ante la justicia.

Por último, quisiera reconocer los progresos realizados y mirar hacia el futuro. En 2016, con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), se puso fin a más de 50 años de conflicto. La reincorporación de los menores que pertenecían a las FARC-EP es ahora el objetivo principal de la implementación de los acuerdos de paz. También hemos sido testigos de un alto el fuego temporal del Ejército de Liberación Nacional, incluido el compromiso de poner fin al reclutamiento de niños en sus filas. Esos son medidas iniciales alentadoras en lo que se espera se convierta en un proceso de paz más sustantivo.

En cuanto a otros lugares, la labor de las Naciones Unidas con los grupos armados no estatales en Malí y el Sudán ha llevado a la firma de dos nuevos planes de acción, mientras que en Filipinas, más de 1.850 niños han sido liberados del ala militar del Frente Moro de Liberación Islámica. Esos son hitos importantes que quizás eran impensables hace 20 años, cuando se publicó el informe de Graça Machel (A/51/306). Esos logros no habrían sido posibles sin el mandato y la labor del Representante Especial, que el Reino Unido sigue apoyando plenamente.

Los niños son las víctimas inocentes de los conflictos. Renovemos hoy nuestra determinación de trabajar juntos para proteger a los muchos niños atrapados en conflictos, hacer que vuelvan a la escuela y darles la esperanza de un futuro más brillante, libre del temor y del conflicto.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias a Francia y a usted por haber convocado este debate abierto, que es una demostración del compromiso de Francia con esta noble causa.

También deseamos expresar nuestro agradecimiento a Suecia, por sus esfuerzos como Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Ministro de Suecia por su compromiso y el de su país.

Deseo dar las gracias al Secretario General por estar hoy con nosotros y por su exposición informativa. También quisiera expresar mi reconocimiento a los otros oradores, a saber, la Sra. Virginia Gamba y el Sr. Mubin Shaikh.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/21) sobre los niños en los conflictos armados y esperamos con interés la recopilación de las mejores prácticas generales sobre el mandato relativo a los niños y los conflictos armados, incluida una orientación práctica sobre la incorporación de las cuestiones relacionadas con la protección de los niños en los procesos de paz.

Observamos con gran preocupación las constantes violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados, sobre todo en relación con el reclutamiento y la utilización, el asesinato y la mutilación, así como el acceso humanitario, conforme se pone de relieve en el informe del Secretario General (S/2017/821) sobre los niños y los conflictos armados. Las graves violaciones cometidas por grupos terroristas, como Boko Haram y Al-Shabaab, en relación con el reclutamiento y la utilización de niños en guerras asimétricas, en particular la utilización de niños como terroristas suicidas, siguen planteando un serio problema en materia de protección, incluso para las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También observamos con gran preocupación el efecto de los conflictos armados y de las graves violaciones cometidas por las partes en los conflictos armados en los niños, lo que da lugar a su desplazamiento forzoso y a graves problemas de protección. La Sra. Gamba y el Sr. Shaikh destacaron los problemas por los que se atraviesan en esa esfera. Resultaría difícil después de haberlos escuchado agregar mucho más de importancia. Deseo de nuevo darles las gracias.

Si bien acogemos con beneplácito la firma de planes de acción por las partes en los conflictos armados, observamos con preocupación las cuestiones relacionadas con su aplicación, en particular como resultado de los conflictos armados y el apoyo limitado al desarme, la desmovilización y la reintegración de niños, incluidos los asociados a grupos terroristas. Aunque tomamos

nota de las recomendaciones identificadas por el Secretario General en su informe, quisiéramos centrarnos en cuatro aspectos que, en nuestra opinión, podrían contribuir a fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados.

En primer lugar, la aplicación de planes de acción nacionales, en particular para asegurar la liberación de los niños asociados a las fuerzas armadas y los grupos armados, así como garantizar su desarme, desmovilización y reintegración, requerirá una participación y apoyo constantes, que podrían, entre otras cosas, garantizar la disponibilidad de asesores de protección infantil en situaciones de conflicto armado y poner en marcha esos planes de acción.

En segundo lugar, el derecho internacional humanitario exige que las partes en un conflicto armado traten a los niños asociados a grupos armados, incluidos los involucrados en el extremismo violento, como víctimas con derecho a la protección plena de sus derechos humanos y pongan en marcha con carácter urgente alternativas a la detención y el enjuiciamiento de niños. Los niños deberían ser detenidos solo en última instancia y durante el período más breve que sea necesario. Es importante asegurarse de que se adopten medidas especiales para proteger a los niños cuando sean detenidos, independientemente del motivo de su privación de libertad, lo cual es sumamente importante en relación con los niños asociados a grupos extremistas terroristas o violentos.

En tercer lugar, los niños desplazados internamente y refugiados suelen quedar solos y son más vulnerables al reclutamiento forzado, la violencia sexual, la explotación, la privación de libertad y los malos tratos durante la detención. Deben ser tratados con especial cuidado, teniendo en cuenta sus necesidades en cuanto al acceso a techo, comida, agua potable, atención médica, educación y la provisión de documentación oficial, sin la cual pueden correr el riesgo de convertirse en apátridas. Es necesario hacer mucho más para encontrar soluciones duraderas para esos niños desplazados internamente y refugiados. Ello requerirá un mayor apoyo de los agentes de desarrollo a los países que salen de conflictos, así como a los principales países de acogida de refugiados.

En cuarto lugar, queda mucho por hacer para aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados podría desempeñar un papel fundamental en la exploración de mecanismos para seguir fortaleciendo esa cooperación.

Por ejemplo, en nuestra región, desde 2014, se celebraron reuniones consultivas entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, centradas en la protección de los niños en los conflictos armados. Con el próximo nombramiento de un relator especial en diciembre, esas reuniones consultivas desempeñarán un papel fundamental para responder a los problemas en materia de protección relacionados con los niños afectados por los conflictos armados en África. En ese sentido, quisiéramos exhortar a la Representante Especial del Secretario General a que explore mecanismos para fortalecer aún más la cooperación de su Oficina con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, incluso en el marco de esas reuniones consultivas que tienen por objetivo garantizar la plena aplicación de los planes de acción firmados con las partes en los conflictos armados y el seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1612 (2005), así como la incorporación de la protección de la infancia.

Como uno de los principales países que aportan contingentes, Etiopía ha adoptado diversas medidas para garantizar la protección de los niños en las zonas donde se despliegan nuestros contingentes. Nuestros efectivos se rigen por las reglas de enfrentamiento, que se elaboran en el marco de nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales I y II. También hemos establecido un mecanismo para garantizar la rendición de cuentas y eliminar cualquier violación cometida por nuestros efectivos desplegados en cualquier misión. Con los años, ese marco nos ha permitido resolver cualquier problema en materia de protección. Como uno de los principales países de acogida de refugiados, también seguimos brindando protección internacional a los niños refugiados, incluidos los menores no acompañados que son desplazados por la fuerza a causa de las violaciones graves cometidas por las partes en los conflictos armados.

Quisiera concluir mi intervención reiterando el compromiso de Etiopía de continuar su labor con los agentes pertinentes para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados, incluso aquí en el Consejo y a nivel de la Unión Africana.

Sr. Cardi (Italia) (*habla en francés*): Antes de comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidencia y a la delegación francesa por la excelente manera en que han guiado la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre.

(continúa en inglés)

En primer lugar, deseo dar las gracias a la Presidencia francesa por haber celebrado el debate público de hoy. También felicito a los ponentes y al Sr. Mubin Shaikh por su testimonio.

Sr. Presidente: Consideramos que la declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/21) que acabamos de aprobar es una respuesta concreta al llamamiento a la acción que usted ha hecho.

El carácter del conflicto armado ha evolucionado en los últimos años. Vemos principalmente un aumento considerable en la participación de agentes armados no estatales. Por supuesto, está la radicalización de los conflictos. Las consecuencias siguen siendo las mismas. Los niños siguen estando entre los que más sufren. Son reclutados como soldados, secuestrados y explotados. Son víctimas del abandono, de la trata, de la violencia sexual y del matrimonio forzado. Se les niega el derecho a la educación, y lo mismo ocurre con los niños con discapacidad, que, por supuesto, tienen un destino aún peor.

Se ha logrado avanzar mucho desde la publicación del informe de Graça Machel (véase A/51/306), en particular gracias a la labor realizada por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. De manera significativa, ese progreso ha llevado a la firma de 29 planes de acción, 18 de los cuales con grupos armados no estatales. El resultado es aún más importante, teniendo en cuenta las dificultades de hacer contactos con esos grupos. También acogemos con beneplácito el enfoque diferente aplicado el año pasado a la lista anexada al informe del Secretario General (S/2017/821). Esperamos que aliente a más partes en los conflictos armados a que apliquen medidas para mejorar la protección de los niños, incluso mediante la firma y la aplicación de planes de acción. Permítaseme abordar el problema desde cuatro puntos de vista concretos.

En primer lugar, consideramos que debemos seguir fomentando la mayor adhesión posible de los Estados a los instrumentos internacionales pertinentes y promover su aplicación y cumplimiento eficaces, incluido el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Alentamos a los países a que hagan aún más y asuman compromisos políticos para proteger mejor a los niños afectados por los conflictos armados. Refrendar iniciativas como los Principios de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras, que Italia apoya plenamente, supondría un cambio importante en la vida de muchos niños.

En segundo lugar, Italia apoya con firmeza la inclusión de disposiciones relacionadas con la protección de los niños en los mandatos de las Naciones Unidas de operaciones para el mantenimiento de la paz. Incluimos esa disposición este año cuando renovamos el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Es importante que las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz dispongan de los medios necesarios para vigilar las violaciones graves, denunciarlas y responder a ellas. Con ese fin, debemos asegurar que haya asesores de protección infantil y presupuesto suficientes.

En tercer lugar, consideramos que reviste suma importancia ofrecer al personal de mantenimiento de la paz capacitación específica sobre la protección de los niños. Debería ampliarse plenamente la capacitación específica previa al despliegue del personal de las Naciones Unidas sobre los niños en los conflictos armados y convertirse en práctica habitual de las Naciones Unidas, en coordinación con las organizaciones regionales. En Italia, se incluyen módulos sobre el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles en todos los cursos que el Centro de Excelencia para Unidades de Policía de Estabilidad, por ejemplo, ofrece cada año al personal de mantenimiento de la paz.

En cuarto lugar, acabar con los abusos cometidos por los responsables de actos delictivos reiterados no significa poner fin a la impunidad por completo. Los Estados deben formular, adoptar y aplicar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para garantizar que el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas y los grupos armados no estatales se tipifiquen como delitos y que los responsables sean llevados ante la justicia, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes.

Durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, hemos analizado las violaciones de los derechos humanos en el terreno, sobre todo las que están relacionadas con los niños, para articular la respuesta del Consejo. Por ejemplo, en enero de 2017, bajo la Presidencia sueca, el Consejo de Seguridad incluyó como nuevo criterio de inclusión en la lista el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados, cuando renovó el régimen de sanciones para la República Centroafricana. Además, la Corte Penal Internacional tiene que desempeñar un papel fundamental a la hora de exigir cuentas a los responsables de delitos reiterados. Por ello, acogemos con ánimo favorable la condena que la Corte impuso al líder de la milicia de la República Democrática del Congo, Thomas Lubanga Dyilo, por crímenes de guerra,

incluido el reclutamiento de niños. También celebramos que la Corte Penal Internacional haya aprobado una política sobre los niños en noviembre de 2016.

Por último, prevenir este flagelo de los niños afectados por los conflictos armados en todos sus aspectos y responder a él no es solo un motivo de preocupación que requiere medidas por parte del Consejo de Seguridad. Esta tarea exige esfuerzos conjuntos de todos los interesados: los Gobiernos, los agentes de derechos humanos y humanitarios, las fuerzas militares y de seguridad y las organizaciones regionales, nacionales, internacionales y no gubernamentales.

Para concluir, quisiera insistir en que hay que tener en cuenta las opiniones de los niños y las familias y las comunidades a las que regresan al definir y aplicar cualquier estrategia a nivel local o mundial. De hecho, al velar por el interés superior de los niños, velamos por el interés superior de toda la humanidad.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores Le Drian, de Francia, por su presencia para presidir el debate de hoy sobre los niños en los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Secretario General Guterres y a la Representante Especial Gamba por sus exposiciones informativas y su labor sobre esta cuestión, así como a nuestro invitado, Sr. Shaikh, por su perspectiva importante y singular.

Todos deberíamos sentirnos perturbados por el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados de este año (S/2017/821). El informe muestra que en los conflictos en todo el mundo los niños son asesinados y mutilados, secuestrados y atacados en las escuelas y los hospitales, reclutados para combatir, víctimas de abusos sexuales, y se les niega la asistencia humanitaria por parte de agentes estatales y no estatales por igual. Todas las partes en un conflicto armado deberían compartir el objetivo de proteger a los niños de la violencia y, sin embargo, con demasiada frecuencia, las violaciones y los abusos que se cometen contra el derecho internacional, que afectan a los niños en los conflictos armados, son endémicos. Preocupa en especial a los Estados Unidos la magnitud y la gravedad de las violaciones y los abusos contra los niños perpetrados por parte de organizaciones terroristas, como los talibanes, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Boko Haram y Al-Shabaab. Esos grupos son responsables de muchos de los ataques más bárbaros, ya que han cometido más de 6.800 violaciones y abusos contra los niños, como documentan las Naciones Unidas.

Sudán del Sur también sigue siendo un importante motivo de preocupación. Alrededor de 17.000 de niños han sido reclutados por grupos armados, y esta cifra coincide aproximadamente con el número de efectivos de la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La Embajadora Haley acaba de regresar de ese país, donde dirigió una fuerte advertencia al Presidente Kiir: “hay que acabar con el odio y la violencia que estamos viendo”. También dijo al Presidente Kiir durante su reunión que no podía negar las acciones de sus fuerzas armadas, con independencia de que guardaran relación con la violencia o la violación o los niños soldados. La violencia sexual contra las niñas y los niños en particular, incluidas las violaciones masivas colectivas, se han intensificado incluso en partes del país que, en su momento, se consideraron seguras para ellos. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deberían utilizar toda nuestra influencia y nuestros instrumentos para garantizar que todas las partes en el conflicto en Sudán del Sur dejen de cometer de inmediato todas las violaciones y abusos contra los niños.

Este mes, la Embajadora Haley también visitó la República Democrática del Congo, donde fue testigo de la difícil situación de los niños atrapados en el fuego cruzado del conflicto. La República Democrática del Congo, que nunca ha tenido una transferencia de poder democrática y pacífica, ha estado plagada de decenas de grupos armados que se disputan el poder y el control, y utilizan la violación como arma de guerra y reclutan a los niños como soldados.

Según informó el Secretario General, el reclutamiento y la utilización de niños por parte de agentes no estatales en la República Democrática del Congo siguen multiplicándose, y observamos en el país un aumento del 75% del número de víctimas infantiles, en comparación con 2015. Además, la violencia sexual como arma de guerra es una práctica endémica, y más del 60% de los supervivientes en la República Democrática del Congo son niños. Cada día, las niñas y las mujeres desplazadas en la República Democrática del Congo temen ser agredidas o por el secuestro de los niños. Esto debe terminar. Como recalcó la Embajadora Haley en un viaje reciente, “no podemos cerrar los ojos ante todo esto. Nadie debería vivir así”.

Para ayudar mejor a los niños víctimas de los conflictos armados, los Estados Unidos quisieran subrayar tres aspectos.

En primer lugar, debemos exigir que todas las partes en un conflicto, incluidos los agentes estatales,

cumplan con las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional que se refieren a la protección de los niños. Esas obligaciones incluyen evitar el reclutamiento ilícito de niños. Todos debemos hacer más para asegurar que las partes en los conflictos entiendan estas responsabilidades y las cumplan.

En segundo lugar, cuando las partes en conflicto no cumplen con las obligaciones relacionadas con la protección de los niños en los conflictos, debemos exigirles cuentas. Las atrocidades cometidas por el régimen de Al-Assad en Siria, facilitadas por el Irán, Hizbullah y Rusia, muestran lo que sucede cuando el Consejo de Seguridad no exige rendición de cuentas. En 2016, el régimen de Al-Assad masacró a miles de civiles en Alepo y utilizó armas químicas prohibidas que contienen gas para atacar a su propio pueblo. Las escuelas y los hospitales han sido objeto de ataques reiterados. Es imposible calcular los efectos inmediatos y a largo plazo de estas atrocidades en los niños de Siria. No debemos dejar de presionar para someter a los responsables de estos actos a la acción de la justicia y ayudar a los civiles que lo necesitan.

Del mismo modo, según se informa, en el Yemen, los huzíes, Al-Qaida y las milicias de todas las partes continuaron reclutando niños, a pesar de nuestras numerosas exigencias para frenar esta práctica. El Gobierno yemení también debe adoptar medidas adicionales con urgencia para detener el reclutamiento ilegal de niños en sus filas. Todas las partes en el conflicto en el Yemen deben hacer más para garantizar la protección de los civiles.

En tercer lugar, las Naciones Unidas, los asociados humanitarios y los Estados miembros deberían hacer más para centrarse en lo que les sucede a los niños una vez que han sido liberados del reclutamiento o han padecido atrocidades en tiempos de guerra. Por ejemplo, debemos garantizar que haya recursos disponibles para satisfacer las necesidades de todos los niños sometidos a violaciones y abusos graves, incluidos los supervivientes de la violencia sexual. Esos niños necesitan desesperadamente asistencia, que incluye apoyo psicológico, alimentos y alojamiento y asistencia médica. No debemos abandonarlos ni permitir que regresen al campo de batalla.

La proliferación de las muertes de niños, los abusos, los ataques contra hospitales y escuelas y el reclutamiento ilícito en los conflictos armados muestra la importancia de la capacidad de las Naciones Unidas para aliviar el sufrimiento de esos niños. Al examinar los mandatos que el Consejo de Seguridad nos ha conferido, los Estados Unidos reconocen la importancia de mantener el papel de los oficiales de protección de los

niños en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, como se recomienda el informe.

Para concluir, aun en un panorama tan sombrío, es importante señalar el logro de progresos. Más de 60 países tienen en marcha planes de acción con las Naciones Unidas. Desde el Afganistán hasta el Chad, varios Gobiernos han seguido realizando su labor de buena fe para aplicar plenamente esos planes de acción, encaminados a poner fin a los abusos que sufren los niños en los conflictos. Aún tenemos un largo camino por recorrer en lo que respecta a frenar la ola de abusos y horror que afrontan los niños en situaciones de conflicto. Los Estados Unidos seguirán trabajando para respaldar la importante labor que realizan las Naciones Unidas para proteger a esos niños.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Deseo dar las gracias a Francia por haber organizado este debate abierto sobre un tema que reviste particular importancia y sobre el cual la comunidad internacional debe continuar trabajando; y al Ministro Le Drian, por presidir nuestros trabajos. Asimismo, quisiera agradecer la participación y las intervenciones del Secretario General, Sr. António Guterres; de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; Sra. Virginia Gamba, y del representante de la Iniciativa Roméo Dallaire sobre los Niños Soldados, Sr. Mubin Shaikh.

La naturaleza cambiante y compleja de los conflictos actuales nos plantea el desafío de innovar continuamente los mecanismos y las estrategias que utilizamos para proteger a los niños en zonas de conflicto, y, en ese sentido, destacamos la labor que realiza periódicamente el Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y nos adherimos a la declaración que formulará el Canadá en su nombre. De igual forma, destacamos la tarea del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, que contribuye a mantener un enfoque sistemático del tema en el orden del día del Consejo.

El Uruguay recibe con agrado el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), presentado a principios de mes, que, en sus anexos, identifica a las partes en conflicto que han cometido graves violaciones contra los niños. Al respecto, si bien señalar a quienes violan el derecho internacional es un paso muy importante, reiteramos la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad e investigar y enjuiciar a los responsables de genocidio, de crímenes de lesa humanidad, de

crímenes de guerra y de otros crímenes atroces perpetrados contra los niños, tanto en el plano nacional como en el internacional, destacando el papel fundamental que desempeña al respecto la Corte Penal Internacional. Asimismo, el Uruguay considera que existe una responsabilidad compartida entre quienes venden las armas a los países donde se cometen violaciones graves contra los niños y quienes las usan efectivamente, y, en este sentido, hacemos un llamamiento a todos los Estados a que detengan de inmediato la venta y la exportación de armas a las partes que han sido identificadas en el listado del Secretario General.

Permítaseme destacar el compromiso del Uruguay con la protección de los civiles en las áreas de conflicto armado y, en especial, con la protección de los niños, que son particularmente afectados por esos conflictos. El Uruguay es un histórico defensor de los instrumentos internacionales de protección de los niños y se enorgullece de haber ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Al respecto, si bien la mayoría de los Estados han elevado la edad mínima para el reclutamiento en sus fuerzas armadas a 18 años, todavía hay 43 Estados que aún no lo han hecho, por lo cual resulta poco realista pretender poner fin a esa práctica entre los grupos armados, cuando algunos Estados siguen considerando a los niños como candidatos aptos para el reclutamiento. De igual forma, el Uruguay es firmante de la Declaración sobre Escuelas Seguras, y se ha comprometido a utilizar las directrices para proteger las escuelas y universidades del uso militar durante conflictos armados. Respetar y proteger el derecho a la educación durante un conflicto armado es un factor clave para la reconstrucción de un país postconflicto.

El Uruguay reconoce el valor de instruir adecuadamente al personal que participa en misiones de paz; por esa razón, exige a todos los miembros del contingente uruguayo la aprobación de cursos de predespliegue sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, cuestiones de género, protección de la infancia y explotación y abuso sexuales. Al mismo tiempo, el Uruguay reconoce la importancia de contar con recursos humanos calificados para cumplir con los mandatos de protección infantil, y, en este sentido, ve con preocupación algunos recortes de personal que se están dando en algunos mandatos, especialmente teniendo en cuenta el aumento de los casos registrados en que se detiene a menores por cargos relacionados con la seguridad nacional o para recopilar información. Los Estados deben

garantizar el debido proceso a todos los niños detenidos por su asociación con grupos armados, recordando que los niños deben ser tratados principalmente como víctimas y que deben ser detenidos solamente como último recurso y durante el período más breve posible, respetando siempre el interés superior del menor y los demás principios consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.

En ese sentido, el Uruguay reitera que la inclusión de disposiciones específicas de protección infantil debe ser la piedra angular de todo acuerdo de cesación de las hostilidades o diálogo de paz y, al respecto, celebra la reciente firma de planes de acción que centran la atención en la niñez, suscritos con las autoridades de Malí y el Sudan y con el Equipo de Tareas Conjunto Civil en Nigeria, y esperamos su pronta implementación.

El Uruguay destaca la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad para recopilar y proporcionar información sobre las violaciones graves cometidas contra los niños. Asimismo, reitera la importancia de que este mecanismo, así como el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, sigan siendo herramientas imparciales y objetivas que permitan comenzar un diálogo sobre cómo abordar tales violaciones, prevenir violaciones futuras y mejorar la protección de los niños.

Finalmente, el Uruguay destaca la necesidad de que la comunidad internacional continúe aunando esfuerzos para mejorar la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario, y reitera su compromiso de seguir trabajando incansablemente con las Naciones Unidas, con todos los Estados Miembros y con la sociedad civil para mejorar la situación de los niños en los conflictos armados. Todos los niños y niñas son vulnerables pero, como es evidente, su vulnerabilidad aumenta durante los conflictos. Es responsabilidad de todos protegerlos.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a Francia por su iniciativa de convocar el debate de hoy. Doy las gracias a los oradores por sus exposiciones informativas. Estoy especialmente en deuda con el Sr. Mubin Shaikh, por haber compartido con nosotros sus propias experiencias y perspectivas.

El Japón hace suya la declaración que formulará posteriormente el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

En el último informe del Secretario General (S/2017/821) se afirma que la situación de los niños en los conflictos armados sigue siendo sombría. Según el informe, en 2016 se verificaron por lo menos 4.000 violaciones contra niños cometidas por fuerzas del Gobierno, y más de 11.500 violaciones cometidas por diversos grupos armados no estatales. Esas cifras serían mucho mayores si contáramos casos no verificados. El Japón tiene la firme convicción de que el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005) es clave para mejorar la situación. Sin un análisis de la información llevado a cabo por la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, los Estados Miembros no pueden comprender la situación sobre el terreno ni adoptar las medidas adecuadas. El Japón seguirá apoyando las actividades de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y a los oficiales de protección infantil sobre el terreno.

Hace diez años, 58 países, incluido el Japón, aprobamos los Principios de París, una iniciativa impulsada por Francia con la que expresamos nuestra voluntad colectiva de acabar con el reclutamiento de niños, liberar a los niños soldados y reintegrar a quienes fueron niños soldados a la sociedad. Lamentablemente, hoy sigue habiendo niños que combaten en primera línea de los conflictos armados. De hecho, el número de niños soldados va en aumento debido a la expansión del extremismo violento y de los grupos armados no estatales.

Los niños nunca logran recuperar el tiempo que pasan como soldados. Es un hecho lamentable que la reintegración de los ex niños soldados en la sociedad sea difícil debido al estigma social, pues los niños que han sido obligados a participar en combates a menudo son tratados como culpables de esos actos. Esos niños suelen carecer del apoyo psicosocial que necesitan para reintegrarse con éxito en la sociedad. Los programas de apoyo a esos niños deben dar respuesta a sus necesidades únicas, pues a menudo esos niños vulnerables carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios para adoptar por sí mismos las decisiones adecuadas. En la mayoría de los casos, no cabe esperar que los Estados afectados por conflictos armados puedan hacer frente a la reintegración de los niños por sí solos. Es indispensable que la comunidad internacional apoye a esos Estados afectados por conflictos con recursos financieros y compartiendo con ellos buenas prácticas.

A ese respecto, el Japón ha estado contribuyendo a organizaciones internacionales que trabajan en África, el

Oriente Medio y Asia para apoyar la reintegración social de los niños soldados y proteger y empoderar a los niños. En la República Centrafricana, por ejemplo, entre 6.000 y 10.000 niños formaban parte de las fuerzas armadas en 2013. En 2016, gracias a los esfuerzos del UNICEF, ya habían sido liberados 4.000 niños soldados. En 2015, el Japón donó 2 millones de dólares para la prestación de asistencia a esos niños. Se proporcionó capacitación laboral a aproximadamente 1.000 ex niños soldados, y cerca de 10.000 niños afectados por conflictos han recibido terapia psicológica. También se llevó a cabo una campaña para detener la violencia sexual contra los niños.

En los últimos 20 años, desde que se creó el mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, se han establecido diversos marcos y directrices para mejorar la situación de los niños afectados por conflictos armados y para proteger a los niños de los efectos de los conflictos. Con gran pesar me veo obligado a insistir una vez más en la importancia de la implementación sobre el terreno. Ningún niño debe vivir con miedo a los ataques ni combatir en los frentes de los conflictos armados. Junto con otros Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, el Japón seguirá esforzándose por aplicar los compromisos en aras de un futuro mejor para todos los niños del mundo.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia desea agradecer a Francia la organización y convocación de este debate abierto. Agradecemos también el informe presentado por el Secretario General (S/2017/821); la exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba; y la participación del Sr. Mubin Shaikh, quien compartió su experiencia de vida con nosotros.

Asesinatos, mutilaciones, reclutamiento, el uso de niños como escudos humanos o como suicidas y, en ciertas situaciones, la denegación del acceso a la asistencia humanitaria ponen de manifiesto el grave contexto y el enorme reto que enfrentamos como Estados y como Organización al abordar la situación de los niños en los conflictos armados. Estos conflictos afectan profundamente las vidas de niños y niñas en muchas partes del mundo. Las consecuencias directas de la guerra y la violencia recaen en ellos con mayor grado, ya que no solamente sufren de traumas psicológicos por los aberrantes actos de los que son testigos y víctimas, sino que sufren de secuelas físicas que inciden en su normal desarrollo y en muchos casos les ocasionan la muerte. Citaré dos ejemplos de estas dramáticas situaciones. El primero son las acciones perpetradas por el

grupo terrorista Boko Haram, que hace participar a niños en la violencia con el objetivo de quebrar su voluntad, siendo su primer crimen una especie de bautizo. Cuando más fuerte es la violencia —ya sea violación grupal, sacrificio ceremonial, mutilación o asesinato—, la reintegración a la sociedad es mucho más difícil de contemplar, como se señalaba hace poco días en un artículo de un periódico local.

Otro de los casos que nos llama profundamente la atención es el de los niños y niñas palestinos. De acuerdo a lo expresado en el informe del Secretario General, 444 menores, incluidas 15 niñas, se encuentran recluidos en prisiones militares en Israel. Asimismo, al este de Jerusalén se han documentado 712 casos de menores palestinos detenidos por razones de “seguridad”. Debido al conflicto en 2016, un total de 36 niños y niñas palestinos perdieron la vida, además de una niña israelí, y 900 menores resultaron heridos. Los datos recogidos en el informe del Secretario General son alarmantes. Es evidente que la participación cada vez mayor de elementos no estatales y el empleo de métodos de guerra no tradicionales acrecientan la dificultad que supone cuantificar detalladamente las consecuencias de la guerra sobre la infancia. La proliferación y expansión de los grupos armados, las guerras por los recursos naturales que provocan y sostienen los conflictos, además de la internacionalización del terrorismo, son factores que no han podido ser combatidos efectivamente, ni disminuidos considerablemente. Coincidimos con el Secretario General cuando establece que la mejor manera de proteger a los civiles, en este caso a los niños y niñas, es haciendo frente a las causas raíz de los conflictos. Para nosotros, entre esas causas están la guerra, la inseguridad, el tráfico ilícito de personas, el tráfico de armas, el terrorismo, las políticas de cambio de régimen, la carrera por los recursos naturales y las condiciones socioeconómicas relacionadas con el desigual reparto de la riqueza.

Los niños y niñas sufren un nivel inaceptable de violaciones de sus derechos por las partes en conflicto, como lo menciona el informe referido. Al menos 4.000 violaciones referidas han sido cometidas por fuerzas estatales, y más de 11.500 por grupos armados en 20 países alrededor del mundo. Por otra parte, de acuerdo con el UNICEF, aproximadamente 50 millones de niños se ven involucrados en conflictos armados, de los cuales 28 millones se ven indirectamente afectados por el desplazamiento forzado, la violencia sexual, la pérdida de familiares y el abandono. En tiempos de guerra y conflicto, la seguridad limitada recrudece la falta de acceso a servicios básicos, a la educación y a la salud, lo que se ve agravado, además, por la destrucción de infraestructura, escuelas y hospitales.

El creciente número de niños y niñas en conflictos armados tiene como resultado el aumento de víctimas infantiles. La participación de niños y niñas en las hostilidades resulta un fenómeno perturbador, que hasta la fecha no ha podido ser resuelto integralmente por la comunidad internacional, tanto por la falta de aplicación de medidas consistentes dirigidas a la prevención de conflictos como por la carencia de acciones visibles para acabar con la impunidad de estos hechos criminales. En tal sentido, condenamos todos los abusos cometidos por grupos armados, incluidos aquellos que cometen actos de terrorismo, secuestros en masa, violaciones y otras formas de violencia sexual, como la esclavitud sexual, y toda clase de explotación.

En ese sentido, debemos recordar que diversas normas del derecho internacional, incluidas aquellas previstas en las Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos adicionales de 1979, además de las provisiones contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, hacen referencia a la protección especial de la que gozan los niños en razón de su mayor grado de vulnerabilidad. Por lo expresado, es menester mencionar, como dato de importancia, que, de los 15 miembros del Consejo reunidos hoy, 14 han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. Bolivia convoca a todos los Estados a adherirse a tan importantes instrumentos internacionales. Así también, Bolivia llama a los miembros de la comunidad internacional en general a cumplir con sus obligaciones en aras de proteger a los niños en conflictos armados y, de esa forma, salvaguardar sus derechos fundamentales y enfatiza la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad e investigar a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y todos aquellos hechos atroces perpetrados en contra de niñas y niños.

Consideramos fundamental y urgente el diseño y la implementación de acciones tangibles que contengan planes de protección para las niñas y los niños en conflictos armados, además de implementar programas que garanticen la reparación a través de la rehabilitación física y psicológica, la no estigmatización y la no repetición.

Queremos concluir esta intervención señalando un caso positivo: el fin del conflicto armado en Colombia. Este caso debe ser gratamente resaltado por los progresos realizados y las medidas adoptadas por las partes para hacer frente a las violaciones y los abusos cometidos contra los niños y las niñas en el contexto del conflicto armado en ese país, incluyendo el diálogo que

comprende a los menores en los acuerdos y los avances legislativos encaminados a promover la protección de los niños afectados en este conflicto armado, así como el trabajo conjunto y coordinado con los organismos de las Naciones Unidas.

Todos estos, en su conjunto, son objetivos que deben guiar el accionar de los Gobiernos nacionales, de las Naciones Unidas, de las organizaciones regionales y subregionales y de todas las instituciones especializadas en la protección de los niños y las niñas en los conflictos armados.

Sr. Ciss (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal se congratula de la presencia esta mañana de Su Excelencia el Ministro Jean-Yves Le Drian para presidir personalmente este debate público. También encomiamos a la delegación de Francia por haber organizado esta sesión de alto nivel sobre la importantísima cuestión de la difícil situación de los niños en los conflictos armados. Este debate pone de manifiesto el dinamismo de la Presidencia francesa y también muestra nuestro compromiso común en favor de la causa de la protección de los niños.

Permítaseme también dar las gracias al Secretario General por la presentación detallada de su informe (S/2017/821) sobre la cuestión que nos ocupa. En el informe se muestran las repercusiones de los conflictos armados en los niños y el alcance de las violaciones perpetradas en 2016. Esta es también una oportunidad para recordar a todos que la protección de los niños en los conflictos armados debe seguir siendo una prioridad en nuestra labor.

El Senegal acoge con beneplácito la labor que se está llevando a cabo en las Naciones Unidas en favor de la protección de los niños y el papel muy activo desempeñado en ese sentido por el Consejo de Seguridad. El decidido compromiso del Consejo con esta cuestión se manifestó especialmente en la aprobación de la resolución 1612 (2005), que constituyó un hito histórico en el tratamiento eficaz de la cuestión de la protección de los niños, pues ha permitido crear un mecanismo de protección sobre la base de los siguientes elementos: en primer lugar, un mecanismo de supervisión y de presentación de informes sobre los niños en los conflictos armados; en segundo lugar, planes de acción nacionales aprobados por las partes en un conflicto para poner fin al reclutamiento de niños soldados o, en caso necesario, acelerar su liberación; y, en tercer lugar, un Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Gracias a ese mecanismo, así

como a las resoluciones 2272 (2016), 2286 (2016) y 2331 (2016) y a los esfuerzos conjuntos de los representantes especiales del Secretario General, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, se han logrado avances considerables en la protección de los niños.

Si bien ese progreso es positivo, no debe hacernos olvidar la persistencia y el alcance de las violaciones de las que son víctimas los niños en los conflictos armados, especialmente en el actual entorno caracterizado por la emergencia de nuevas formas de conflictos y de tácticas de guerra no convencionales, tanto más cuanto que en el informe que examinamos se indica que las violaciones perpetradas contra los niños alcanzaron cifras ingentes en 2016, año en que las fuerzas del Gobierno perpetraron al menos 4.000 violaciones y los grupos armados no estatales más de 11.500.

Aún más preocupantes son la tendencia a ignorar el derecho internacional y las repercusiones que esa tendencia ejerce en los niños. Eso debería impulsar a todos los agentes que participan en esta lucha por salvaguardar la dignidad de los niños a redoblar sus esfuerzos para seguir avanzando y a estar a la altura de los desafíos que persisten, en particular la protección de los niños frente al reclutamiento por grupos armados no estatales, incluidos los grupos terroristas. En ese sentido, cabe celebrar el diálogo que las Naciones Unidas entablaron con grupos armados no estatales, que se tradujo, en concreto, en la firma de un nuevo plan de acción con la Coordinación de Movimientos de Azawad en Malí para detener y prevenir las violaciones graves perpetradas contra los niños.

La garantía de una protección de emergencia eficaz para todos los niños afectados por los conflictos armados es una responsabilidad primordial de los Gobiernos. Creemos que es importante que los Estados Miembros se mantengan unidos en sus esfuerzos y acciones y, en particular, que velen escrupulosamente por la aplicación efectiva de las reglas y normas internacionales en materia de protección de los niños en los conflictos armados que hayan suscrito. En ese sentido, a fin de asegurar una protección especial a los niños en los conflictos armados y de crear las bases de un mundo pacífico mediante la promoción de los valores de la paz, la tolerancia, la comprensión y el diálogo, el Senegal ha puesto en marcha una estrategia nacional para la protección de los niños.

En el plano jurídico, el Senegal se ha adherido al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los

Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Con respecto a las poblaciones desplazadas, especialmente de niños, el Senegal ha elaborado un programa humanitario que se centra en los comedores escolares, la rehabilitación de las aulas, la higiene y el saneamiento, el abastecimiento de agua, la atención psicosocial, la concienciación sobre las minas y el comienzo de la remoción de minas. La educación para la paz se está convirtiendo, cada vez más, en parte de nuestro plan de estudios y a menudo se la vincula a la educación cívica.

En apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, deben fortalecer su labor de promoción, en todas sus formas, de una cultura de prevención de las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos y de lucha contra la impunidad, con independencia de quiénes sean sus autores, garantizando, entre otras cosas, que se acaten y apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas.

El fortalecimiento del papel que desempeñan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en esta esfera es otro instrumento importante que el Consejo tiene a su disposición en la esfera de la prevención. A fin de garantizar una mejor protección de los niños en los conflictos armados, el Senegal desea reiterar su alegato en favor de una mejor prevención, sobre la base de sistemas de alerta temprana fiables y rigurosos y de una cooperación genuina con todos los agentes interesados, incluidas las organizaciones regionales y subregionales.

Quisiéramos subrayar la importancia de las asociaciones regionales y recordar la contribución de África a la lucha contra este fenómeno, incluida la aprobación, en 1996, de los Principios de Ciudad del Cabo sobre la Prevención del Reclutamiento de Niños en las Fuerzas Armadas y la Desmovilización y Reintegración Social de los Niños Soldados en África. Los Principios de Ciudad del Cabo son una fuente de inspiración para la comunidad internacional en su labor de protección de los niños, en especial a través de la aprobación de los Principios de París, que son actualmente un instrumento clave en el ámbito de la protección de los niños en los conflictos.

Por último, quisiera hacer hincapié en la importancia de una estrategia mundial que incluya los aspectos políticos, económicos, sociales y jurídicos de la protección de los niños, así como una labor preventiva y dinámica.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: China desea darle la bienvenida al Consejo de

Seguridad y agradecerle que haya convocado este debate público. También agradecemos al Secretario General Guterres y a la Representante Especial Gamba sus exposiciones informativas. Hemos escuchado atentamente al representante de la sociedad civil.

Los niños son el futuro y la esperanza del mundo, además de su grupo más vulnerable. Con el recrudecimiento y la propagación crecientes de los conflictos armados y las actividades terroristas, los problemas relacionados con el secuestro de niños y su explotación en atentados terroristas se están agravando. El desplazamiento de niños en zonas de agitación también se está convirtiendo en un problema cada vez más grave, mientras que su situación en materia de seguridad, atención sanitaria, educación y otros problemas humanitarios son un motivo constante de preocupación. La comunidad internacional debe tener en cuenta esas nuevas realidades y tendencias y adoptar medidas concretas para proteger a los niños en los conflictos armados.

En primer lugar, debemos seguir luchando contra el terrorismo en todas sus formas para mantener a los niños a salvo de peligros. La comunidad internacional debe ejercer una política de tolerancia cero respecto al terrorismo, en cualquier situación, y debe combatir con decisión los crímenes relacionados con el asesinato, el abuso o el secuestro de menores. La comunidad internacional debe adoptar medidas eficaces y trabajar unida para impedir que los grupos terroristas utilicen Internet y los medios sociales para divulgar contenidos audiovisuales violentos o relacionados con el terrorismo con fines de reclutamiento e incitación a cometer actos violentos o extremistas. Debemos asegurarnos de que las mentes de los niños no sean envenenadas mediante la divulgación de ideologías terroristas y extremistas. Debemos prestar gran atención al papel de las familias, la escuela y las comunidades para ayudar a los niños a combatir la influencia de la ideología extremista o terrorista.

En segundo lugar, debemos respetar el liderazgo de los países en cuestión y crear una base sólida para la protección de los menores. Los Gobiernos de los países en conflicto tienen la responsabilidad primordial de proteger a sus niños, por lo que la clave para aplicar las resoluciones, programas y planes destinados a la protección de los niños reside en promover los esfuerzos y la coordinación de los países implicados. La comunidad internacional debe alentar a esos países a asumir un papel de pleno liderazgo, y prestarles apoyo y asistencia para crear su capacidad de protección infantil, respetando al mismo tiempo su soberanía. El Consejo de Seguridad debe utilizar su mecanismo de vigilancia

y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados para reforzar su diálogo y comunicación con los Gobiernos, escuchar lo que tienen que decir y coordinarse con ellos activamente.

En tercer lugar, debemos aumentar nuestra asistencia humanitaria internacional y proporcionar ayuda concreta a los niños afectados por los conflictos armados. La comunidad internacional debe adoptar un enfoque que respete la soberanía de los países en conflicto y a la vez defender los principios de humanidad, imparcialidad y justicia a la hora de garantizar que los niños afectados por los conflictos armados tengan acceso a alimentos, atención sanitaria, educación y otro tipo de asistencia humanitaria. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos deben fortalecer su coordinación mutua, y las Naciones Unidas en su conjunto también deben mejorar su cooperación y coordinación con las organizaciones regionales y subregionales.

En cuarto lugar, debemos contar con una estrategia integral y trabajar en la creación de una sinergia internacional en la esfera de la protección de los niños. En materia de reconstrucción después de los conflictos, debemos centrarnos en ayudar a los niños que sufren las consecuencias de los conflictos armados a reintegrarse con éxito, y a crear un entorno de seguridad y social que facilite su desarrollo saludable. El UNICEF, la UNESCO y el Banco Mundial deben utilizar su posición para mejorar la coordinación y la cooperación, y apoyar las iniciativas de los países en conflicto para erradicar la pobreza y promover la educación universal y el desarrollo sostenible.

China está dispuesta a trabajar con el resto de la comunidad internacional y seguirá prestando su apoyo a los esfuerzos activos del Secretario General y su Representante Especial, y no escatimaremos esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales, mejorar la situación de los niños en los conflictos armados, proteger a los niños del flagelo de la guerra y crear un entorno armonioso y estable para su desarrollo saludable.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Deseamos dar las gracias a la delegación de Francia por su iniciativa de convocar y dirigir la sesión de hoy. Asimismo, deseamos agradecer la participación del Secretario General y reconocer la valiosa contribución de los ponentes a nuestro debate.

Hemos estudiado con atención el informe del Secretario General (S/2017/821) y compartimos su preocupación en relación con la actual falta de respeto por el

derecho internacional durante los conflictos armados. Los niños son especialmente vulnerables a ese tipo de violaciones, y no puede haber justificación para atacar deliberadamente a niños o escuelas, ni para el reclutamiento o el uso de niños como escudos humanos ni como terroristas suicidas en atentados. La comunidad internacional debe ofrecer una respuesta coordinada a esos desafíos.

Los niños también necesitan asistencia de emergencia en lugares donde ya han terminado los combates activos. En Siria, las medidas de distensión establecidas en el marco del proceso de Astaná y los éxitos obtenidos en la lucha contra el terrorismo nos han permitido obtener grandes avances en cuestiones humanitarias. En el desempeño de esa labor, siempre tenemos presentes las necesidades de los niños. Los convoyes humanitarios transportan alimentos y medicinas, pero también llevan libros de texto e incluso juguetes. También estamos organizando los esfuerzos para reconstruir y rehabilitar escuelas y hospitales. Hace poco, en Homs, el ejército ruso, que sigue luchando contra el terrorismo en Siria por invitación del Gobierno, construyó literalmente de las ruinas un centro de enseñanza secundaria para 700 alumnos. Solo en septiembre y octubre, nuestros doctores trataron a aproximadamente 400 niños sirios, y los que requerían intervenciones complicadas fueron enviados a hospitales rusos. Estos y otros esfuerzos se están llevando a cabo en el escenario de desastre humanitario en que se han convertido las ruinas de Ar-Raqqa. Los responsables de ese estado de cosas prefieren no hablar de la difícil situación de los niños y tratan de desviar la atención de ese tema con estratagemas. Coincidimos con que la suma de los esfuerzos de la comunidad internacional en materia humanitaria nos ayudaría a obtener resultados sobre el terreno con mayor celeridad.

Apoyamos la intención de la Representante Especial del Secretario General de cooperar con los Estados Miembros. La mayoría de los países afectados por conflictos armados están realizando grandes esfuerzos para mejorar la situación en lo que atañe a la protección de los niños, pero a menudo necesitan ayuda de la comunidad internacional. Ese tipo de esfuerzos sería mucho más eficaz si se entablara un diálogo constructivo con el Estado en cuestión.

Este año se ha adoptado un nuevo enfoque a la hora de redactar el informe. Consideramos interesante la inclusión de secciones sobre logros y preocupaciones. Sin embargo, tenemos preguntas sobre el cambio en el formato del anexo en el que aparecen las listas con los nombres de las partes en los conflictos que han cometido violaciones contra los niños. En particular, creemos

que es necesario aclarar los criterios utilizados para determinar qué partes pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños y qué partes no lo hicieron. Parece que la inclusión de las partes en una u otra categoría no siempre refleja la situación real sobre el terreno en cuanto a las medidas para garantizar la seguridad y la protección de los niños.

En el derecho internacional humanitario existe toda una gama de normas destinadas a proteger a los niños y la infraestructura civil en los conflictos armados. Creemos que por el momento no es necesario cambiar ni añadir nada a las normas jurídicas internacionales, entre otras cosas, sirviéndose de las llamadas directrices con carácter de derecho indicativo. Creemos que lo que necesitamos hacer antes de nada es centrar nuestros esfuerzos en mejorar la eficacia de nuestra aplicación de los documentos que ya tenemos. También sugerimos que las recomendaciones del informe anual del Secretario General, al igual que las medidas del Consejo de Seguridad, se centren primordialmente en estrategias que hayan sido desarrolladas y aprobadas en el marco de las Naciones Unidas.

Nuestra delegación siempre ha apoyado el mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Estamos de acuerdo en mantener su integridad e independencia. Esperamos que en el futuro la labor en esta esfera se base en los principios de imparcialidad y objetividad. En ese sentido, es sumamente importante velar por que la información contenida en los informes del Secretario General sea exacta y fiable. No debe haber lugar para la politización ni para los dobles raseros respecto de esos asuntos.

Como es habitual, tenemos que decir algunas palabras acerca de la declaración formulada por la delegación de Ucrania. No son nada nuevos sus intentos de utilizar toda oportunidad para difundir falsas denuncias sobre Rusia, por lo que no haremos ningún comentario sobre lo que se ha dicho hoy. Estamos más preocupados por lo que está sucediendo en Ucrania, con la complicidad de los patrocinadores de Kiev, que es la institución de medidas totalmente inaceptables y abiertamente discriminatorias de las autoridades. Por ejemplo, se está aprobando legislación que privará a miles de niños ucranianos cuya lengua materna es el ruso de la oportunidad de instruirse en ese idioma, lo que constituye claramente un castigo por el hecho de que sus orígenes no se ajustan a las políticas antirrusas de Kiev.

Con respecto a Ucrania sudoriental, deseamos señalar a la atención del Consejo el hecho de que desde el

comienzo de un conflicto iniciado por Kiev, las estructuras civiles, incluidas escuelas y hospitales, han sido bombardeados sistemática e indiscriminadamente por las fuerzas de artillería de Ucrania. En algunos casos, como el del bombardeo de la escuela N° 63, cometido en noviembre de 2014, en el que murieron dos niños, hay motivos para creer que el ejército ucraniano atacó la escuela de forma deliberada. Ha habido muchos casos en los que se ha disparado contra escuelas, y los ataques cometidos por las fuerzas armadas de Ucrania han sido documentado en los informes de los observadores y los activistas de derechos humanos de las Naciones Unidas. En ellos también se señala que la institución de permisos especiales de residencia en la zona de conflicto por el Gobierno de Ucrania impide a los niños acceder a la asistencia sanitaria y a la educación. El bloqueo de Kiev también tiene consecuencias obvias para la situación de los niños en Donbas.

El futuro de los niños de la parte oriental de Ucrania y de todo el país depende directamente del restablecimiento de la paz. Todos sabemos muy bien que la forma de lograrlo es mediante la aplicación de los acuerdos de Minsk. Esperamos que Kiev deje de sabotearlos y finalmente reconozca la importancia del cumplimiento de los compromisos que ha contraído, así como su obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

Sr. Ali (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Ministro de Europa y Relaciones Exteriores de Francia por poner de relieve la urgente necesidad de prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por agentes no estatales. Estamos muy agradecidos con el Secretario General Guterres y con la Representante Especial Gamba por sus exposiciones esclarecedoras. Encomiamos al UNICEF y a los equipos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por sus coordinados e incansables esfuerzos para poner fin a ese flagelo. También quisiéramos agradecer al Sr. Mubin Shaikh, en representación de la sociedad civil, por su orientación sobre la manera de combatir la radicalización de los niños.

La hoja de ruta del Secretario General y el cambio de formato de su informe (S/2017/821) contribuirán a aumentar la participación de las Naciones Unidas con las partes en los conflictos y darán al informe un enfoque más preventivo. No obstante, nos preocupa profundamente el empeoramiento de las crisis en todo el mundo, incluidas las amenazas que plantean los terroristas y los grupos extremistas violentos. En el entendimiento de que deben adoptarse medidas urgentes, Kazajstán desea proponer las siguientes recomendaciones para

abordar la complejidad, la gravedad y la magnitud de esas violaciones cometidas contra los niños.

En primer lugar, alentamos a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen de forma universal los tratados internacionales pertinentes, promulguen legislación nacional conexas y apoyen los instrumentos internacionales destinados a promover la protección de los niños en los conflictos armados. Me complace poder informar al Consejo de que Kazajstán ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha promulgado una ley nacional sobre los derechos del niño y ha enmendado su Código Penal para prohibir el reclutamiento de niños menores de 18 años. No solo hemos apoyado los Principios y Compromisos de París, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras, sino que también estamos trabajando activamente para aplicarlos de forma efectiva.

En segundo lugar, debemos mejorar la coordinación de todos nuestros esfuerzos con todas las partes pertinentes, incluidas las autoridades gubernamentales, los equipos de las Naciones Unidas en los países, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, quisiéramos encomiar los esfuerzos de las organizaciones Watchlist on Children and Armed Conflict, Save the Children y Child Soldiers International, que están haciendo valiosas contribuciones en defensa de los derechos del niño, dando seguimiento a las violaciones que se cometen contra ellos.

En tercer lugar, debemos mantener la capacidad de las Naciones Unidas para proteger a los niños sobre el terreno, así como la capacidad de sus misiones para vigilar y denunciar las violaciones graves de los derechos de los niños. También necesitamos criterios relacionados con la protección de los niños cuando establecemos y renovamos los mandatos de los Comités de Sanciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La importancia de la protección de los niños debe incluirse en los procesos de paz y de negociación, en particular con los grupos armados no estatales.

En cuarto lugar, instamos a los Estados Miembros a que velen por que se apliquen todas las medidas de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, en pleno cumplimiento del derecho internacional; que a los niños vinculados con grupos armados se les trate primordialmente como víctimas no estatales y que la detención se utilice únicamente como medida de último recurso.

En quinto lugar, se deben adoptar protocolos para transferir a los niños lo antes posible a los agentes

civiles de protección de los niños a fin de priorizar su reintegración y rehabilitación. Deben destinarse recursos suficientes para garantizar que los niños tengan acceso seguro a la educación y la capacitación, la asistencia sanitaria, los servicios básicos y a la atención psicológica. Para lograrlo, también debemos establecer un mecanismo para crear soluciones sistematizadas y viables a largo plazo.

En sexto lugar, no se deben escatimar esfuerzos para prevenir el reclutamiento de niños o la radicalización a gran escala y la amplia difusión de la ideología terrorista entre los niños y los jóvenes, incluso a través del mayor uso de Internet. Sin embargo, al mismo tiempo, dada la falta de un enfoque unificado para controlar Internet y contrarrestar la propaganda terrorista, las medidas para detectar y bloquear el extremismo en sitios de Internet han resultado ineficaces. Por consiguiente, será importante proporcionar educación interreligiosa e interétnica con miras a crear una identidad nacional basada en los valores humanos compartidos y la tolerancia en una civilización mundial. Invertir en el desarrollo, brindar mejores condiciones de vida y satisfacer las necesidades sociales y económicas es igualmente importante para llevar la estabilidad y el progreso a las sociedades con problemas.

Apoyamos la aprobación de hoy de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/21), que abarca una serie de cuestiones fundamentales relacionadas con la agenda de los niños y los conflictos armados, que ha sido redactada por Suecia, que preside el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Para concluir, Kazajstán considera que los niños son el recurso máspreciado de nuestros países. Por lo tanto, estamos dispuestos a apoyar todas las medidas colectivas y amplias destinadas a garantizar la seguridad y el bienestar de los niños, que se convierten en el grupo más vulnerable en tiempos de conflicto armado.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Nos reunimos aquí todos los años, en el Consejo de Seguridad, para examinar el sufrimiento constante de los niños en los conflictos armados. Son el grupo más afectado por los conflictos, y todavía tenemos que encontrar una solución radical para poner fin a su sufrimiento y apoyar a los niños que son sus víctimas.

El informe de este año del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) registra el porcentaje más elevado de violaciones cometidas contra los niños en las zonas de conflicto desde que se articuló por primera vez la agenda sobre los niños y

los conflictos armados. Pero ¿qué ha hecho el Consejo de Seguridad para proteger a los niños en las zonas de conflicto? Ha establecido un marco jurídico que, si se aplica, protegerá a los niños. Sin embargo, ¿por qué no se ha aplicado ese marco y por qué los niños en esas situaciones siguen sufriendo?

Egipto encomia a la Representante Especial del Secretario General por el nuevo enfoque que adoptó en su informe con el fin de asegurarse de que este no sea simplemente un instrumento para acusar a una u otra parte, sino una herramienta para advertir a la comunidad internacional de la gravedad de esas violaciones y encontrar soluciones que permitan proteger a los niños en los conflictos armados.

En ese sentido, nos gustaría exponer claramente los aspectos siguientes.

Primero, celebramos los acontecimientos positivos que se señalan en el informe en cuanto a los contactos mantenidos con las partes en los conflictos armados y el efecto beneficioso del diálogo y los contactos con esas partes para mejorar la situación de los niños en las distintas zonas de conflicto. Alentamos a la Representante Especial a que intensifique esos diálogos, especialmente con las partes no estatales, sin que ello incida en su condición ante la ley.

Segundo, Egipto reitera que es responsabilidad primordial de los Gobiernos proteger a los civiles, y en especial a los niños en los conflictos armados

Tercero, creemos en la importancia fundamental del compromiso con los niños y con el mandato sobre los conflictos armados, así como en la necesidad de evitar centrarnos en cuestiones secundarias o contenciosas que estén fuera de este mandato.

Cuarto, también consideramos que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General son los foros internacionales oficiales encargados de elaborar o enmendar el marco institucional y jurídico del programa sobre los niños y los conflictos armados. Tomamos nota de las iniciativas regionales e internacionales emprendidas con el propósito de aplicar este mandato, pero no consideramos que esas sean la base para tomar medidas, pues están por fuera del marco del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que, como podemos recordar, instauraron el mandato original.

Quinto, Egipto exhorta a todos los Estados a que consideren iguales las seis violaciones graves definidas en el mandato y a que se abstengan de tratar alguna violación como más o menos importante que otra. Esas

diferenciaciones podrían generar impunidad o tolerancia de los responsables y por consiguiente tendrían el efecto de anular la validez del mandato.

Sexto, debemos tratar las raíces de los conflictos armados, que son sobre todo el subdesarrollo y la pobreza generalizada.

Séptimo, la financiación de los programas de rehabilitación y reintegración de los niños que han sido víctimas del reclutamiento en las zonas de conflicto armado sigue siendo sumamente insuficiente respecto a la demanda de dichos programas. Pedimos a la comunidad internacional, en especial a los donantes, que aumenten la asignación de fondos para ellos.

Octavo, como ya he dicho, Egipto observa favorablemente los últimos cambios relacionados con el estilo en que se ha elaborado el informe del Secretario General. No obstante, pedimos que se ponga fin al uso del doble rasero. En el informe se registran las violaciones cometidas en algunas zonas y en sus anexos se incluye una lista de los autores. Sin embargo, también señalamos a la atención el sufrimiento constante de los niños palestinos en el territorio palestino bajo el yugo de la ocupación israelí y nos preguntamos por qué esta no consta en los anexos del informe. Nos sumamos al Secretario General para hacer un llamamiento al Gobierno israelí a que revoque su decisión de someter a los niños a detención administrativa, pues esa es una violación de sus obligaciones internacionales, particularmente en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Décimo, en lo concerniente a la elaboración del informe anual, a la luz de las deficiencias en la metodología del trabajo de las Naciones Unidas en el Yemen con respecto a la recolección de información, solicitamos a las Naciones Unidas que examinen sus mecanismos de seguimiento de la situación en el Yemen, que abran oficinas en todo el Yemen y que se basen solamente en fuentes fidedignas para preparar los informes sobre las operaciones de la coalición.

Once, pedimos que en el informe se añada una sección dedicada a las partes en conflicto cuyo nombre se ha retirado de la lista en los anexos, con el fin de identificar las buenas prácticas y las experiencias adquiridas para aprovecharlas en los tratos con las partes que todavía figuran en las listas de los anexos.

Los órganos de las Naciones Unidas han dispuesto el marco jurídico indispensable para proteger a los niños en tiempos de guerra y en tiempos de paz. La Asamblea General, en sus diversas resoluciones, ha

reconocido que los niños tienen el derecho a la educación y ha exhortado a los Estados Miembros a crear el marco necesario para brindar educación a los niños que se encuentran en situación de emergencia.

El derecho de los niños a la educación se estipula en numerosos instrumentos internacionales, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño. Si bien la mayoría de los países han ratificado estos instrumentos internacionales, en la mayor parte de los casos su contenido no se lleva a la práctica, ya que se producen ataques contra las escuelas y las instalaciones educativas en las zonas de conflicto y en el territorio palestino ocupado. Además, se están utilizando las escuelas con fines militares, negando así a los niños el derecho a la educación.

Consideramos que la comunidad mundial, en particular los donantes, debe suministrar la ayuda financiera necesaria a los Estados que se ven afectados por los conflictos armados, sobre todo los conflictos recurrentes, para que puedan reconstruir sus escuelas y brindar servicios educativos no convencionales a los niños, como la enseñanza en el hogar y el aprendizaje a distancia. Se deben tomar medidas especiales a favor de los niños refugiados y migrantes que proceden de zonas de conflicto para que no abandonen los estudios.

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes obliga a los países a proporcionar una educación básica a los niños refugiados y migrantes. Reiteramos nuestra promesa de cumplir nuestras obligaciones.

La Presidenta (*habla en francés*): El representante de Ucrania ha solicitado el uso de la palabra para formular una nueva declaración.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): En lo que se refiere a la declaración de la delegación rusa, permítaseme recordar un hecho sencillo, pero sólido e irrefutable.

La Federación de Rusia es reconocida por la Asamblea General como una Potencia ocupante en Ucrania y, por extensión, como parte en un conflicto internacional. Al ser una Potencia ocupante y parte en un conflicto o controversia, ese país no tiene el derecho legítimo, y sobre todo tampoco el derecho moral a pronunciarse respecto de Ucrania en el Consejo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, o al menos no lo tiene hasta tanto Rusia no haya devuelto Crimea a Ucrania, se haya retirado de la zona oriental de mi país y haya pagado en su totalidad una indemnización por los daños causados con su invasión.

La Presidenta (*habla en francés*): Me permito recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de cuatro minutos para poder agilizar el trabajo del Consejo. Se solicita a las delegaciones con declaraciones extensas que tengan a bien distribuir el texto escrito y formular una declaración resumida cuando intervengan en el Salón.

Deseo informar a todos los interesados que continuaremos este debate público durante toda la hora del almuerzo, pues hay un gran número de oradores inscritos en la lista.

Tiene ahora la palabra el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica

Sr. Reynders (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quiero dar las gracias a Francia por haber organizado este debate público. Me complace contar aquí con la presencia del Sr. Mubin Shaikh, quien habló en un evento que organizó Bélgica en Nueva York hace dos años.

Mi país se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, por el Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados y por Noruega sobre la seguridad en las escuelas.

Quiero presentar las siguientes observaciones a título nacional.

Acogemos con beneplácito la publicación del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) y comparto la profunda inquietud expresada en el informe con respecto al alcance y gravedad de las violaciones que se cometieron contra los niños en 2016. Lamento que los conflictos armados sigan afectando a los niños de manera desproporcionada, como demuestra la cifra de 1.340 víctimas confirmadas por las Naciones Unidas entre los niños del Yemen. El problema de los niños en los conflictos armados es multidimensional. Quisiera subrayar dos aspectos en particular, a saber, la prevención del reclutamiento de niños por grupos armados no estatales y la reintegración y rehabilitación de los niños afectados por los conflictos, dos aspectos que son la esencia de los Principios de París, a los que Bélgica se ha adherido. Bélgica también firmó, el pasado mes de marzo, la Declaración sobre Escuelas Seguras. Si bien a menudo se recluta a los niños a la fuerza o se los secuestra, algunos se han incorporado a grupos armados no estatales a causa de presiones económicas, sociales o relacionadas con la seguridad. Deben ofrecerse verdaderas alternativas a los niños que se unen a los grupos armados.

La prevención es la única solución duradera para resolver el problema de la participación de los niños en los conflictos armados. Es esencial que los Estados elaboren planes de prevención que abarquen todos los aspectos de esa problemática cuestión. Una prevención eficaz del reclutamiento y la utilización de los niños exige, entre otras medidas, una escolarización en un entorno protegido. En ese sentido, lamento observar el empeoramiento de los efectos del extremismo violento sobre los niños. Ese fenómeno es el resultado de un contexto cuyas causas profundas debemos comprender a fin de combatirlo de manera eficaz. Nuestra lucha contra el extremismo violento, por lo tanto, solo tendrá éxito si atacamos sus raíces, siempre en el estricto respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Además, deseo recalcar la importancia de la reintegración y rehabilitación de los niños afectados por conflictos. Las experiencias extremas que esos niños han vivido suelen tener efectos nefastos en su capacidad para reintegrarse en la sociedad. Es también fundamental trabajar juntos para que puedan beneficiarse de un acompañamiento apropiado y de larga duración.

Con ese espíritu, Bélgica y el UNICEF organizaron ayer un evento simultáneo sobre la liberación y reintegración de niños vinculados a fuerzas o grupos armados. Agradezco a la Sra. Gamba su activa participación en ese acto, que forma parte del seguimiento de la reunión de alto nivel que Bélgica organizó el año pasado en Nueva York —con la presencia de nuestra Reina Mathilde—, que nos permitió compartir las buenas prácticas en lo que respecta a la rehabilitación psicosocial y la integración social de los niños en los conflictos armados. Bélgica se compromete a seguir siendo activa en el tratamiento de esas cuestiones.

Además, el intercambio de experiencias fue el objetivo principal de la Conferencia organizada en Bruselas sobre el tema a principios de este año. En esa ocasión, mencionamos las buenas prácticas de diversas organizaciones internacionales y regionales sobre la elaboración y aplicación de políticas de protección de la infancia.

Me sumo al Secretario General para celebrar el espíritu de iniciativa y las contribuciones de las organizaciones regionales y subregionales en lo tocante a la protección de los niños. Me hago eco de su opinión para instar al Consejo a que siga solicitando la rápida implementación de los medios necesarios para proteger a los niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Es esencial que cuando se examinen los mandatos,

cuando se reduzcan los efectivos o cuando disminuya la financiación de las operaciones de paz, los puestos de asesor de protección infantil no se reduzcan de manera desproporcionada.

El tema de los niños en los conflictos armados me toca muy de cerca. Quisiera concluir, Sra. Presidenta, diciendo que se trata de un ámbito con el cual nos comprometemos a trabajar a largo plazo, y a colaborar más estrechamente con nuestros asociados del Consejo de Seguridad durante el mandato 2019-2020, para el que somos candidatos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad convocar este debate público que aborda una problemática de especial importancia debido a que los niños y niñas, el futuro de la humanidad, son uno de los segmentos más vulnerables de la población, afectado de muchas maneras por la devastación que acompaña los conflictos armados. Agradecemos también las valiosas exposiciones informativas de los Sres. Mubin Shaikh y Virginia Gamba.

Los conflictos y la violencia afectan gravemente la vida de los niños en muchas partes del mundo. Además de padecer las consecuencias directas de la guerra y la violencia armada, también se ven afectados por el desplazamiento, la pérdida de familiares y los traumas asociados.

El Perú aprecia enormemente el último informe del Secretario General sobre la materia (S/2017/821), en el cual expresa su gran preocupación por la magnitud y la gravedad de las violaciones cometidas contra la infancia en 2016, incluidos asesinatos y mutilaciones, el reclutamiento y, en ciertas situaciones, la denegación del acceso a la asistencia humanitaria.

El presente debate coincide con la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de los Compromisos de París, que buscan proteger a los niños y niñas contra el reclutamiento y el uso por las fuerzas armadas, o grupos armados, ayudando a su liberación y reintegración social. El Perú hace un llamado a los países que no se han adherido aún, a endosar dicho instrumento.

Nuestro país viene implementando diversas medidas para garantizar los derechos de los niños y niñas y los adolescentes, en línea con las obligaciones y compromisos internacionales, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas medidas se implementan teniendo en cuenta el interés superior de la niñez, sus necesidades y vulnerabilidades específicas.

Puntualmente, respecto de situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, el Perú viene realizando esfuerzos importantes para que sus políticas, programas y decisiones se centren en prevenir el reclutamiento de niñas y niños, fomentar su ámbito de protección y bienestar, facilitar su reinserción y promover un desarrollo centrado en su dignidad humana.

Asimismo, el Perú ha recibido con satisfacción la iniciativa del Canadá sobre los principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados, que esperamos adoptar en muy breve plazo.

Como próximo miembro no permanente del Consejo de Seguridad, a partir del próximo 1 de enero de 2018, mi país se ha comprometido a continuar con los esfuerzos en la toma de medidas concretas para cumplir con los mandatos establecidos por las resoluciones del Consejo de Seguridad en este tema.

El Perú celebra que la agenda de los niños y los conflictos armados siga ocupando un lugar central en los trabajos del Consejo de Seguridad, en forma complementaria e integrada con su tratamiento en el ámbito de los derechos humanos para alcanzar una paz sostenible.

Finalmente, el Perú desea reiterar su apoyo y especial reconocimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a las instituciones del sistema de Naciones Unidas que trabajan para promover los derechos de los niños en los conflictos armados alrededor del mundo.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber incluido este tema en el en el orden del día de hoy.
(*continúa en inglés*)

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su labor crucial sobre este mandato esencial y su valiosa contribución a la promoción de la agenda sobre los niños y los conflictos armados. La encomiamos por su firme y convincente exposición informativa de esta mañana. Seguiremos consolidando nuestra cooperación de larga data con la Representante Especial y apoyando un mandato firme basado en un mecanismo de vigilancia y presentación de informes digno de crédito y eficaz.

Alemania se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea y quisiera formular algunas observaciones adicionales.

En primer lugar, este año se cumple el décimo aniversario de la aprobación de los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados. En el último decenio, se han logrado avances significativos en el establecimiento y la mejora del marco jurídico y normativo para la protección de los niños en los conflictos armados. Al mismo tiempo, la alarmante magnitud y gravedad de las violaciones contra los niños en los últimos años nos recuerdan que el orden del día de hoy sigue siendo pertinente. Como se documenta en el informe de este año del Secretario General (S/2017/821), los niños y las niñas que viven en países afectados por conflictos armados siguen siendo víctimas de abusos generalizados e inaceptables, y hoy hemos escuchado una serie de ejemplos concretos, sobre todo del Sr. Mubin Shaikh, sobre cómo los niños siguen sufriendo las consecuencias en la actualidad. En la lucha contra el extremismo violento, es importante que todas las medidas se lleven a cabo en plena conformidad con el derecho internacional y protejan a los niños de manera eficaz. Las violaciones de los derechos del niño siguen siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional en su conjunto. La firma y aplicación efectiva de los planes de acción con las fuerzas y grupos armados; planes que figuran en los anexos del informe de este año del Secretario General (S/2017/821, anexos I y II) son un instrumento esencial para lograr avances concretos.

En segundo lugar, Alemania está decidida a mantener la protección de los niños en los conflictos armados en la agenda internacional, incluida la del Consejo de Seguridad. Durante los dos últimos decenios se han desarrollado importantes mecanismos e instrumentos para abordar la cuestión. En uno de esos instrumentos, la resolución 1998 (2011), aprobada durante nuestra presidencia del Consejo de Seguridad en julio de 2011, se establecieron normas de protección para las escuelas y hospitales a fin de garantizar que las escuelas fueran espacios seguros para los niños, donde poder desarrollarse en un entorno que les hiciera sentir protegidos y a salvo. El establecimiento de normas es importante, pero su aplicación es imprescindible: el progreso real debe evaluarse sobre el terreno. Por tanto, instamos a todas las partes en los conflictos armados a que cesen los ataques contra escuelas y hospitales y pongan fin al uso militar de las

escuelas, de conformidad con el derecho internacional. Alemania tiene la intención de promover las cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados si resulta elegida como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el período 2019-2020.

En tercer lugar, las iniciativas para fortalecer las redes y las relaciones regionales con la sociedad civil son decisivas para proteger y promover mejor los derechos de los niños en los conflictos. Por ejemplo, el Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados en el Afganistán promueve esas iniciativas, y Alemania se enorgullece de haber asumido la presidencia de ese Grupo el año pasado. La cooperación con los agentes regionales también fue uno de los temas principales en el seminario sobre los niños y los conflictos armados y las mujeres y la paz y la seguridad, que tuvo lugar en Berlín en abril. Al aglutinar a varios agentes, el seminario fue una plataforma útil para el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas. Nos complace enormemente anunciar que estamos preparando el próximo seminario sobre ese tema, que se celebrará en Berlín los días 12 y 13 de febrero de 2018.

Pese a los avances realizados durante los últimos decenios, aún queda mucho trabajo por hacer. La naturaleza cambiante de los conflictos, en los que ahora cobran protagonismo el extremismo violento, las amenazas terroristas y los grupos armados no estatales, plantea nuevos desafíos para la protección de los niños. Por ese motivo, Alemania alienta a la familia de las Naciones Unidas, así como a los Estados Miembros, a seguir otorgando máxima prioridad a la protección de los niños en los conflictos armados. Alemania seguirá haciéndolo, y seguiremos siendo un asociado valioso en ese empeño.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Vieira (Brasil) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a Francia por convocar este debate. También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2017/821) y por su exposición informativa sobre este tema.

El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante de Noruega en nombre de los Estados que patrocinan la Declaración sobre Escuelas Seguras.

En 1996, el Consejo de Seguridad creó el puesto de Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, al tomar de conciencia de que los niños eran las principales víctimas de los conflictos armados. Dos decenios más tarde, el compromiso de la

comunidad internacional se ha traducido en un marco sólido e instrumentos concretos para propiciar el diálogo con las partes en un conflicto y ocuparse de los delitos cometidos contra los niños. Pese a ello, los conflictos siguen teniendo consecuencias nefastas para los niños, a quienes se priva incluso de los derechos humanos más básicos. El Brasil reitera su condena enérgica al reclutamiento y el uso de niños, así como a todos los demás tipos de abusos y violaciones contra ellos.

Al Brasil le preocupan profundamente los efectos que tienen en los niños los ataques asimétricos perpetrados por grupos armados no estatales. Reconocemos las dificultades que encuentran los Estados para responder a las amenazas que plantean esos grupos, pero las intervenciones en las que no se respeta el derecho internacional corren el riesgo de infligir un sufrimiento adicional a los civiles y, por lo tanto, ayudan precisamente a los grupos que los Gobiernos tratan de combatir. El pleno respeto del derecho internacional humanitario, la legislación de derechos humanos y el derecho de los refugiados debe ser la piedra angular de nuestros esfuerzos. El Brasil se hace eco de la recomendación del Secretario General a los Estados Miembros que participan en operaciones de lucha contra grupos terroristas, que actúan a título individual o como parte de una alianza, en el sentido de que establezcan garantías concretas destinadas a proteger a los niños de las violaciones, entre otras cosas, recalcado los principios de discriminación y proporcionalidad consagrados en el derecho internacional humanitario.

Acogemos con satisfacción los resultados obtenidos hasta la fecha por la campaña Niños, No Soldados. Ha creado oportunidades para entablar el diálogo con los grupos armados no estatales para poner fin al reclutamiento de niños. La participación de las Naciones Unidas en las conversaciones entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia es un ejemplo perfecto de ello.

Los niños no son solo utilizados para combatir, sino que además son explotados con fines sexuales. Una vez liberados, muchos de ellos sufren graves trastornos psicológicos. El Brasil subraya la recomendación del Secretario General de que sean reconocidos como víctimas. Ofrecerles oportunidades para la reintegración es, por una parte, una obligación moral y jurídica y, por la otra, una buena base para establecer la paz duradera.

La detención por motivos de seguridad nacional es otro problema que afecta a miles de niños en los conflictos actuales. Es indignante que los niños sospechosos de pertenecer a grupos armados estén siendo tratados cada

vez más como amenazas a la seguridad, en lugar de ser tratados como víctimas, en particular en el contexto de las operaciones antiterroristas.

Los conflictos también han provocado el aumento del número de refugiados y desplazados, de los cuales, casi la mitad son niños. No se deben pasar por alto las obligaciones que corresponden a los Estados de origen, tránsito y destino con el pretexto de la seguridad nacional. El establecimiento de las responsabilidades por los actos de violencia cometidos contra los niños sigue siendo poco frecuente. La protección de los niños contra delitos graves debe ir acompañada de la lucha contra la impunidad.

La prevención de los conflictos sigue siendo la estrategia más ética y eficaz para proteger a todos los civiles, incluidos los niños, de la tragedia de la guerra. En ese sentido, la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar un papel constructivo en los países que salen de un conflicto, promoviendo políticas que favorezcan la cohesión social y reduzcan la vulnerabilidad de los niños y los jóvenes al reclutamiento y las violaciones.

No se debe privar a los niños de su infancia ni de su futuro. El Brasil está plenamente dispuesto a participar en los esfuerzos a ese respecto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Sra. Presidenta: Quisiera agradecerle, en nombre de mi Gobierno, por convocar este debate abierto, así como dar las gracias al Secretario General António Guterres por su informe (S/2017/821). Deseo saludar de forma muy especial al Sr. Mubin Shaikh por su valioso testimonio de esta mañana. Mi Gobierno da las gracias también a la Representante Especial del Secretario General sobre la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su reconocimiento de los resultados obtenidos por el Estado colombiano incluido en su informe, y reitera el compromiso de continuar trabajando juntos para evitar que las violaciones perpetradas contra los niños vuelvan a ocurrir. Estamos seguros de que la visita de la Sra. Gamba este mes de noviembre a Colombia va a ser una buena oportunidad para profundizar en esa hoja de ruta que emprendemos juntos.

Como se menciona en la nota conceptual (S/2017/892, anexo), la naturaleza compleja y cambiante de los conflictos armados representa desafíos importantes en términos de protección de los niños. Coincidimos en reconocer que, a diez años de la Conferencia Internacional celebrada en París sobre los niños vinculados a

fuerzas o grupos armados, ha habido algunos avances, a pesar de, precisamente, esa naturaleza cambiante de los conflictos. Como se evidenció en la conferencia de febrero de este año, debemos renovar el compromiso que los Estados hemos adquirido en la lucha contra el reclutamiento y el uso de menores por parte de las fuerzas armadas y de otros grupos.

Colombia no ha sido ajena, lamentablemente, a ese problema, en medio de un conflicto interno de más de cinco decenios, que ustedes conocen bien, y a pesar de eso, hace 20 años asumimos, incluso mucho antes que otros países con realidades similares a la nuestra, la prohibición de la incorporación de personas menores de 18 años en nuestras fuerzas nacionales, siendo hoy los responsables del reclutamiento de menores estrictamente los grupos armados ilegales. Es por eso que el proceso de paz no solamente puso fin al conflicto, sino que también puso a las víctimas en el centro del mismo, y por supuesto esto incluye a los niños reclutados. Como este Consejo de Seguridad ha podido ser testigo presencial de primera mano, en este último año 132 menores fueron separados de las FARC para recibir la protección del Estado a fin de lograr la institución y restitución de todos sus derechos.

Otro paso importante ha sido la creación del Consejo Nacional de Reincorporación, que aprobó el programa especial “Camino Diferencial de Vida”. Este programa contempla medidas especiales para la reincorporación de los menores de 18 años separados de las filas de las FARC, y busca garantizar que sus jóvenes beneficiarios cuenten con las herramientas necesarias para la reconstrucción y consolidación de sus proyectos de vida en el marco del restablecimiento pleno de sus derechos, la reparación integral, la reincorporación y su inclusión social.

En Colombia los resultados y la tendencia a la disminución frente a este problema son evidentes a lo largo de los años. Sin embargo, seguimos trabajando en la reducción de los casos de reclutamiento, para acabar definitivamente con esta práctica. Colombia está decidida a prevenir que los niños sean utilizados para fines armados, garantizando la prevención de que vuelvan a ser reclutados, y brindando atención especial particularmente a los menores de minorías indígenas y afrodescendientes así como a los que viven en zonas marginadas, a través de acciones encaminadas a protegerlos de cualquier tipo de violación de sus derechos. Estamos comprometidos con lograr no solo la prevención de futuros reclutamientos, sino también de ofrecer a los niños y adolescentes desvinculados otras opciones

de vida. Sra. Presidenta: Como lo decía su Ministro de Europa y de Relaciones Exteriores esta mañana, el camino hacia una reconciliación es total y una sociedad justa y equitativa debe empezar particularmente por los propios niños en el enfoque hacia la educación para que estas sean nuestras generaciones futuras.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace hablar en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, una red oficiosa de 40 Estados Miembros interesados de las Naciones Unidas, en representación de los cinco grupos regionales de la Organización.

El Grupo de Amigos desea reiterar su firme apoyo al programa sobre los niños y los conflictos armados, a la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Virginia Gamba, y a las instituciones de las Naciones Unidas que trabajan para promover los derechos de los niños en los conflictos armados en todo el mundo.

Este año se conmemora el décimo aniversario de los Principios y Compromisos de París. Esos documentos fundacionales ofrecen orientaciones prácticas para proteger a los niños del reclutamiento y la utilización por fuerzas o grupos armados y para contribuir a su liberación y reintegración. Invitamos a todos los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a considerar la aprobación de los Principios de París.

Nos inquieta el número de graves violaciones cometidas contra los niños en el último año, incluidos los ataques contra escuelas y hospitales. Esos ataques, devastadores en sí mismos, suelen tener efectos de segundo y tercer orden, que se proyectan hacia un futuro remoto. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que promuevan la protección de las escuelas de conformidad con las obligaciones pertinentes en virtud del derecho internacional humanitario, y a que apliquen plenamente la resolución 2286 (2016), que pide la protección de los servicios y del personal médico en situaciones de conflicto.

El Grupo sigue profundamente preocupado por el aumento del número de grupos armados que emplean la violencia extrema y el reclutamiento y la utilización de niños, incluso en los ataques suicidas con explosivos, el secuestro de niños, y el uso sistemático de la violencia sexual. Reconocemos que el extremismo violento plantea desafíos singulares en materia de protección de la

infancia. Sin embargo, en nuestros esfuerzos para luchar contra esos grupos, debemos recordar que los niños vinculados con ellos o con cualquier otro grupo armado deben ser considerados como víctimas primero y deben recibir las protecciones pertinentes según el derecho internacional humanitario. Además, deben solo ser detenidos como último recurso y durante el período más breve necesario, en pleno respeto del derecho internacional humanitario y del derecho internacional aplicable en materia de derechos humanos. Mientras se recupera el territorio controlado por grupos como Daesh, deben adaptarse esfuerzos eficaces de desmovilización y reintegración que serán esenciales para abordar el daño a largo plazo y para prevenir la victimización o el nuevo reclutamiento de niños.

El Grupo aprecia el papel esencial que desempeña el personal de mantenimiento de la paz en la promoción de la protección de los niños y acoge con beneplácito el lanzamiento de la nueva Política Nacional de Protección de la Infancia por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos. Alentamos a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a adoptar medidas concretas para priorizar y llevar a la práctica la protección del niño en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la capacitación y la doctrina de sus fuerzas nacionales. También se necesitan recursos suficientes para garantizar el éxito de la misión. Por lo tanto, nos preocupa profundamente el hecho de que los amplios recortes de personal y presupuesto de los cargos de asesor de protección infantil, así como los esfuerzos de consolidación, socaven la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir los mandatos fundamentales de protección de los niños presentados por el Consejo de Seguridad.

Esas capacidades también aumentan la conciencia de las graves violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado. De hecho, un elemento fundamental del éxito del programa relativo a los niños y los conflictos armados ha sido el mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) destinado a reunir y facilitar información sobre graves violaciones contra los niños, en cooperación con los Gobiernos nacionales. La información generada mediante el mecanismo y el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) son instrumentos importantes para fomentar la rendición de cuentas y el cumplimiento por las partes en conflicto de las reglas y

las normas internacionales en materia de protección de los niños. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para asegurar que el mecanismo se mantenga imparcial y objetivo.

La presentación de informes sobre graves violaciones no es solo un fin en sí mismo, sino que debería considerarse como un mecanismo para entablar un diálogo sobre la forma de hacer frente a esas violaciones, prevenir futuras violaciones y mejorar la protección de los niños. Acogemos con beneplácito la reciente firma de los planes de acción por Malí, el Sudán y el Equipo de Tareas Conjunto Civil en Nigeria, así como la cooperación positiva de otras partes sobre las medidas para hacer frente a todas las violaciones y esperamos con interés su rápida aplicación.

Para concluir, quiero decir que el Grupo de Amigos está dispuesto a colaborar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas para avanzar en esta cuestión fundamental.

(continúa en francés)

Permítaseme formular algunas observaciones adicionales en mi calidad de representante del Canadá.

En primer lugar, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Sr. Shaikh por su exposición informativa de hoy y por su labor en la lucha contra la radicalización en el Canadá y en el extranjero.

Como ciudadano canadiense, quisiera destacar la presencia de un héroe canadiense adorado por todos en el Canadá, el General Dallaire, que se encuentra hoy aquí con el Sr. Shaikh.

El programa de los niños y los conflictos armados sigue siendo una prioridad clave de la política exterior y del desarrollo canadiense. Estamos orgullosos de ser uno de los 105 signatarios de los Principios de París en su décimo aniversario. En febrero, el Canadá también hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, reafirmando el compromiso del Canadá de proteger a los civiles afectados por los conflictos armados, en particular los niños, así como la protección de la educación como un derecho. La Declaración informará sobre la planificación y la dirección de las Fuerzas Armadas del Canadá durante los conflictos armados. Exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que hagan suya la Declaración.

En marzo, el Canadá elaboró una doctrina nacional sobre la cuestión de los niños soldados, la primera de su tipo en el mundo. La nota teórica conjunta proporciona

orientación estratégica a las Fuerzas Armadas del Canadá sobre posibles encuentros y compromiso con niños soldados. También proporciona a los comandantes orientación de base, a través de la cual pueden elaborar su capacitación previa al despliegue, y las consideraciones operacionales y específicas de la misión.

El Consejo de Seguridad ha reconocido que la protección de los niños en los conflictos armados es una preocupación fundamental en materia de paz y seguridad y le ha encomendado a determinadas misiones de mantenimiento de la paz llevar a cabo la protección de los niños desde 1999. Los cascos azules desempeñan un papel fundamental para hacer frente a las graves violaciones contra los niños en los conflictos armados.

(continúa en inglés)

El Canadá comparte la opinión de que se puede hacer más en un contexto de mantenimiento de la paz para proteger a los niños afectados por los conflictos armados, incluso para impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados, que prevalecen en muchas zonas donde operan las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Canadá ha elaborado un conjunto de principios voluntarios y no vinculantes sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados, conocidos como los principios de Vancouver. El propósito de estos principios es dar prioridad y funcionalidad a la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la prevención del reclutamiento y la utilización de niños soldados. Se inspiran en los Principios de París y en los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, así como en los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles, al igual que en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y fueron formulados en colaboración con la Iniciativa Roméo Dallaire sobre los Niños Soldados y en consulta con las Naciones Unidas y la comunidad encargada de la protección de los niños. Fueron presentados a todos los Estados Miembros la semana pasada y se deberán adoptar oficialmente al margen de la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en Vancouver el mes próximo.

Al adoptar los principios de Vancouver, los Estados Miembros se comprometen a tomar varias medidas de sentido común que ayudan a prevenir la utilización de niños como soldados. Entre ellas cabe mencionar la planificación y capacitación, la atención a las señales de

alerta temprana y a las denuncias de abusos y violaciones graves, el intercambio de buenas prácticas, la labor en pro de una prevención eficaz del reclutamiento de niños, la designación de coordinadores de protección de los niños, la garantía de un comportamiento adecuado de los efectivos de paz y la inclusión de mandatos de protección de los niños en el mantenimiento de la paz, en los acuerdos de paz y en las tareas de desarme, desmovilización y reintegración. También hay que ofrecer tratamiento al personal de mantenimiento de la paz por el trauma relacionado con su interacción con los niños soldados.

Quiero subrayar que los principios de Vancouver han sido diseñados para complementar, pero de ninguna manera para reemplazar los instrumentos críticos de protección de los niños, como los Principios de París, en los que se sigue cimentando nuestra labor.

(continúa en francés)

Invitamos a todos los Estados Miembros a adoptar los principios de Vancouver como una demostración concreta de nuestra determinación de ayudar a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. Sinirlioglu (Turquía) (*habla en inglés*): Agradezco a la presidencia francesa la organización de este debate público doy las gracias al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por sus exposiciones informativas.

La situación de los niños sigue siendo adversa debido a los retos humanitarios y de seguridad prevalentes. Coincidimos con la preocupación que manifiesta el Secretario General en su informe (S/2017/821) ante la magnitud y gravedad de las violaciones que se siguen cometiendo contra los niños en las situaciones de conflicto. Desafortunadamente, la índole cambiante y compleja de los conflictos ha multiplicado las dificultades en ese sentido. Actos y violaciones terribles, tales como el reclutamiento y la utilización generalizada de niños, los secuestros en masa, la tortura y la violencia sexual, los ataques a las escuelas y hospitales y el bloqueo del acceso humanitario por desgracia se han convertido en patrones de comportamiento en los conflictos. Ese tipo de actos sigue teniendo un impacto enorme y desproporcionado en los niños.

Es lamentable que la comunidad internacional no pueda impedir las muertes y heridas que sufren miles de niños en los ataques y bombardeos que se realizan a

menudo de manera indiscriminada contra las escuelas, los hospitales, los mercados y los campamentos de personas internamente desplazadas. Además, la creciente implicación de grupos armados no estatales y organizaciones terroristas en la violación de los derechos básicos de los niños también genera preocupación. Cabe subrayar a ese respecto los crímenes que cometen organizaciones terroristas, como Daesh y Boko Haram. Asimismo, hay otras organizaciones terroristas, como el Partido de los Trabajadores Kurdos, el Partido de la Unión Democrática y las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo, que siguen reclutando a niños y niñas, inclusive menores de 15 años, para que lleven a cabo atentados terroristas. Esos niños son conducidos a la muerte por los cabecillas de esas repudiables organizaciones terroristas.

La comunidad internacional debe dar muestras de una determinación política conjunta e inquebrantable y concertar sus acciones para hacer frente a la situación de los niños en los conflictos. Con ese entendido, Turquía sigue apoyando el bienestar de los niños en diversas situaciones de emergencia o de conflicto y postconflicto mediante sus programas integrales de asistencia humanitaria y para el desarrollo.

Por otra parte, Turquía ha podido observar directamente las repercusiones severas que tienen los conflictos en los niños de su región, sobre todo en los millones de niños desplazados. Permítaseme mencionar algunas cifras abrumadoras a este respecto. Turquía acoge 3,3 millones de desplazados que han llegado huyendo de la devastación en sus países, de los cuales 3,1 millones son sirios. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para cubrir las necesidades crecientes de los niños sirios, especialmente en materia de educación y salud. En Turquía hay cerca de 835.000 niños sirios en edad escolar de los cuales 508.000 están asistiendo a la escuela. La tasa de escolarización es ahora el doble y ascendió a un 60% en 2017 gracias a una vigorosa campaña realizada para inducir a esos niños a regresar a la escuela.

Sin embargo, esto no es suficiente. Se necesita con urgencia la construcción de nuevas escuelas y la contratación de nuevos profesores. La educación de los niños sirios reviste una importancia crucial, pues serán ellos quienes habrán de reconstruir su país. Una vez más, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que obre de conformidad con el principio de responsabilidad y comparta la carga que esto supone.

Deseo concluir poniendo de manifiesto el apoyo invariable que Turquía continuará brindando a todos los

esfuerzos regionales e internacionales relacionados con la protección de los niños.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Sparber (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Liechtenstein hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

El programa sobre los niños y los conflictos armados es tristemente relevante en particular ahora. La erosión constante del respeto al derecho internacional humanitario tiene un impacto marcado en los niños, como se constata en el número creciente de ataques contra niños que viven en zonas de conflicto y otras graves violaciones de sus derechos. Reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Proteger la independencia y la integridad de su mandato, incluidas sus denuncias sobre las violaciones ocurridas, resulta crucial para su eficacia y credibilidad.

El mecanismo de vigilancia establecido en la resolución 1612 (2005) para documentar las violaciones graves resulta imprescindible para la protección de los derechos de los niños durante los conflictos armados. Los ataques contra escuelas y hospitales son una de las seis violaciones graves señaladas en el mecanismo. Esos ataques se han convertido en una tendencia inquietante, tal como consta en el informe más reciente del Secretario General (S/2017/821). En los últimos seis meses solamente, más de 500 escuelas fueron atacadas. Esos son apenas los incidentes verificados, pero apuntan a un total probablemente mucho mayor de incidentes en todo el mundo. Aún más, en el último informe de la Representante Especial (A/72/276) se registran ataques a las escuelas en casi todos los países allí mencionados, con una tendencia alarmante a utilizar los bombardeos como métodos de ataque. Otro hecho preocupante es la utilización creciente de las escuelas para fines militares, en violación de las normas pertinentes del derecho internacional humanitario.

Liechtenstein condena enérgicamente todo ataque contra las escuelas y hospitales, al igual que el empleo de estos para fines militares. Instamos a todas las partes en conflicto a que respeten el principio de distinción y otras reglas básicas del derecho internacional humanitario. Cuando se infringen esos principios, hay que garantizar que los responsables rindan cuentas. Respaldamos la Declaración sobre Escuelas Seguras y

pedimos a otros Estados Miembros, especialmente los que son miembros del Consejo de Seguridad, que actúen en consecuencia. El derecho de los niños a la educación también se debe preservar durante los conflictos armados para poder sentar las bases de una paz sostenible y realizar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hace diez años, la comunidad internacional adoptó los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, para poner fin al reclutamiento de niños soldados. Sin embargo, ese tipo de reclutamiento sigue ocurriendo hasta ahora y constituye una realidad devastadora para muchos niños. Una tendencia especialmente funesta es la explotación de los niños por extremistas violentos y grupos armados no estatales, como Daesh y Boko Haram. Es un hecho bien documentado que, entre otros propósitos de esas acciones, las fuerzas o grupos armados, incluidos los grupos involucrados en el extremismo violento, reclutan tanto niñas como niños para fines sexuales.

Por otra parte, los hombres y los niños suelen ser la mayoría de los detenidos durante un conflicto armado y son sumamente vulnerables a la violencia sexual. En las situaciones de postconflicto, necesitan nuestro apoyo pleno y constante para su reintegración en la sociedad. También instamos a los Estados a que procedan al enjuiciamiento de las personas asociadas con el reclutamiento de niños y con la violencia contra los niños, para que podamos cerrar la brecha de impunidad que persiste en numerosas sociedades en situación de conflicto y postconflicto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovaquia.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia se adhiere a la declaración que formularán el Observador de la Unión Europea y el representante de Noruega, en nombre del grupo de los Estados que apoyan la Declaración sobre Escuelas Seguras; y a la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, del que Eslovaquia es un miembro muy activo.

Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General António Guterres por su oportuna exposición informativa y su reciente informe (S/2017/821), que abarca las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños en 2016. Además, quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para

la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su excelente e incansable labor centrada en la protección de los niños en los conflictos armados, y al Sr. Mubin Shaikh por su exposición informativa, que valoramos mucho. Por supuesto, también quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado este debate público.

Eslovaquia está profundamente comprometida con la protección de todos los niños, en particular los afectados por los conflictos armados. Hemos estado apoyando, desde su aprobación en 2011, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, que ha sido firmado por 36 Estados hasta la fecha. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los demás Estados Miembros para que ratifiquen el Protocolo Facultativo, que permite que los niños presenten denuncias individuales sobre violaciones concretas de sus derechos en virtud de la Convención y sus dos primeros Protocolos Facultativos.

En enero, celebramos el décimo aniversario de los Compromisos de París y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados. Un mes más tarde, en febrero, conmemoramos el vigésimo aniversario de la resolución 51/77 de la Asamblea General, en la que se estableció un mandato dedicado a mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos. Esos documentos fueron fundamentales para impulsar el interés de la comunidad mundial en la cuestión de los niños y los conflictos armados, al permitir obtener resultados tangibles y mensurables.

En los últimos 20 años, se ha hecho una enorme cantidad de trabajo. Se han liberado decenas de miles de niños soldados y se han firmado casi 30 planes de acción con las partes en conflicto, lo que ha dado lugar que el reclutamiento o la utilización de niños soldados hayan desaparecido en cinco países donde antes existían. Sin embargo, esto no es en absoluto el final del proceso. Por el contrario, queda mucho más por hacer. Ello queda confirmado claramente por el informe del Secretario General y el informe de la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba (A/72/276). Debemos reconocer que queda mucho por hacer para lograr los resultados deseados.

Hace menos de tres semanas, escuchamos el sobrecogedor testimonio de Joy Bishara, una de las 276 niñas secuestradas en una escuela secundaria de la ciudad de Chibok, en el estado de Borno (Nigeria). El carácter civil de las escuelas debe ser la garantía de su carácter sagrado. Los ataques contra escuelas, los daños o

su destrucción, así como las amenazas, atentados y secuestros de profesores y académicos socavan el derecho a la educación y tienen consecuencias de gran alcance. El objetivo principal de esos ataques es propagar el miedo —miedo a que se estudie— porque los autores son conscientes de que la educación y el conocimiento son piedras angulares del progreso.

La educación ayuda a eliminar la desigualdad regional. Ofrece instrumentos para que las niñas y los niños por igual avancen hacia un futuro mejor para sus familias, comunidades y países. Por otra parte, la falta de educación aumenta el riesgo de la radicalización y el reclutamiento de niños. Su lugar no está en el campo de batalla y sus instrumentos no son bombas y armas de fuego; deberían estar en su pupitre con un lápiz y un libro en sus manos. Ese es el plan natural para todos los niños, y debemos hacer todo lo posible para lograrlo.

Instamos a todas las partes estatales y no estatales a que respeten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Todos los responsables deberían ser nombrados y rendir cuentas por la violación de los derechos de los niños. Ese es un paso importante, y por lo tanto, quisiera encomiar al Secretario General por haber proporcionado en su informe una lista de las partes que han cometido una o más violaciones contra los niños. Debemos trabajar con esas partes y preparar, firmar y aplicar planes de acción a fin de erradicar esta negligencia. Debemos exigir que los reclutadores, los secuestradores, los acusados de delitos sexuales y todos los demás responsables rindan cuentas de los delitos cometidos contra los niños ante un tribunal de justicia. Debemos apoyar el consenso mundial para poner fin al reclutamiento militar y la utilización de niños, y promover la norma por encima de los 18 años.

Por último, pero no por ello menos importante, todos debemos participar en la liberación y la reintegración sostenible de los niños tras sus terribles experiencias de reclutamiento u otras violaciones. Debemos tener en cuenta que, ante todo, son víctimas que necesitan asistencia social y psicológica especializada, y por lo tanto debemos proporcionarles ayuda profesional, apoyo y educación. Esa es la única forma en la que podrán reanudar su vida y centrarse en su futuro, sin verse afectados por su pasado. La violencia contra los niños, así como su colocación o incluso su activa participación en los conflictos no solo afectan terriblemente a los propios niños, sino también a toda la humanidad. Después de todo, los niños son nuestro futuro y estamos obligados a hacer todo lo posible para ofrecerles las mejores perspectivas. Si no lo hacemos, el precio que se pagará será elevado.

Para concluir, quisiera recordar una de mis visitas anteriores a Yuba, en Sudán del Sur, donde hemos venido apoyando una campaña de vacunación de los niños más necesitados, aquellos que sufren a diario y no solo son pobres, sino que realmente padecen hambre y se ven afectados por ello en su vida cotidiana. Tenemos la obligación para con los niños en lugares como Sudán del Sur y otros lugares de esforzarnos más para proporcionarles cosas que consideramos normales. Quisiera concluir citando al ex Secretario General Ban Ki-moon, quien dijo:

“La educación promueve la igualdad y hace que las personas salgan de la pobreza. Enseña a los niños a convertirse en buenos ciudadanos. La educación no es solo para unos pocos privilegiados, sino para todos. Es un derecho humano fundamental”.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su amplio informe (S/2017/821), sobre los niños y los conflictos armados, que se centra en graves violaciones. Quisiera también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a los expertos por su exposición informativa y sus esfuerzos.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la humanidad ha considerado la protección de los civiles una prioridad absoluta, y aprobó los compromisos políticos y los instrumentos jurídicos para garantizar dicha protección. Por desgracia, como se confirmó en los conflictos siguientes, los niños siguen siendo el grupo más vulnerable a los conflictos armados. Es difícil explicar la brecha que persiste, 70 años más tarde, entre la claridad de las obligaciones jurídicas de los Estados y las limitaciones que siguen entorpeciendo los mecanismos de rendición de cuentas. Por lo tanto, nos hacemos eco del llamamiento de la Representante Especial a todos los Estados para que den prioridad a la rendición de cuentas.

El Estado de Palestina destaca la importancia de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario —sobre todo los principios de protección, precaución, distinción y proporcionalidad— así como los derechos humanos y el derecho de los refugiados. También pone de manifiesto la importancia del derecho penal internacional para que los autores de los crímenes rindan cuentas, las víctimas reciban justicia y se evite la repetición de los crímenes.

El Estado de Palestina se ha adherido a convenios básicos sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, y a la Corte Penal Internacional. El Estado de Palestina también se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño y a su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Se ha adherido además a la Declaración sobre Escuelas Seguras. De conformidad con su política de priorizar la protección de los niños, el Estado de Palestina ha presentado una comunicación ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre los crímenes cometidos por Israel contra niños palestinos, y ha encomendado a su recién establecido comité sobre derecho internacional humanitario dar prioridad a las violaciones contra los derechos de los niños. El Estado de Palestina hace un llamamiento a la adhesión universal a los instrumentos y compromisos jurídicos pertinentes para poder cumplirlos plenamente.

Se debe proteger a los niños del asesinato y la mutilación, su reclutamiento y uso como soldados, los arrestos y detenciones, el maltrato y la negación de acceso a la ayuda humanitaria. Los niños de Palestina llevan decenios sufriendo una escandalosa falta de protección, pese a nuestros reiterados llamamientos a la protección de la población civil palestina, cuyos derechos están siendo violados de manera generalizada y sistemática por la prolongada ocupación colonial militar israelí.

Desde el año 2000, más de 2.000 niños palestinos han sido asesinados a manos de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos. Solo en 2016, como se documenta en el informe del Secretario General, fueron asesinados 35 niños palestinos y 887 resultaron heridos. Los niños palestinos, incluidos los de Jerusalén Oriental, son sometidos a arrestos y detenciones en masa y arbitrarios, arresto domiciliario, encarcelación, interrogatorios, maltrato, abuso sexual, tortura y aislamiento. En el informe del Secretario General se identifican 185 incidentes de maltrato a niños y niñas por parte de las fuerzas israelíes durante los arrestos o detenciones. La comunidad internacional debe exigir la liberación inmediata y permanente de todos los niños que Israel mantiene cautivos.

No existe justificación posible para la detención y el abuso de niños. Además, los niños palestinos son los más afectados por la política israelí de traslado forzoso. Se suceden sin tregua los ataques selectivos contra escuelas, los cierres de instituciones educativas, la interrupción del acceso a la educación y las restricciones de acceso a la ayuda humanitaria y la atención sanitaria, debido principalmente al bloqueo por Israel de la Franja de Gaza que ya dura diez años y constituye un castigo colectivo.

Palestina reitera que todas esas violaciones y crímenes israelíes bien documentados, incluidos los que se señalan en los informes del Secretario General, son motivo suficiente, de conformidad con los criterios establecidos, para incluir a Israel y a sus colonos en la lista de partes que cometen violaciones graves que afectan a los niños en situaciones de conflicto armado. El abuso de esas inclusiones afecta profundamente a la credibilidad de la lista y la deja expuesta a críticas y acusaciones de politización. Cabe destacar que si se menoscaba la credibilidad en un caso, todos los casos se verán menoscabados. Además, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla con sus responsabilidades y obligue a cumplir las disposiciones del derecho internacional con objeto de poner fin a las violaciones y la ocupación israelíes, y promover la paz.

El Estado de Palestina reconoce y aprecia el importante papel que desempeñan en Palestina las Naciones Unidas, sus organismos, programas y fondos, también en relación con el tema que nos ocupa hoy, y, en ese sentido, desea transmitir un agradecimiento especial al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y al UNICEF.

Por último, la situación en Palestina es un ejemplo de las consecuencias del abuso de la prevención, la protección y la rendición de cuentas, y pone de manifiesto que solo podremos proteger las vidas y los derechos de los niños, y el futuro que representan, cuando pongamos fin a la impunidad por las violaciones y los crímenes cometidos contra ellos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera agradecer a la Presidencia francesa la organización de este debate público. También deseo dar las gracias al Secretario General por la presentación de su informe anual (S/2017/821) sobre los niños y los conflictos armados, así como a los ponentes por la valiosa información que nos han ofrecido.

La magnitud de las violaciones cometidas contra los derechos de los niños llegó a niveles alarmantes en 2016. Deben intensificarse los esfuerzos internacionales para obligar a rendir cuentas a los autores de crímenes contra los niños en situaciones de conflicto y se debe poner fin a la impunidad para prevenir nuevos ciclos de violencia contra los niños. La garantía el pleno cumplimiento por todas las partes con el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el

derecho de los refugiados debe ser la piedra angular de nuestros esfuerzos de prevención.

La derrota del Dáesh, Al-Qaida y sus afiliados en Siria y el Iraq ha sido un avance positivo en ese sentido. Sin embargo, debemos recordar que grupos terroristas como Boko Haram y Al-Shabaab aún están plenamente activos, asolando otras partes del mundo y aterrorizando a los niños. Del mismo modo, los ataques selectivos contra niños basados en motivos religiosos o étnicos, como los que se están viviendo en Myanmar, suscitan gran preocupación.

En el informe de 2017 del Secretario General se revela que el número de niños palestinos en situación de detención militar ha alcanzado su nivel máximo desde 2010, con 444 niños detenidos, incluidas 15 niñas. Las fuerzas israelíes utilizan a menudo munición real, que este año ha causado la muerte a 30 niños palestinos. El 20 de septiembre, el mundo fue testigo de cómo las fuerzas israelíes seguían disparando a un chico de 16 años en Bani Na'im después de haber caído al suelo, tras haberle disparado inicialmente a las piernas. Ese es solo un ejemplo de las atrocidades que se cometen a diario contra los civiles palestinos, incluidos los niños, que se resisten a la ocupación ilegal y a las políticas de *apartheid* del régimen israelí. Sin embargo, es absurdo que el régimen ocupante tache de terrorista a la resistencia palestina contra la ocupación extranjera.

El Yemen ha entrado en su tercer año de guerra, que tiene un costo devastador para los civiles. Aproximadamente 15 millones de personas carecen de acceso adecuado a agua potable y a servicios de salud. Alrededor de 7 millones de personas corren el riesgo de morir de hambre. Lo peor de todo es que esa situación se ha visto exacerbada por el mayor brote de cólera jamás registrado en un solo año. En estos momentos hay 800.000 posibles casos de cólera en el 90% de las comunidades del Yemen, un país en el que solo funciona el 45% de los centros de atención sanitaria. La responsabilidad de esa catastrófica situación corresponde a la coalición dirigida por la Arabia Saudita, que busca una solución militar en lugar de un arreglo político de la crisis.

Israel nunca ha sido incluido en la lista negra de los informes del Secretario General, pese a sus ataques flagrantes contra niños palestinos. El año pasado, la coalición dirigida por la Arabia Saudita fue incluida en esa lista por primera vez, pero, sorprendentemente, su nombre fue retirado de ella. Este año, observamos que el nombre de la coalición dirigida por la Arabia Saudita ha sido incluido en la lista, si bien aparece como figura menos agresiva. Deseamos aprovechar esta oportunidad

para pedir la rendición de cuentas por los crímenes de guerra contra niños cometidos por quienquiera que sea y en cualquier lugar. Ser político y selectivo en ese caso equivale a traicionar a las personas más vulnerables del planeta: los niños, a quienes este proceso está destinado a proteger. También desacredita los informes de las Naciones Unidas y perjudica seriamente la universalidad de la aplicación del derecho internacional humanitario.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Hungría.

Sra. Bogyay (Hungría) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Francia por ofrecernos la oportunidad de reflexionar sobre este tema tan importante, así como al Secretario General Guterres por su exposición informativa. Nos sentimos conmovidos por la exposición informativa de la Sra. Virginia Gamba.

Hungría se suma a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea, así como a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Hungría es un Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y está firmemente comprometida con la protección y la promoción de los derechos de los niños, en particular en los conflictos armados, donde son particularmente vulnerables. Hemos apoyado los Principios de París y alentamos firmemente a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo, además de apoyar otros instrumentos internacionales pertinentes.

Condenamos en los términos más enérgicos el secuestro, el reclutamiento, el uso, el abuso, la esclavitud y la trata de niños, así como los ataques perpetrados por grupos armados no estatales, como grupos extremistas y terroristas violentos, contra la infraestructura civil, como escuelas y hospitales. Esos actos tienen por objeto aterrorizar a las comunidades y privarlas de su propio futuro. Las niñas corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia y los abusos sexuales, así como del matrimonio infantil, precoz y forzado. Condenamos a todos los perpetradores y hacemos un llamamiento para que se los haga rendir cuentas de sus actos.

Es fundamental el acatamiento del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los niños deben ser nuestra prioridad. Debe tenerse en cuenta la plena

protección de sus derechos humanos y el respeto del interés superior de los niños en los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y en los acuerdos de paz y de alto el fuego, incluido su tratamiento como principales víctimas y no como perpetradores cuando están asociados con los grupos armados no estatales. Más allá de la asistencia humanitaria inmediata, la asistencia a largo plazo es indispensable, incluida la reintegración de los niños, ofreciéndoles un entorno de protección, asegurando su acceso a una educación de calidad y atendiendo sus necesidades de salud física y mental específicas, con miras a sentar las bases para el cambio transformador y duradero de la sociedad en su conjunto, que conduzca a la paz y la estabilidad sostenibles.

A fin de garantizar la rehabilitación y la reintegración de los supervivientes de la violencia sexual, debemos promover la sensibilización en las comunidades sobre el carácter delictivo del reclutamiento de niños y la lucha contra la estigmatización, junto con las comunidades locales, la sociedad civil, las organizaciones de base y religiosas y los dirigentes religiosos moderados, con especial atención a las niñas. En ese sentido, la presencia de expertos en cuestiones de género durante todo el proceso de rendición de cuentas y reintegración después de los conflictos es muy valiosa.

Por último, el reclutamiento a través de las redes sociales es un alarmante fenómeno que está surgiendo. A fin de prevenir e invertir esa tendencia, la asociación con el sector privado es indispensable para difundir información, proporcionar ejemplos de primera mano de los sobrevivientes y crear una alternativa positiva al extremismo. Hungría sigue firme en esa labor.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Chile.

Sra. Sapag Muñoz de la Peña (Chile): Siempre es un orgullo tener una mujer presidiendo el Consejo de Seguridad.

Agradecemos al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Sr. Jean-Yves Le Drian, y a la delegación de Francia por convocar este debate en el marco del décimo aniversario de los Principios de París, los que apoyamos. Valoramos las intervenciones de los panelistas, así como el trabajo de Suecia, Presidente del Grupo de Trabajo oficioso sobre los Niños y los Conflictos Armados, que ha propiciado la eficiencia y la orientación al terreno de sus tareas.

Chile adhiere a las intervenciones del representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para

la cuestión de los niños y los conflictos armados, y del representante de Panamá, en nombre de la Red de Seguridad Humana. Por ello, hoy nos referiremos a tres áreas prioritarias: la prevención y sus instrumentos, los informes, las capacidades sobre el terreno y sus recursos.

Manifestamos nuestro pesar por las víctimas y condenamos las violaciones cometidas contra niños y niñas en situaciones de conflicto. Llamamos a todas las partes, al Consejo de Seguridad y a los Estados, a que adopten medidas para prevenir esas violaciones, respetando el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, ejes de los esfuerzos preventivos impulsados por el Secretario General. Al respecto, instamos a los Estados a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y a apoyar los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y la Declaración sobre Escuelas Seguras, que ya han mencionado numerosos oradores. En esta línea, Chile apoya los Principios de Vancouver sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y el uso de niños soldados, e insta a otros a sumarse a este compromiso político jurídicamente no vinculante, que complementará los Principios de París mediante medidas prácticas, contribuyendo a la aplicación sobre el terreno de la resolución 1612 (2005) y las resoluciones siguientes.

Ayer estuvimos en un evento paralelo, junto con el Canadá y Uganda, organizado por la Roméo Dallaire Foundation, presentando los Principios y tuvimos el honor de contar con la presencia de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba. Reiteramos la importancia de luchar también contra la impunidad y de procesar y sancionar a los responsables de crímenes atroces perpetrados contra los niños. En caso de que no exista dicha capacidad o disposición, corresponderá a la Corte Penal Internacional conocer los crímenes previstos en el Estatuto de Roma.

Destacamos muy particularmente las recomendaciones del último informe del Secretario General (S/2017/821). Damos la bienvenida a la suscripción de nuevos planes de acción por tratarse de mecanismos consensuados eficaces para garantizar el cese de las violaciones graves y evitar su reincidencia, por sobre cualquier otra medida puesta en práctica por las partes.

Respecto a la modificación del informe que divide las listas en dos secciones —una con las partes en

conflicto que pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños y otra con las partes que no lo hicieron— los resultados de su aplicación deberían evaluarse en el próximo informe, manteniéndose los planes de acción como la vía principal para remover a las partes de los listados, garantizando así la transparencia y la igualdad de trato respecto a todos los perpetradores. Insistimos en el valor de los planes de acción.

En cuanto a la oportunidad, apoyamos que los informes se publiquen en mayo de cada año de manera que contribuyan a la acción, siendo esencial que la respectiva Oficina cuente con el personal necesario para ello. Desde aquí señalamos nuestro apoyo a la Oficina de la Sra. Gamba y hacemos un llamado para que ella cuente con los recursos humanos para llevar a cabo esta tarea de documentación.

Otra preocupación está relacionada con las capacidades sobre el terreno. Instamos al Consejo a que garantice el envío de personal dedicado específicamente a la protección infantil en las operaciones de paz y las misiones políticas, y a que asegure el presupuesto conexo de manera tal que el interés superior de los niños esté al centro de la toma de decisiones a la hora de establecer o adecuar los mandatos, sin supeditarla a parámetros financieros a corto plazo.

Para finalizar, Chile reconoce el papel insustituible de la Representante Especial. Insistimos en la necesidad de que mantenga su independencia en sus objetivos temáticos, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y con las necesidades particulares de los niños en situaciones de conflicto. Extendemos nuestro reconocimiento al personal de las Naciones Unidas y a la sociedad civil por el trabajo decidido que realizan en virtud de la agenda del Consejo para proteger a los niños y niñas afectados por los conflictos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la Sección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas.

Sr. Whitely (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Estamos sinceramente agradecidos con los ponentes de hoy, y en particular damos las gracias a

la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, a quien brindamos todo nuestro apoyo. También doy las gracias a la presidencia francesa del Consejo por organizar el debate de hoy.

La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha aumentado la obligación de nuestros Estados de avanzar en la promoción y protección de los derechos del niño, incluida la eliminación de todas las formas de trabajo infantil y del reclutamiento y utilización de niños soldados. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), en el que se ponen de manifiesto las graves violaciones de los derechos del niño y la difícil situación que afrontan los niños en numerosas situaciones de conflicto. El informe anual es fundamental, ya que ofrece la información verificada e imparcial que se ha acopiado mediante el mecanismo de supervisión y presentación de informes.

Celebramos el compromiso de la Representante Especial del Secretario General de mantener una mayor comunicación con los Estados Miembros en el empeño por prevenir las violaciones antes de que ocurran. La Unión Europea está dispuesta a apoyarla en esa labor.

Este año conmemoramos el 20° aniversario de la aprobación de la resolución 51/77 de la Asamblea General, por la que se creó el mandato relativo a los niños y los conflictos armados. Desde entonces hemos visto un progreso notable en la protección de los niños en situaciones de conflicto. Desde el año 2000 se ha liberado a más de 115.000 niños soldados, se han firmado 29 planes de acción con las partes en conflicto y el Consejo de Seguridad ha aprobado 11 resoluciones sobre los niños y los conflictos armados. Se han obtenido 167 ratificaciones del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Entre las historias de éxito recientes cabe mencionar los dos nuevos planes de acción en Malí y el Sudán y la liberación de un gran número de niños en la República Centroafricana y en Filipinas.

A pesar de esos avances, en el informe del Secretario General se destacan algunas tendencias muy preocupantes. Los niños siguen expuestos al riesgo inaceptable de ser asesinados o mutilados, con un incremento alarmante de niños víctimas en una serie de situaciones de conflicto, mientras que en algunos de los países en conflicto el reclutamiento y utilización de niños ha empeorado considerablemente. Expresamos nuestra enérgica condena del uso de tácticas abominables de guerra por las diversas partes en conflicto, incluida la de forzar

a los niños a cometer atentados terroristas suicidas. La negación del acceso humanitario a los niños también se destaca como una tendencia preocupante en el informe del Secretario General.

La Unión Europea está decidida a prevenir esas violaciones y a responder a ellas. A fines del año pasado la Unión Europea inició la ejecución de proyectos seleccionados en Colombia, la República Democrática del Congo, el Sudán, el Líbano y el territorio palestino ocupado, y están dirigidos a los niños vinculados con fuerzas y grupos armados y a niños afectados por la violencia armada, para apoyar los esfuerzos por lograr su liberación y velar por su reintegración plena y satisfactoria en la sociedad mediante intervenciones a largo plazo, pero también trabajando para prevenir su reclutamiento y utilización.

En su último informe anual el Secretario General documenta los ataques cometidos contra escuelas en casi todos los países incluidos en la agenda sobre los niños y los conflictos armados, con 753 incidentes verificados solo en 2016. La Unión Europea condena estos ataques, que atentan contra el derecho internacional humanitario y el derecho internacional en materia de derechos humanos y que además aumentan las barreras a la educación ya existentes en los países afectados por conflictos.

Preocupa profundamente a la Unión Europea la continuación de la práctica de utilizar las escuelas con fines militares, lo cual no solo pone en peligro a estudiantes y profesores al convertir las escuelas en objetivos militares, sino que también obstaculiza el acceso a la educación, daña la infraestructura escolar y ocasiona la interrupción de las clases. La educación es un componente clave para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados y ofrece espacios seguros para los niños desplazados por los conflictos.

La Unión Europea concede suma importancia a la protección del derecho a la educación y a la prestación de un servicio de educación segura, inclusiva y de calidad en situaciones de conflicto. Con un aumento del 1% en 2015, el compromiso de la Unión Europea con la educación en situaciones de emergencia alcanzó el 6% del presupuesto de ayuda humanitaria en 2017 y aumentará al 8% en 2018, muy por encima del promedio mundial. Con la financiación humanitaria de la Unión Europea se ha sufragado la educación de más de 4,7 millones de niños en 50 países.

El derecho a la educación de las niñas se ve especialmente afectado en tiempos de conflicto, ya que con

frecuencia sus escuelas son objetivo directo de ataques. Aun cuando las escuelas sigan abiertas en situaciones de conflicto armado donde antes las tasas de escolarización de las niñas eran altas, algunos padres no permiten que las niñas asistan a la escuela a causa de la inseguridad, o porque las instalaciones están siendo utilizadas por actores armados. Además, las niñas se están viendo sumamente afectadas por el reclutamiento y utilización en manos de fuerzas y grupos armados, pues se calcula que hasta el 40% de los niños vinculados a las fuerzas o grupos armados son mujeres. En vista de estos desafíos adicionales para las niñas, la Unión Europea se centra en procurar que los obstáculos específicos a la educación de las niñas en situaciones de emergencia se tengan en cuenta en sus actividades y su programación. Las niñas ya no deberían constituir el lado invisible de los programas de reintegración para los niños liberados de las fuerzas y grupos armados.

El registro de nacimientos cumple un papel importante en la protección de los menores de 18 años contra el reclutamiento ilícito por parte de las fuerzas y grupos armados. Tras realizar un programa piloto inicial, la Unión Europea ha destinado 4 millones de euros al UNICEF para un programa regional en África sobre el fortalecimiento de los sistemas de registro de nacimientos, que se suma a los numerosos proyectos que apoya la Unión Europea para fortalecer los servicios nacionales de registro civil y estadísticas vitales como parte de una buena gobernanza.

También es importante garantizar que quienes reclutan a los niños en las fuerzas y grupos armados rindan cuentas por sus actos y se sometan a la justicia. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para construir sistemas de justicia sólidos y de conformidad con las normas internacionales en todos los países, protegiendo a los niños y previniendo las violaciones de sus derechos. Debemos asegurar un mejor acceso a la justicia para los niños con sistemas más sólidos de justicia de menores.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

Sr. Charwath (Austria) (*habla en inglés*): Austria se suma a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Asimismo, nos adherimos a la declaración que formulará el representante de Panamá en nombre de la Red de Seguridad Humana.

Queremos dar las gracias a Francia por la convocatoria a este debate público y al Secretario General por

su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad. Puede contar con nuestro pleno apoyo en su tarea de velar por la exactitud de los informes de las Naciones Unidas en los que se registran las graves violaciones que se cometen contra los niños. Agradecemos la comprometida labor de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la de su Oficina, al igual que la del UNICEF y de las organizaciones de la sociedad civil que se especializan en este tema. Aunque observamos algunos acontecimientos positivos, la protección de los niños en situaciones de conflicto armado debe ser un esfuerzo constante que sigue en evolución. Quisiera destacar tres aspectos.

Primero, con respecto a los agentes no estatales, se han firmado unos 29 planes de acción con las partes en conflicto para poner fin a las violaciones graves. Debemos seguir promoviendo esa labor tanto con actores estatales como no estatales para vigilar la aplicación y suscribir nuevos planes de acción. Austria reconoce los diversos desafíos que entraña este compromiso a la hora de prevenir las violaciones cometidas por grupos armados no estatales y de responder a ellas, y estamos dispuestos a apoyar a la Representante Especial para facilitar el diálogo.

Nos preocupa profundamente el reclutamiento selectivo y utilización de niños por parte de grupos armados no estatales, incluidos los grupos extremistas violentos. Durante su presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2017, Austria definió como una de sus prioridades principales la cuestión de los jóvenes y la prevención del extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo. Se organizó una serie de seminarios subregionales sobre los jóvenes y la prevención del extremismo violento en la región del Mar Negro, los Balcanes Occidentales y Asia Central en los que hombres y mujeres jóvenes pudieron compartir sus experiencias y formular recomendaciones en materia de política.

En segundo lugar, con respecto a los niños detenidos, a los niños presuntamente asociados con grupos armados no estatales con demasiada frecuencia se los considera una amenaza para la seguridad y responsables al respecto, y no como víctimas de violaciones graves. Por consiguiente, como medida de carácter prioritario, debemos encontrar otras soluciones a la detención y el enjuiciamiento. Al mismo tiempo, la vigilancia y la presentación de informes sobre la detención de los niños por su asociación con fuerzas o grupos armados deben continuar. En ese sentido, quisiéramos recordar las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo de las Naciones Unidas para

Eliminar la Violencia contra los Niños en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que fueron aprobadas por la Asamblea General como resolución 69/194.

Austria también apoya decididamente el estudio mundial sobre los niños privados de libertad y los propósitos de concienciación de ese estudio a los niños detenidos en todo el mundo y de superar la falta de datos sobre el número de niños detenidos. Los niños en los conflictos armados que están detenidos por su asociación con fuerzas o grupos armados constituyen una de las esferas del estudio, y alentamos a los demás Estados Miembros a que presten su apoyo un estudio que obtenga resultados significativos.

En tercer y último lugar, con respecto a los instrumentos y el fomento de la capacidad, también alentamos a otros Estados a que firmen y cumplan los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, y apoyamos la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Los compromisos políticos deben ir acompañados de iniciativas para apoyar la labor práctica sobre el terreno. Por lo tanto, valoramos las medidas para mejorar la capacitación de personal humanitario y de mantenimiento de la paz para enfrentar de manera integral las situaciones que afectan a los niños.

Austria ha estado prestando apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la preparación de materiales de capacitación sobre la protección infantil para el personal militar de mantenimiento de la paz y en la organización de cursos de capacitación de formadores para los países que aportan contingentes. Austria organiza actualmente un curso de capacitación de formadores de dos semanas de duración, dirigido a la puesta en práctica de nuevos materiales de capacitación sobre la protección de los civiles y la protección de los niños. Continuaremos compartiendo nuestra experiencia y nuestra infraestructura nacional para ese propósito.

Por último, pero no menos importante, quisiéramos recalcar la importancia de desplegar asesores en materia de protección de menores en las misiones de las Naciones Unidas. Los asesores en materia de protección de menores desempeñan un papel crucial no solo en su calidad de puntos de contacto en la Misión, sino también al contactar con todos los interesados encargados de los derechos del niño, así como velar con frecuencia por la aplicación de los planes de acción.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

Sr. Braun (Luxemburgo) (*habla en francés*): Permítaseme dar las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado el importante debate de hoy, así como a todos los participantes por sus contribuciones, en particular a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba.

Luxemburgo se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por el Jefe de la Sección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados y la declaración que formulará el representante de Noruega en nombre de los países que han refrendado la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Durante más de 20 años, las Naciones Unidas han trabajado incansablemente en la implementación de un mecanismo de protección de los niños en situaciones de conflicto armado. A pesar de los innegables éxitos demostrados por la liberación y reintegración en sus familias y escuelas de decenas de miles de niños, todos los años observamos que las violaciones graves que afectan a los derechos fundamentales del niño persisten en un nivel alarmante en las zonas y países en conflicto prácticamente en todo el mundo. En su informe (S/2017/821), el Secretario General pone de relieve la magnitud y la gravedad de las violaciones cometidas durante el año transcurrido, que han entrañado un número alarmante de asesinatos, mutilaciones, reclutamiento y utilización de niños, y la denegación del acceso a la asistencia humanitaria.

Debemos proseguir nuestros incansables esfuerzos por condenar el reclutamiento y la utilización de niños por todas las partes en conflicto, incluidos los grupos armados y las fuerzas gubernamentales; la denegación del acceso humanitario, que tiene efectos devastadores para los niños; los ataques a escuelas y hospitales; la detención de niños por su presunta vinculación con grupos armados y la utilización de niños como escudos y bombas humanas. Reiteramos nuestro inequívoco apoyo al mandato de la Representante Especial, que trabaja incansablemente para proteger a los niños en los conflictos armados. La independencia de su labor —en particular en lo que respecta a la inclusión de todos los responsables de violaciones graves indicadas por el mecanismo de vigilancia y presentación de informes establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005) e

incluido en los anexos del informe del Secretario General— no puede ponerse en tela de juicio. Contamos con todos para que la respeten.

Alentamos a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a suscribir los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y refrendar la Declaración sobre Escuelas Seguras.

A fin de hacer frente a la tendencia en el arresto y la detención de niños por cargos relacionados con la seguridad, lo que los priva de sus derechos y garantías fundamentales, creemos que los niños vinculados a grupos armados, incluidos los que defienden el extremismo violento, deben ser tratados como víctimas que merecen la plena protección de sus derechos humanos. La liberación y reintegración de niños constituye un constante desafío, complejo y a largo plazo, que es crucial para romper el ciclo de violencia y garantizar la paz y la seguridad sostenibles. Desde el comienzo de cualquier proceso o acuerdo de paz, deben garantizarse disposiciones concretas relativas a las necesidades de los niños. Reiteramos nuestro deseo de que los asesores en materia de protección de la infancia sigan desempeñando sus mandatos específicos de forma independiente en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas. Se debe disponer de los recursos necesarios para permitir la aplicación de los mandatos del Consejo de Seguridad fundamentales para proteger a los niños.

Junto con Suiza, Luxemburgo apoya el proyecto de investigación de la Universidad de las Naciones Unidas, en colaboración con el UNICEF, que ayudará a elaborar instrumentos a fin de orientar mejor la labor del personal de las Naciones Unidas en el terreno para prevenir, proteger y separar a los niños de la violencia extrema. Un informe sobre ese proyecto de investigación se presentará a principios del año próximo.

Por último, Luxemburgo seguirá prestando su apoyo financiero y político a la Oficina del Representante Especial del Secretario General y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de los 37 Estados que apoyamos la Declaración sobre Escuelas Seguras. La lista de los países que se adhieren a esta declaración se incluye en una versión escrita.

La Declaración sobre Escuelas Seguras es un compromiso político intergubernamental que apoya la protección y la continuidad de la educación en los conflictos armados. Ello incluye el compromiso de poner en práctica las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Desde la primera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, celebrada en Oslo en mayo de 2015, 70 Estados han respaldado la declaración. La educación es un derecho humano y la condición previa para el desarrollo. El acceso continuo a la educación en condiciones de seguridad es esencial y contribuye a proteger a los niños de las consecuencias de los conflictos armados. Garantiza que ninguna generación se pierda, y contribuye en gran medida a la capacidad del país para recuperarse de los conflictos. Los ataques contra las escuelas no solo privan a las niñas y los niños de oportunidades de aprendizaje, sino que pueden ponerlos en riesgo de resultar heridos o muertos, y aumentan el riesgo de reclutamiento, trabajo forzoso, abusos sexuales y matrimonio infantil y por la fuerza.

Tomamos nota del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821). Expresamos nuestra profunda preocupación por las graves violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto. Nos preocupan en particular los ataques y amenazas de ataques a escuelas, profesores y estudiantes, que se están cometiendo en demasiados países. Nos complace que el Secretario General haya reconocido que respaldar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras es una medida positiva para mejorar la protección de los niños. Además, apoyamos la observación hecha por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en su presentación del informe anual del Secretario General a la Asamblea General, de que el aumento del apoyo a la Declaración refleja un mayor consenso internacional respecto de que evitar la utilización de las escuelas con fines militares es esencial para evitar la perturbación de la educación.

La Declaración sobre Escuelas Seguras proporciona un marco para la acción y la cooperación a fin de aumentar la protección de la educación durante los conflictos armados. Ello incluye el compromiso de mejorar la presentación de informes y los datos relativos a los ataques a centros de enseñanza, prestar asistencia a las víctimas de los ataques, y elaborar enfoques respecto de la educación que tengan en cuenta los conflictos. Los Estados también se comprometen a investigar las acusaciones de violaciones de la ley aplicable y de enjuiciar a los responsables, cuando proceda. En la Conferencia

sobre Escuelas Seguras, celebrada en Buenos Aires en marzo de este año, los representantes de más de 80 Estados examinaron esas importantes cuestiones. Los Ministerios de Defensa, Educación y Relaciones Exteriores y miembros de las fuerzas armadas compartieron su experiencia y conocimientos especializados en un intento de encontrar soluciones constructivas. Los representantes de los Estados signatarios describieron las medidas concretas que habían adoptado para aplicar los compromisos contenidos en la Declaración.

Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras y se beneficien del intercambio de experiencias positivas de su aplicación.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de El Salvador.

Sr. Jaime Calderón (El Salvador): El Salvador agradece a Francia, como Presidente del Consejo de Seguridad al organizar este importante debate centrado en el tema de los niños y los conflictos armados y deseamos expresar nuestro compromiso con el trabajo del Consejo en este tema de la agenda. Igualmente tomamos nota del informe presentado por el Secretario General en el presente año sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821).

En ese sentido, como país que ha superado un conflicto armado por medio de la negociación. El Salvador es un fiel defensor del compromiso a favor de la paz y el desarrollo. Los grandes avances obtenidos a partir de este hito histórico en 1992 en materia de democracia, promoción y respeto de los derechos humanos, así como en la institucionalidad del Estado han contribuido a la construcción de una paz estable y duradera para su población. Es por ello que reconocemos y reafirmamos la importancia de proteger a los niños y las niñas en los conflictos armados, de manera particular, a través del cumplimiento del marco internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de protección de los niños.

Para El Salvador la promoción, protección y disfrute pleno y efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son una prioridad. Es por ello que ha experimentado importantes logros en materia de derechos de la niñez y la adolescencia, especialmente en los ámbitos de la educación, la salud y la protección. Encomiamos la labor de esta Organización para facilitar y alentar el diálogo sobre la protección infantil a través de diferentes campañas que han llevado a incluir, en casos concretos de negociaciones, el tema de la protección infantil como un tema importante a ser incluido en acuerdos de paz.

El Salvador se encuentra comprometido con los entonces niños que sufrieron durante el conflicto armado interno en el decenio de 1980. Es por ello que ha avanzado en la creación de legislación e institucionalidad para la protección de la niñez, habiendo firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Igualmente, El Salvador reconoce que el respeto y la garantía de los derechos humanos son pilares esenciales para el establecimiento de un verdadero estado de derecho. En consecuencia ha asumido un compromiso serio con el tema de la prevención, localización e identificación de personas desaparecidas, en especial de niños y niñas así como con el apoyo a las familias de personas desaparecidas, investigación de los casos, sanción de los responsables y reparación integral a las víctimas y sus familiares.

El Salvador ha reconocido el derecho de las familias a conocer el paradero de los niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado. Por ello, desde el año 2010 El Salvador cuenta con una comisión nacional de búsqueda de niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno, la cual realiza labores de investigación, localización, contacto, reencuentro de niñez desaparecida con sus familias biológicas y apoyo psicosocial a familias víctimas de la desaparición forzada y que desde su instalación hasta diciembre de 2016 ha registrado 295 casos y logrado una conclusión investigativa de un 34% de ellos.

Además, en octubre de 2013 se creó el programa de reparaciones para víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el contexto del conflicto armado interno, entre las que se encuentran la desaparición forzada de personas. También se creó el consejo directivo del registro de víctimas de graves violaciones de los derechos humanos ocurridos en el conflicto armado interno. Asimismo, el país impulsa la creación de un banco estatal de perfiles genéticos para la localización de niñez desaparecida en el conflicto armado interno. Todo lo anterior va en consonancia también con iniciativas salvadoreñas en el seno de las Naciones Unidas, como a la proclamación del 24 de marzo como el Día Internacional para el Derecho a la Verdad en relación con las Violaciones Graves de los Derechos Humanos y para la Dignidad de las Víctimas a través de la resolución 65/196 de la Asamblea General.

Deseamos retomar lo expresado por el Secretario General en su informe sobre los niños y los conflictos armados a fin de exhortar al Consejo de Seguridad a solicitar el envío de personal dedicado específicamente

a la protección infantil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la nueva versión de la política de la Organización para la protección infantil y en sus operaciones de paz con miras a transversalizar la protección infantil, dialogar sobre los planes de acción, y liberar y reintegrar a los niños y las niñas. De igual forma y siendo este un tema en donde la relación entre la aplicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario es innegable, deseamos reiterar nuestro apoyo al proceso facilitado desde ya hace varios años por el Comité Internacional de la Cruz Roja en Ginebra para el pronto establecimiento de un mecanismo efectivo de seguimiento a la aplicación del derecho internacional humanitario. Invitamos a todos los países a prestar una actitud constructiva en este proceso tan oportuno.

Finalmente, deseo expresar que El Salvador ha experimentado importantes logros en materia de derechos de la niñez en los diferentes ámbitos, a la vez que continuamos buscando soluciones a los desafíos actuales, los cuales no solo responden al mandato de adecuar su legislación nacional a los principios y preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que también a tomar pasos concretos en la transformación hacia el paradigma de la protección integral de niñas y niños y adolescentes.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. También deseo felicitarla por su hábil dirección del Consejo de Seguridad este mes.

Encomiamos el papel que desempeñan las Naciones Unidas para evitar que los niños sufran los horrores de los conflictos armados. Nos duele mucho ver a millones de niños expuestos a la violencia en todo el mundo y convertirse en víctimas de guerras de las cuales no tienen ninguna responsabilidad. El informe presentado por el Secretario General (S/2017/821) se refiere a las graves violaciones perpetradas contra los derechos de los niños por parte de grupos terroristas como Dáesh, Boko Haram, Al-Shabaab y otros. Los niños son asesinados, reclutados, explotados, sujetos a abusos sexuales y utilizados como bombas humanas; mientras que las escuelas, los hospitales y la infraestructura civil también son atacados. En el informe se condena categóricamente a las fuerzas del Gobierno sirio, así como a los guardias de fronteras de Myanmar y otras personas por haber perpetrado esos crímenes atroces y terribles.

Condenamos sin reservas las graves violaciones perpetradas por la ocupación israelí de las normas y reglamentaciones internacionales relativas a la protección de los niños mediante su aparato de seguridad, que utiliza la fuerza excesiva y extrajudicial contra los niños. Los niños son víctimas de las ejecuciones sumarias, los juicios frente a tribunales militares antes de cumplir la edad de responsabilidad jurídica, la detención arbitraria, la tortura física, el maltrato psicológico y la explotación sexual. Asimismo, condenamos otras prácticas de las fuerzas israelíes, como la demolición de viviendas, las expulsiones, los desalojos forzosos, los ataques contra las escuelas, la creación de un entorno de violencia y terrorismo, y los ataques contra los hospitales y centros de atención de la salud, que paralizan los servicios médicos. Hacemos un llamamiento para que el Gobierno de la ocupación israelí sea considerado penalmente responsable de esas graves violaciones en los territorios palestinos ocupados. También hacemos un llamamiento a Israel para que ponga en libertad de inmediato a todos los detenidos y presos, incluidos los niños, y ponga fin a los asesinatos, las mutilaciones, los secuestros y la explotación. Nos sorprende observar que en el informe del Secretario General no se mencionan las recomendaciones pertinentes para hacer frente a esas violaciones.

En el informe se menciona la guerra en el Yemen tras la toma del poder por los rebeldes huzíes y sus aliados en un golpe de estado, que rechazó la comunidad internacional y condenó el Consejo de Seguridad en la resolución 2216 (2015). Los rebeldes han sido identificados como responsables de lo que ocurre en el Yemen. Se les exigió que se retiren de inmediato de las ciudades ocupadas, que entreguen las armas pesadas al Estado y que participen en un proceso de transición política pacífica bajo los auspicios del Consejo de Cooperación del Golfo y con la participación de las Naciones Unidas.

Además, en el informe se confirma la responsabilidad de los rebeldes huzíes y sus aliados en el reclutamiento de niños, niños que son empujados a la guerra, donde cientos pierden la vida, incluso a causa de los disparos arbitrarios de la artillería en todo el Yemen. Las milicias rebeldes huzíes han hecho explotar niños. Han reclutado a miles de ellos y los han utilizado como escudos humanos. Han privado a millones de niños de la educación. Utilizan infraestructura civil, como hospitales y escuelas, para ocultar el equipo militar. Los han convertido en bases para bombardear ciudades densamente pobladas. Han sembrado miles de minas terrestres, que ocasionan numerosas víctimas civiles, incluido un gran número de víctimas infantiles. Las

milicias también han atacado las fronteras y el territorio de la Arabia Saudita, y han lanzado aproximadamente 30 misiles balísticos fabricados en el Irán contra ciudades y pueblos de mi país.

En cuanto a las operaciones de la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, la Arabia Saudita, al igual que otras fuerzas de la coalición, ha respetado las normas y principios del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La coalición ha adoptado reglas de enfrentamiento claras para proteger a los civiles, incluido el pleno respeto de los dos principios de proporcionalidad y distinción. Las operaciones de la coalición se llevan a cabo de conformidad con la idea de que todas las regiones en el Yemen son civiles, a menos de que se demuestre lo contrario. La coalición procura brindar protección a todos los civiles, en particular equipos médicos, instalaciones médicas y equipo de comunicación. Todas las operaciones de las fuerzas de la coalición en el Yemen se examinan constantemente, en particular para determinar objetivos militares y adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.

La Arabia Saudita toma muy en serio todas las denuncias de víctimas civiles. La Arabia Saudita, así como las fuerzas de la coalición, en febrero de 2016 creó un equipo conjunto para evaluar los incidentes e investigar todas las denuncias de víctimas civiles. El equipo integra oficiales, expertos en materia de derecho internacional humanitario, expertos en armas y otros especialistas. El comité es un mecanismo independiente que examina a fondo las operaciones de conformidad con el derecho internacional. Ha completado investigaciones de 37 incidentes, ha aprobado las recomendaciones necesarias y ha anunciado los resultados de las investigaciones. Se están también realizando las investigaciones de 13 casos.

La Arabia Saudita está convencida de que el lugar natural para los niños es la escuela, detrás de los escritorios, en los jardines, en los parques y entre sus familiares. Sobre esa base, la Arabia Saudita adoptó una iniciativa, de consuno con las organizaciones de la sociedad civil en el Yemen, para iniciar un proyecto para la rehabilitación de niños reclutados por las milicias huzíes. El proyecto consiste en programas de sensibilización, educativos y psicológicos, basados en el entorno local. Creo que todos aquí pueden comparar las dos imágenes que ahora mostraré al Consejo. Esta imagen muestra niños que, según las milicias huzíes, luchan junto a ellas y, de hecho, lo dicen con orgullo. Esta otra imagen es uno de los niños que han dejado de ser combatientes. Esos niños ahora son estudiantes,

gracias a un programa del Centro Rey Salman de Ayuda y Socorro Humanitarios.

Nuestro dolor es inmenso. Cuando un niño sufre, independientemente de dónde se encuentre en el mundo, una víctima como resultado de un conflicto armado es una víctima excesiva. Sin embargo, nos corresponde señalar que en el informe del Secretario General se menciona una disminución en el número de víctimas entre los niños, un 50% menos que en 2015, gracias a los esfuerzos de las fuerzas de la coalición. En el informe también se señalan las medidas adoptadas por la coalición para limitar las víctimas infantiles, por ejemplo, las reglas de enfrentamiento claras y medidas para evitar objetivos civiles, la rendición de cuentas en caso de error y, por último, el establecimiento de una unidad especial responsable por la protección de los niños a nivel de mando militar de la coalición.

Sin embargo, rechazamos categóricamente las cifras y estadísticas que se mencionan en el informe en cuanto a las víctimas infantiles que se atribuyen a la coalición. No se ha respetado el mecanismo recomendado en la resolución 1612 (2005). Los miembros de la coalición no pudieron participar en cuanto a la información que llevó a esas cifras. Las fuentes de esas cifras son, de hecho, personas y organizaciones ubicadas en zonas controladas por los rebeldes. No hay medidas eficaces para verificar la credibilidad y precisión de la información. Esperamos que, en vista de la cooperación y la colaboración de la coalición —y que se mencionó en el informe— esa cooperación sea recíproca y se respete el mecanismo para que los observadores independientes, afiliados a las Naciones Unidas, puedan participar de manera tal que garanticen que la coalición sea informada sobre los hechos y los incidentes, a fin de salvaguardar la integridad y credibilidad de las Naciones Unidas.

Este informe adolece de falta de precisión en relación con las operaciones de la coalición en el Yemen. Justo este mes, recibimos a un equipo técnico de las Naciones Unidas que visitó el centro de mando de la coalición, la unidad responsable de la protección de la infancia, el equipo conjunto para la evaluación de incidentes y el Centro Rey Salman de Ayuda y Socorro Humanitarios. Fueron invitados a examinar la mejor manera de proteger a los niños. El equipo técnico también brindó asistencia de capacitación a los responsables de la unidad de protección infantil para que puedan cumplir con sus funciones de una manera más eficaz y profesional.

La delegación de mi país subraya que la mejor solución para proteger a los niños es sin duda el

establecimiento de un entorno propicio para la paz duradera, que evite los conflictos, ponga fin a todas las formas de ocupación y respete plenamente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos para proteger a los civiles y los niños y garantizar que los que violen esos principios sean enjuiciados.

Exhortamos al Secretario General a que trabaje para la consecución de esos objetivos, y que revise el informe para garantizar su credibilidad, objetividad e imparcialidad.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al observador de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Sr. Dornig (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar a la Presidenta por haber organizado este debate oportuno y por habernos proporcionado la nota conceptual (S/2017/892, anexo) en la que se describen las amenazas cada vez mayores que plantea la guerra contemporánea a los niños.

La OTAN reconoce que proteger a los niños de los efectos del conflicto armado es un imperativo moral y un elemento esencial para romper los ciclos de violencia. Para proteger sinceramente a las futuras generaciones, hay que reconocer el papel fundamental que desempeñan los Estados Miembros y las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. En los últimos cinco años transcurridos desde que se abordó este tema por primera vez, en la Cumbre de la OTAN, celebrada en Chicago en 2012, la Alianza ha elaborado medidas prácticas y orientadas a las actividades sobre el terreno para atajar la violencia contra los niños.

Hemos elaborado nuestros procedimientos operativos permanentes para que nuestros contingentes cuenten ahora con un instrumento más robusto que permitan vigilar la situación e informar sobre las seis violaciones graves contra los niños, siempre que se produzcan en las operaciones militares de la OTAN. La información recopilada puede compartirse con las Naciones Unidas. Por tanto, esperamos fundamentar la labor de promoción y las actividades sobre el terreno para proteger mejor a los niños.

Recientemente, también revisamos y ampliamos nuestra capacitación previa al despliegue sobre los niños y los conflictos armados destinada a nuestro personal de la Misión Apoyo Decidido en el Afganistán. En

alianza y cooperación con las Naciones Unidas, estamos revisando nuestro curso de capacitación en línea para incluir los avances recientes en el ámbito de la protección de los niños.

En el Afganistán, a diario somos testigos de la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados, ya que una de cada tres víctimas civiles es un niño. Las Naciones Unidas continúan documentando casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de los grupos armados, mientras que los ataques contra las escuelas y los hospitales representan un grave riesgo para la seguridad de los niños e impiden su acceso a la educación y la atención sanitaria. La violencia sexual contra los niños sigue ocurriendo, pero en el caso de la explotación sexual de niños, se manifiesta en particular mediante la práctica del *bacha bazi*. Al trabajar en este entorno complejo y difícil, la OTAN ha procurado integrar la protección de los niños en las operaciones de su Misión Apoyo Decidido con la adopción de las siguientes medidas.

En primer lugar, en abril de 2016, establecimos el puesto de asesor superior de protección infantil, garantizando así que los dirigentes de la Misión Apoyo Decidido puedan asignar prioridad a la protección de los niños.

En segundo lugar, hemos diseñado un curso de capacitación en materia de derechos humanos, que incluye la cuestión de los niños y los conflictos armados. Con el apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), se impartió capacitación a los 120 dirigentes de los Ministerios de Defensa y de Asuntos Internos del Afganistán. En colaboración con el equipo de protección de la infancia de la UNAMA, apoyamos al Ministerio de Defensa afgano para formular una política de protección de la infancia, que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en el ámbito de la protección de la infancia.

En tercer lugar, hemos adoptado medidas para proteger a los niños en todo el Afganistán. Se han establecido centros de coordinación de protección de menores en nuestros Comandos de Capacitación, Asistencia y Asesoramiento en todo el país. Los centros de coordinación se encargan de integrar los temas relativos a los niños y los conflictos armados en las estructuras de mando de los Centros de Capacitación, Asistencia y Asesoramiento, vigilar e informar cuando se observan violaciones graves contra los niños, incluidos los incidentes de violencia sexual que afectan a las niñas y los niños, y presentar exposiciones informativas e impartir capacitación en el teatro de operaciones.

La OTAN sigue firmemente comprometida con la aplicación plena y efectiva de la resolución 1612 (2005), así como las resoluciones subsiguientes relativas a los niños y los conflictos armados. En este sentido, es indispensable fomentar una estrecha cooperación y alianza con las Naciones Unidas, y esperamos proseguir nuestra labor con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados, a fin de establecer una estructura sostenible de protección de la infancia en la OTAN. Esperamos que estos resultados puedan fundamentar procesos similares en otras organizaciones regionales y subregionales, con el fin de contribuir a los esfuerzos internacionales más amplios para ayudar a proteger mejor a los niños afectados por los conflictos armados.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Bernardito Cleopas Auza.

El Arzobispo Auza (*habla en inglés*): La protección de los niños en los conflictos armados es una grave preocupación universal, y por ello, la Santa Sede expresa su gratitud a la Presidencia francesa por haber convocado este debate. En el informe del Secretario General de 2014 sobre los niños y los conflictos armados (S/2014/339) se definió ese año como el peor con respecto a los niños afectados por los conflictos armados. La situación empeoró, ya que los datos que figuran en el informe de 2015 (S/2015/409) mostraron que el número de niños atrapados en los conflictos armados, así como la magnitud y la gravedad de las violaciones, eran superiores a los de 2014. En resumen, los informes no dejaron dudas de la grave repercusión que ha tenido nuestro fracaso colectivo de prevenir y detener los conflictos.

En el informe anual del Secretario General de 2017, que abarca el año 2016 (S/2017/821), se señala, lamentablemente, que persiste la tendencia al empeoramiento, ya que en muchos países el número de niños afectados gravemente por los conflictos armados es el más alto jamás registrado. Las violaciones incluyen el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual, el reclutamiento de niños como soldados y terroristas suicidas, el secuestro y la venta de niños, los ataques contra escuelas y hospitales, la negación del acceso de los niños a la asistencia humanitarias, así como los ataques o las amenazas de ataques contra el personal que protege a los niños. Condenamos todos esos delitos atroces en los términos más enérgicos posibles.

El hecho de que estos delitos se proliferan demuestra la disparidad tan amplia y persistente que existe entre las disposiciones ya establecidas y su aplicación. El respeto del derecho internacional humanitario y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados puede contribuir en gran medida a reducir y, a la larga, a subsanar esta disparidad.

Mi delegación desea destacar el hecho muy inquietante de que el número verificado de víctimas maltratadas por los grupos no estatales triplica el número de víctimas causadas por las fuerzas gubernamentales. Este hecho plantea graves desafíos a la hora de impedir que los responsables operen al margen del estado de derecho y exigirles cuentas por sus actos atroces.

Otra tendencia muy inquietante son los crecientes ataques perpetrados contra zonas densamente pobladas. Los centros urbanos se han convertido en campos de batalla, donde las escuelas, los hospitales y otra infraestructura civil no están exentos, sino que son objeto de ataques como táctica de guerra. Es aún más apremiante la obligación de respetar los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. Todas las partes en un conflicto deben atenerse a lo dispuesto en la resolución 2286 (2016), relativa a la obligación, en virtud del derecho internacional humanitario, de respetar y proteger al personal médico y humanitario, su equipo y sus medios de transporte en las situaciones de conflicto armado.

Durante su reciente visita a Colombia, el Papa Francisco dijo que nunca podemos aceptar el maltrato de los niños que sufren, que se les niegue el derecho a vivir su infancia de forma pacífica y alegre y un futuro de esperanza. Todos tenemos la obligación, según nuestras responsabilidades y posibilidades, de adoptar medidas concretas para salvaguardar mejor o salvar la vida de los niños atrapados en un conflicto armado. En el plano gubernamental, una de esas medidas sería tratar a los niños involucrados en los conflictos armados ante todo como víctimas, y no como combatientes, y entregarlos a los agentes civiles de protección de la infancia para su reintegración. A nivel comunitario, algunas de las medidas muy útiles serían las iniciativas para proteger a los niños del reclutamiento y el secuestro y los programas para ayudar a rehabilitar a los supervivientes y reinsertarlos en sus familias y comunidades respectivas.

La Santa Sede y numerosas instituciones y organizaciones católicas de todo el mundo continúan participando plenamente en estas iniciativas. Al respecto, mi delegación apoya sin reservas la recomendación del

Secretario General para establecer mecanismos plurianuales a largo plazo destinados a reintegrar a los niños reclutados y utilizados. La historia trágica de ningún niño termina con su liberación del cautiverio. La acogida de la familia y la comunidad en general es fundamental para su reintegración y su total recuperación. Hay una manera indispensable y eficaz de erradicar los actos de violencia contra los niños en los conflictos armados: el camino de la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo dar las gracias a Francia por haber organizado este debate público, y también al Secretario General por su informe anual (S/2017/821). Deseamos felicitar a la Sra. Gamba por su nombramiento como Representante Especial, y expresamos el firme apoyo de Eslovenia a su mandato. Mi delegación desea agradecer de manera especial al Sr. Shaikh por su testimonio de esta mañana.

Eslovenia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, a la declaración del representante de Panamá en nombre de la Red de Seguridad Humana y a la declaración de la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiéramos formular algunas observaciones complementarias a título nacional.

Se han logrado avances desde que se incluyó la cuestión de los niños y los conflictos armados en la agenda de las Naciones Unidas. Sin embargo, la situación de los niños sigue siendo alarmante. Los informes sobre la difícil situación de los niños afectados por diferentes conflictos armados en todo el mundo deben servir de llamamiento a la acción. Compartimos la preocupación por la magnitud y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños en el período que abarca el informe. El grado inquietante de asesinatos y mutilaciones, el reclutamiento, la violencia sexual, el secuestro y la denegación del acceso humanitario es sumamente alarmante. Estamos de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General de que toda participación en las hostilidades y sus respuestas a las amenazas a la paz y la seguridad deben llevarse a cabo en plena conformidad con el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados. En ese sentido, nos sumamos al llamamiento a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho para que hagan suya la Declaración sobre Escuelas Seguras y las Directrices para Prevenir el Uso Militar de

Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, presentadas en Lucens.

Hay que adoptar medidas más firmes para abordar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad de esas violaciones. La supervisión y una presentación de informes precisa y oportuna son cruciales para garantizar que los responsables rindan cuentas por las violaciones. El mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, establecido de conformidad con la resolución 1612 (2005), es, en consecuencia, un mecanismo clave del mandato de proteger a los niños que cumplen las Naciones Unidas.

Los niños en los conflictos armados deben ser tratados principalmente como víctimas. Es importante abordar de manera eficaz y sostenible los efectos a corto, mediano y largo plazo de los conflictos armados en los niños de manera eficaz e integral. Por lo tanto, es esencial abordar su bienestar en su conjunto y asegurar su desarrollo y su futuro.

Eslovenia siempre ha desplegado una intensa actividad para asistir a las víctimas de los conflictos armados y sigue comprometida a aliviar el sufrimiento de los niños afectados por los conflictos armados, en particular mediante la prestación de asistencia médica y la rehabilitación. En los últimos años, más de 500 niños fueron rehabilitados en Eslovenia. La capacitación en rehabilitación social de los orientadores preescolares y escolares y el programa de educación sobre el peligro de las minas son solo dos ejemplos de gran importancia para fortalecer el bienestar general y el desarrollo de los niños afectados por los conflictos. Nuestro compromiso se reiteró hace un mes cuando el Parlamento esloveno aprobó una nueva resolución sobre la cooperación internacional para el desarrollo y la asistencia humanitaria, que incluye la prestación de ayuda en los conflictos armados, especialmente para los niños, que es uno de los ámbitos prioritarios.

Por último, la cuestión de los niños y los conflictos armados es intersectorial y requiere un enfoque amplio en el que los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo vayan de la mano. Tenemos la obligación común de hacer todo lo posible para evitar que los niños sufran. A ese respecto, instamos al Consejo de Seguridad a que siga abordando la cuestión de los niños y los conflictos armados y a que busque los medios más eficaces para mejorar su situación.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi agradecimiento al Presidente por haber convocado este debate público sobre los niños y los conflictos armados. Quisiera también agradecer al Secretario General su informe (S/2017/821) así como a la Sra. Gamba y al Sr. Shaikh sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La comunidad internacional ha logrado importantes avances para garantizar que los niños tengan un mejor comienzo en la vida. La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, los Principios y los Compromisos de París, la campaña del UNICEF “Niños, No Soldados” y los diversos instrumentos y mecanismos del Consejo de Seguridad nos han proporcionado un impulso considerable.

Sin embargo, como hemos oído hoy de numerosas delegaciones, miles de niños siguen siendo objeto de violencia en la etapa temprana de su vida. Lamentablemente, algunos no sobreviven. Incluso si lo hacen, esas víctimas vulnerables deben superar sus propias batallas internas. Nos sentimos profundamente preocupados por la grave situación que en la actualidad afecta a los niños en muchas zonas de conflicto, y también nos preocupan los numerosos informes que muestran tendencias al empeoramiento a ese respecto.

Como uno de los países que marcan la guía en los esfuerzos mundiales para proteger a los niños contra la violencia y la explotación, Indonesia considera que nos es imprescindible asumir un enfoque amplio para definir la adopción de medidas reales con el fin de hacer frente a los efectos de los conflictos armados en los niños. Por lo tanto, no se puede poner fin a la violencia contra los niños con enfoques estancos o esporádicos. Se requieren enfoques sociales, económicos y políticos amplios, así como la formulación de un plan estratégico a largo plazo y un marco jurídico eficaz. En esa coyuntura, quisiera compartir los puntos de vista de Indonesia.

En primer lugar, debemos condenar con la mayor firmeza todas las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en los conflictos armados. Instamos a los Estados y a otras partes en los conflictos armados a poner fin a la violencia contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños en esos conflictos. Los ataques contra escuelas y hospitales, la detención por parte de la Potencia ocupante, el secuestro de niños, la tortura, la pérdida de los encargados de su cuidado, los traumas psicológicos y físicos, el reclutamiento forzoso y la denegación del acceso humanitario también son inaceptables, y sus autores deben rendir cuentas de sus actos.

En segundo lugar, se necesitan con urgencia soluciones integrales y amplias para abordar la cuestión de la protección de los niños en los conflictos armados, en particular las niñas, como parte de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, instamos a que se apliquen rápida y plenamente los planes de acción destinados a poner fin a las violaciones contra los niños. Indonesia también insta a que la adopción de medidas para hacer frente a los efectos de los conflictos armados en los niños incluya la formulación de un plan estratégico a largo plazo para su reintegración y rehabilitación.

En tercer lugar, debemos hacer especial hincapié en la reintegración de los niños en otras familias y sociedades. Los programas de reintegración deben estar en perfecta sintonía con la educación para que los niños puedan recuperar la educación de la que han carecido. Los programas de educación y reintegración también deben prestar particular atención a los niños separados de sus familias, así como a los niños con discapacidades.

En cuarto lugar, debemos promover una cooperación más intensa entre las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, intercambiando las mejores prácticas y la experiencia adquirida, fortaleciendo las leyes y los reglamentos y promulgando y aprobando instrumentos específicos por región y marcos para la protección de los niños en los conflictos armados. También apoyamos los esfuerzos que las Naciones Unidas han desplegado para aumentar la concienciación sobre este asunto.

Indonesia está decidida a poner fin a la violencia contra los civiles en los conflictos armados, en particular las mujeres y los niños. Estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más significativo mediante sus actividades de mantenimiento y consolidación de la paz. A ese respecto, se debe prestar especial atención a la difícil situación y la seguridad de los niños. En consecuencia, el Centro de mantenimiento de la paz de Indonesia en Sentul (Java Occidental), ha elaborado un plan de estudios que incluye las aptitudes y los conocimientos necesarios para las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de hacer frente a la creciente complejidad de los problemas en el mantenimiento de la paz, incluida la promoción de la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la idea de desarrollar una capacidad dedicada a la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, quiero decir que en nuestra búsqueda por salvaguardar los derechos de los niños, instamos

debidamente a todos los Estados Miembros a que mejoren la cooperación en la construcción de un mundo mejor en el que los niños puedan crecer con orgullo, libertad y de manera pacífica. Debemos preservar la inocencia de los niños.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina se adhiere al discurso pronunciado por la delegación de Noruega, en nombre de los Estados que hemos endosado la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras.

En primer lugar, quisiera agradecer a Francia por la iniciativa de organizar este debate abierto, en el marco del décimo aniversario de la adopción de los Principios y Compromisos de París para proteger a los niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, que la Argentina adhiere y apoya plenamente.

Asimismo, agradezco las intervenciones del Secretario General, de la Representante Especial y del Sr. Mubin Shaikh. En dicho marco, quisiera expresar nuestro reconocimiento y firme apoyo a la tarea de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, y agradecer la elaboración del informe (S/2017/821) y sus anexos. Reiteramos, una vez más, que es imprescindible proveer todo el apoyo necesario, en materia de recursos humanos y financieros, para permitir la profundización de las labores de la Oficina de la Representante Especial, en cumplimiento de su mandato.

La Argentina apoya decididamente la tarea de la Organización tendiente a prevenir, evitar y detener las seis graves violaciones de los derechos de los niños en el marco de los conflictos armados. Dicho compromiso fue demostrado en reiteradas ocasiones, al haber sido la Argentina uno de los primeros Estados en ratificar, en el año 2002, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y haber apoyado la adopción de las resoluciones 1261 (1999), 1612 (2005), 2143 (2014) y 2225 (2015).

Asimismo, se destacan los avances obtenidos en materia de prevención y protección de los derechos de los niños, por la acción coordinada entre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y las tareas que desarrolla la Representante Especial del Secretario General con la colaboración del UNICEF y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

La Argentina apoya firmemente también, la necesidad de acordar e implementar medidas para aumentar la presión sobre los actores estatales y no estatales que cometen violaciones de manera persistente, así como de continuar la relación con tales actores a fin de desmovilizar, separar, rehabilitar y reinsertar a los niños asociados con tales grupos, en colaboración con sus respectivas comunidades.

La protección de la infancia desde un enfoque de derechos humanos tiene que seguir siendo una prioridad y, por ello, debe ser tenida en cuenta al definir los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, así como también en las acciones de consolidación de la paz del Consejo de Seguridad y los esfuerzos para combatir el terrorismo y el extremismo violento.

En tal sentido, es fundamental desarrollar, mantener y fortalecer las capacidades en el campo de las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de prevención, protección, asistencia, asesoramiento, documentación y verificación de las violaciones de los derechos de los niños.

Por último, la Argentina expresa su preocupación y condena firmemente la creciente utilización de las escuelas para fines militares y el aumento en los ataques contra escuelas y hospitales. La educación es fundamental para el desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos, y el acceso a una educación segura contribuye a proteger a los niños y las niñas de los peligros de los conflictos armados.

En tal sentido, la Argentina destaca la adopción de la resolución 2286 (2016) sobre protección de los hospitales de ataques armados, y reitera el más firme apoyo a la Declaración de Oslo sobre Escuelas Seguras, adoptada en mayo de 2015 e impulsada por la Argentina y Noruega. Dicha Declaración, compromete a los Estados a aplicar las directrices para proteger a las escuelas y universidades de su uso militar durante los conflictos armados, asegurando así el derecho a la educación y la protección de niños y jóvenes en situaciones de conflicto.

Al respecto, la Argentina agradece y hace propia la recomendación del Secretario General de adherirse a la Declaración, e insta de manera urgente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en especial a los Estados miembros de este Consejo, a endosarla. En dicho marco, en marzo de este año la Argentina fue sede de la Segunda Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, en la que participaron delegaciones de más de 80 países, junto a representantes del sistema de las Naciones

Unidas y de la sociedad civil. El objetivo primordial de la Conferencia fue evaluar el progreso alcanzado desde la adopción de la Declaración en 2015, que cuenta a esta fecha con el endoso de 70 Estados. La Argentina tiene la firme convicción de que solo la cooperación internacional permitirá enfrentar el flagelo de los ataques a escuelas en todas sus manifestaciones, en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Países Bajos.

Sra. Gregoire-Van Haaren (Países Bajos) (*habla en francés*): Deseo darle las gracias Sr. Presidente por haber convocado el importante debate de hoy.

(*continúa en inglés*)

Cuando venía hacia acá me encontré con un desfile de niños muy pequeños que celebraban el Día de Halloween. Este es un día muy emocionante para ser un niño aquí en los Estados Unidos. Fue para mí un recordatorio de por qué estamos teniendo este debate, a saber, para que todos los niños puedan ser niños y puedan ser inocentes en un entorno seguro y protegido.

El Reino de los Países Bajos se adhiere a la declaración de la Unión Europea y a la declaración del Representante Permanente de Italia. También apoyamos plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

El Reino de los Países Bajos agradece al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados sus detalladas exposiciones informativas. Detrás de las tendencias y las estadísticas escalofriantes se encuentra una gran cantidad de historias personales como la del Sr. Shaikh. Le agradecemos el habernos recordado nuestra responsabilidad.

Hoy quiero destacar tres cuestiones, a saber, la erosión del derecho internacional humanitario; la fuerza y los recursos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas; y nuestra responsabilidad conjunta de abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados no solo aquí en el Consejo de Seguridad, sino también en otros foros pertinentes de las Naciones Unidas.

En primer lugar, el derecho internacional humanitario está en el centro de las obligaciones jurídicas vinculantes que claramente deben observar todas las partes

en un conflicto armado. El respeto de estas obligaciones es clave, pero la tendencia a erosionar el respeto por el derecho internacional humanitario es alarmante. Si no actuamos ahora, esa erosión se convertirá en un deslizamiento de tierra imparable.

Los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño son otros instrumentos vinculantes para los Estados partes. Los compromisos que no son jurídicamente vinculantes, como los Principios de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras, son incentivos sólidos para un cambio positivo. Por lo tanto, el Reino de los Países Bajos respaldará los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y Uso de Niños Soldados, que se darán a conocer el mes próximo. Instamos encarecidamente a otros a hacer lo mismo.

En segundo lugar, la Oficina del Representante Especial del Secretario General es clave para nuestro marco de acción. El mecanismo de supervisión y presentación de informes es un poderoso instrumento para un cambio positivo, como lo es también la lista que figura en el informe del Secretario General. Si esos instrumentos se ven restringidos por la influencia política o la escasez de recursos, correrán el riesgo de perder su valor actual.

Los informes que estamos debatiendo hoy dependen en gran medida de una presencia directa sobre el terreno. De hecho, el personal de mantenimiento de la paz, los asesores de protección infantil y el personal civil que labora en todos los ámbitos hacen una diferencia fundamental sobre el terreno.

Acogemos con beneplácito la vigorosa actividad desplegada por la Representante Especial del Secretario General en los meses recientes. Como partidarios incondicionales de su mandato, apreciamos los esfuerzos que ha realizado en el marco de su colaboración proactiva con las partes que figuran en la lista contenida en su informe.

Saludamos el hecho de que el nuevo formato de la lista diferenciada esté concebido para tener un efecto preventivo. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a favor de la máxima transparencia respecto a cómo se compilan las listas. La integridad, la precisión y la credibilidad solo pueden garantizarse mediante un proceso imparcial y basado en la evidencia.

Mi tercer y último punto tiene que ver con el hecho de que, en septiembre, el Consejo de Derechos Humanos decidió establecer un grupo de expertos eminentes para examinar presuntas violaciones de los derechos humanos internacionales cometidas por todas las partes en el

conflicto del Yemen. El Reino de los Países Bajos, junto con un grupo de patrocinadores principales, desempeñó un papel activo en las discusiones que llevaron a la resolución de consenso que formuló esa solicitud. Ese fue un logro de pertinencia directa para el debate de hoy.

¿Por qué es pertinente? Es pertinente porque poner fin a la difícil situación de los niños en los conflictos armados no es en manera alguna una responsabilidad exclusiva del Consejo de Seguridad. El Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el UNICEF, las organizaciones regionales y la sociedad civil tienen un papel crucial que desempeñar. Es también pertinente porque poner fin a la difícil situación de los niños en los conflictos armados en el Yemen, Siria o Sudán del Sur, así como en muchos otros países, comienza por establecer los hechos y determinar quiénes son los responsables. Esto también es así porque, si aceptamos la impunidad, no podremos poner fin a la difícil situación de los niños en los conflictos armados.

El Consejo de Seguridad sigue ocupándose de esta cuestión y tendremos que seguir teniéndola presente hasta que deje de ser un problema. Nos lo debemos a nosotros mismos pero, ante todo, a las generaciones venideras, que cuentan con nosotros para proporcionarles una infancia segura y pacífica que les permita ser niños.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la Misión Permanente de Francia por haber convocado este debate público sobre la cuestión urgente de los niños y los conflictos armados. Quisiera expresar mi agradecimiento a los oradores invitados por sus exposiciones informativas. Asimismo, me gustaría dar la bienvenida a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y encomiar su labor encaminada a poner fin al sufrimiento que padecen los niños en todo el mundo a consecuencia de los conflictos.

Los niños sufren enormemente en todo el mundo debido a la guerra, la violencia y los conflictos armados. Esto es especialmente cierto en el caso del Afganistán, en donde numerosos niños han visto cómo su infancia se ha visto truncada y afectada por la violencia y el conflicto que se han impuesto durante casi cuatro decenios. Sin embargo, la pregunta sigue siendo esta: ¿por qué sufren diariamente nuestros niños y durante cuánto tiempo seguiremos evitando abordar los factores fundamentales

que amenazan a la vida y el bienestar de los niños en los conflictos armados? Hace tan solo unas horas, antes de acudir a esta sesión, tuvimos conocimiento de que se ha producido un enésimo ataque terrorista en Kabul, que se ha cobrado la vida de muchas personas y ha dejado un gran número de víctimas. Aún no conocemos los detalles, pero no tengo ninguna duda de que entre sus víctimas se encontrarán niños o sus familiares.

La mejor manera de garantizar la protección de los niños es abordando las causas profundas de los conflictos. Con independencia de lo que hagamos, mientras persistan la inseguridad y la violencia, el bienestar físico y psicológico de los niños siempre estará en peligro, tal como estamos constatando en el Afganistán. El terror, la violencia y la inseguridad en nuestro país se basan en factores ajenos al Afganistán, que tienen dimensiones regionales y mundiales. Por lo tanto, el objetivo debe consistir en superar los factores estructurales de los conflictos y de la violencia en todo el mundo. El Consejo de Seguridad debe desempeñar una función crucial en ese sentido, como principal órgano de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que el Consejo responda adecuadamente con el objetivo de garantizar la protección y el bienestar de los niños del Afganistán y del mundo entero.

Además, por su parte, el Gobierno del Afganistán sigue manteniendo su pleno compromiso de trabajar en estrecha colaboración con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a fin de mejorar la vida de todos los niños afganos. También tratamos de consolidar esa relación, como se refleja en la reunión constructiva y positiva celebrada entre la nueva Representante Especial, Sra. Gamba, y nuestro Asesor de Seguridad Nacional en paralelo a la Asamblea General, durante la cual ambas partes acordaron facilitar un mayor compromiso respecto de la cuestión.

La protección de los niños y la promoción de sus derechos se sitúan entre las principales prioridades del Gobierno del Afganistán. Con ese fin, nuestros esfuerzos en pro de su empoderamiento siguen inquebrantables, en el marco de diversos instrumentos internacionales, en particular el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la propia Convención sobre los Derechos del Niño. Estamos aplicando diversas medidas y programas en consonancia con nuestros compromisos nacionales e internacionales, a fin de garantizar que nuestros niños vivan en paz y con seguridad y dignidad.

En ese sentido, hemos adoptado varias políticas para garantizar que ningún niño sea reclutado en nuestras fuerzas de defensa y seguridad nacionales. En 2010, creamos un Comité Directivo Interministerial sobre los niños y los conflictos armados. En 2011, ese Comité elaboró un plan de acción nacional para erradicar e impedir el reclutamiento de niños en nuestras fuerzas de defensa y seguridad. Entre otras reformas, creamos 21 dependencias de protección infantil con los centros afganos de reclutamiento de policías nacionales y locales, que han impedido el alistamiento de más de 100 voluntarios menores de edad.

Hemos designado coordinadores de alto nivel en nuestro ejército nacional para que promuevan la protección de los niños. La Ley de prevención para luchar contra el reclutamiento de menores en las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, elaborada en virtud del artículo 79 de la Constitución, fue firmada por el ex Presidente del Afganistán y ratificada por el Parlamento en noviembre de 2014. Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas han suscrito una hoja de ruta para el cumplimiento, con el apoyo de las Naciones Unidas, que consta de 15 medidas. Entre ellas, el Gobierno ha acordado inspeccionar a todas las dependencias policiales nacionales y locales a fin de liberar a todos los menores de edad reclutados y de crear un sistema para investigar y procesar a los responsables del reclutamiento de niños y adoptar medidas disciplinarias contra ellos. El 21 de diciembre de 2014, el Comité Directivo en Kabul aprobó las directrices para la evaluación de la edad con el objeto de prevenir y de combatir el reclutamiento de niños en las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, que se emplean para examinar a los voluntarios que desean unirse a las Fuerzas Nacionales con miras a evitar el reclutamiento de menores de edad en las fuerzas de seguridad.

Desde esas nuevas reformas, 35 menores de edad que sirven en las fuerzas armadas se han reunido con sus familias y se han evitado 289 casos de reclutamiento de niños en los ocho centros regionales de reclutamiento. Son especialmente encomiables las directrices del Ministerio de Educación del Afganistán en 2016, en las que se ordenaba a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas que dejaran de emplear las escuelas con fines militares. El Gobierno del Afganistán ha creado un comité para investigar los casos de abusos y explotación sexuales de niños en las fuerzas armadas y ha acogido con beneplácito la investigación por parte de la Comisión de Derechos Humanos, de carácter independiente, y la Oficina del Fiscal General de los

delitos cometidos por el cuerpo de policía nacional afgano. Además, el Gobierno afgano ha reformado recientemente el Código Penal y, en 2016, aprobó la Ley de protección de la infancia, mediante la cual también se pretende penalizar diversas formas de maltrato y abuso, incluida la práctica denominada *bacha bazi*.

En el Afganistán enfrentamos enormes desafíos en nuestros esfuerzos por lograr la paz y la seguridad duraderas, que están intrínsecamente relacionadas con el potencial de la juventud afgana. Seguiremos abogando por la aplicación de las políticas vigentes a fin de que podamos poner fin a las prácticas que ponen en peligro la vida y el futuro de nuestros niños. Mi delegación da las gracias a nuestros asociados internacionales por apoyarnos en ese empeño. El Afganistán anhela un futuro prometedor libre de la violencia y del terror, en el que todos los niños vivan en paz y libertad.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, la delegación del Iraq desea dar las gracias a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad de este mes por la manera tan capaz en la que ha dirigido este crucial debate. Encomiamos los incansables esfuerzos realizados para elaborar el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), de fecha 24 de agosto de 2017. Sin embargo, el Iraq desea realizar algunas observaciones respecto de la parte del informe que trata del Iraq.

Según el informe, su redacción implicó amplias consultas en todas las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno. Ello refleja un nuevo enfoque de la cooperación con los Estados Miembros. Hemos celebrado numerosas consultas con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Sin embargo, no se tuvo en cuenta ninguna de nuestras observaciones, con la excepción de algunas pocas de carácter trivial, que no tienen un impacto real en el contenido del informe. Esto es a pesar del hecho de que cooperamos plenamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General, respondimos a todas las preguntas que planteó y arrojamos luz sobre una gran cantidad de información en la sección relativa al Iraq. También celebramos consultas con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales con respecto al contenido del informe.

En el informe se reconoce el hecho de que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL)/Dáesh fue

la causa fundamental de las graves violaciones perpetradas contra los niños. Dáesh es precisamente la razón que ha llevado al desplazamiento de miles de niños, el reclutamiento de niños y la utilización de niños como terroristas suicidas y como espías y fuentes de información. En el informe se reconoce además que las violaciones del EIIIL no solo se perpetraron en el Iraq, sino que sus operaciones también afectaron a Libia, el Líbano, Siria y el Yemen. El Consejo de Seguridad ha señalado en numerosas resoluciones que el EIIIL constituye una organización terrorista. Sin embargo, en el informe del Secretario General se trata al EIIIL como parte en el conflicto. No se lo menciona por su nombre real, es decir, como organización terrorista y extremista.

Además, en este informe no se hace referencia alguna a las víctimas infantiles nacidas como resultado de los delitos de violación perpetrados por grupos terroristas, a pesar de que esos casos se incluyen en el informe anual del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, de 15 de abril (S/2017/249). Hemos pedido la inclusión de estos casos documentados en el informe para poder presentarlos a la comunidad internacional. No podemos entender por qué hasta el momento no se han incluido en el informe, a pesar de que estos fenómenos son peligrosos y tendrán consecuencias nefastas si no se incluyen.

En el informe del Secretario General se expresa su preocupación por los denominados procedimientos de control civil utilizados por las fuerzas del Gobierno y por la falta de acceso a los servicios humanitarios para los niños en las zonas que ocupadas por el EIIIL. Sin embargo, el Iraq acogió con satisfacción la capacitación impartida por expertos de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad iraquíes, como se refleja en nuestra carta de fecha 16 de mayo dirigida a la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Según el informe, las fuerzas de movilización popular reclutaron a 57 niños. Hemos pedido a la Oficina del Representante Especial que nos proporcione el nombre de un solo niño y las unidades militares dentro de las cuales fueron reclutados, a fin de adoptar las medidas jurídicas necesarias, ya que las fuerzas de movilización popular han estado oficialmente bajo los auspicios del Gobierno iraquí desde el 26 de noviembre de 2016. Sin embargo, la Oficina del Representante Especial no ha podido proporcionarnos ni un solo nombre de ninguno de los 57 niños.

El Iraq es parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la

participación de los niños en los conflictos armados. También hemos adoptado otras medidas, en colaboración con nuestros asociados, en particular el Reino Unido, para facilitar la aprobación de la resolución 2379 (2017), de 21 de septiembre, sobre la compilación de las pruebas de los delitos cometidos contra civiles inocentes, incluidos niños, por parte de miembros de Dáesh para llevarlos ante la justicia.

A la luz de lo que he dicho aquí, hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas para que sean profesionales y específicas con respecto a la información que figura en el informe. Hay que verificar las fuentes. El informe contiene información vaga sobre el Iraq, así como acusaciones contra las fuerzas de seguridad iraquíes y las fuerzas de movilización popular, que rechazamos. Además, las fuentes en este informe no solo son poco confiables, sino que algunas de ellas tienen motivos cuestionables. Algunas de las fuentes ni siquiera están en las zonas de operación ni en las áreas liberadas. También debemos señalar que el Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, Sr. Ján Kubiš, reafirmó reiteradamente que ni él ni su Oficina pudieron verificar la credibilidad de muchas de las fuentes que figuran en el informe. Dijo que la información no específica que contiene el informe del Representante Especial del Secretario General constituye una carga para un país que está defendiendo su territorio y se enfrenta a una de las organizaciones terroristas más feroces que existen.

Por lo tanto, reafirmamos que la información y las estadísticas se deben obtener de fuentes oficiales que hayan sido aprobadas por el Gobierno del Iraq. La información no se debe extraer de fuentes no fiables que no se puedan verificar.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suiza.

Sr. Zehnder (Suiza) (*habla en francés*): Suiza da las gracias a Francia por haber organizado el debate público de hoy. Nos gustaría centrarnos en tres cuestiones.

En primer lugar, Suiza acoge con beneplácito la reciente publicación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) y la lista de partes que han cometido violaciones sobre la base de pruebas fidedignas obtenidas, examinadas y rigurosamente verificadas por el mecanismo de supervisión y presentación de informes. Observamos que este año se introdujo una distinción entre aquellas partes incluidas en la lista que “pusieron en práctica medidas... para mejorar la protección de los niños” (S/2017/821, *anexo I*) y aquellas que no lo han hecho. Pedimos al Secretario

General que proporcione actualizaciones sobre esas medidas y los progresos realizados.

En segundo lugar, y como destacó Francia, los desafíos que plantea el extremismo violento para la protección de los civiles, en particular los niños, son motivo de gran preocupación. La mayoría de las partes que figuran en los anexos del informe anual son grupos armados. Sin embargo, no sabemos lo suficiente sobre la trayectoria de los niños que integran y que abandonan los grupos armados no estatales, incluidos los que están considerados terroristas y extremistas violentos. Esta es la razón por la cual Suiza, junto con el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Luxemburgo, ha apoyado una iniciativa de la Universidad de las Naciones Unidas orientada a elaborar orientaciones programáticas para impedir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de los grupos armados que emplean la violencia extrema.

Suiza también hace un llamamiento a los Estados Miembros que participan en la lucha contra el extremismo violento para que lleven a cabo sus medidas de plena conformidad con el derecho internacional, en particular las reglas de enfrentamiento, que deben incluir todas las medidas de prevención y de protección necesarias. Además, los niños arrestados y detenidos en el marco de operaciones de lucha contra el terrorismo deben ser tratados como víctimas de violaciones graves, y no como amenazas a la seguridad o autores de violaciones.

En tercer lugar, a pesar de las presiones financieras, es esencial garantizar los recursos suficientes para la protección de los niños en las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas, ya que desempeñan un papel central en el establecimiento de un diálogo con las partes en conflicto para prevenir y eliminar las violaciones graves contra los niños, en particular mediante la firma y la aplicación de planes de acción.

Para concluir, Suiza desea reconocer que se han dado muchos pasos positivos desde la creación del mandato sobre los niños y los conflictos armados. Entre ellos cabe citar los más de 124.000 niños, anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados, que han sido liberados desde 2000. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Suiza reafirma su apoyo al mandato y la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y su Oficina, y pide que se prorrogue su mandato en la resolución de los derechos del niño de este año y que se le asignen recursos suficientes para que pueda cumplir plenamente su mandato.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud de Irlanda.

Sra. Zappone (Irlanda) (*habla en inglés*): Deseo agradecer a los ponentes de hoy y, en particular, a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, su valioso testimonio para el debate de hoy.

Irlanda también hace suya las observaciones formuladas en nombre de la Unión Europea.

Estamos aquí hoy para examinar un tema que ninguno de nosotros preferiríamos tener que examinar. Como Ministra de Asuntos de la Infancia y la Juventud de Irlanda, mi objetivo es ayudar a construir una sociedad mejor y más segura para los niños y los jóvenes. Ellos son nuestro futuro. Sin embargo, a pesar de los logros que hemos alcanzado en algunas esferas, en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) se ponen de relieve tendencias muy preocupantes. Entre ellas, un aumento alarmante en el número de niños víctimas de los conflictos, así como un aumento considerable en el reclutamiento y utilización de niños en ciertas situaciones de conflicto. También se señala que cada vez se respeta menos el derecho internacional humanitario y el efecto que ello tiene en los niños.

Durante un conflicto, hay barreras sociales, financieras y físicas a la educación que a menudo se ven agravadas por los ataques indiscriminados o dirigidos contra los centros de enseñanza. Los ataques contra la infraestructura civil, incluidas las escuelas y los hospitales, pueden tener consecuencias devastadoras para la salud, la seguridad y la educación de los niños. La política de asistencia humanitaria de Irlanda reconoce que los niños a menudo se ven afectados de manera desproporcionada por los conflictos. Los niños siempre han sido los más vulnerables en situaciones de conflicto a los efectos de la desnutrición y las enfermedades, pero entre otros riesgos que amenazan el bienestar de los niños figuran la separación de familias u otras personas que cuidan de ellos, el reclutamiento en fuerzas o grupos armados, la explotación económica, los abusos físicos o sexuales, la violencia en razón de género y el sufrimiento físico y psicológico. Los caudillos militares, los delincuentes y los matones los han colocado en la línea del frente.

Irlanda comparte la profunda preocupación expresada por los demás por los niños separados de sus seres queridos a causa de la guerra, el terrorismo y la

trata de personas. Hace un año, orienté a nuestro Organismo para la Infancia y la Familia, Tusla, crear una oficina nacional de proyectos para ayudar a los niños que viven solos en el antiguo “campamento de la jungla” en el puerto francés de Calais. Ya estamos ayudando a 30 jóvenes que han huido de los conflictos en África y Asia para recomenzar su vida en Irlanda. Puedo confirmar hoy que, en las próximas dos semanas, los equipos de Tusla se reunirán y evaluarán a otros 11 niños para acogerlos en Irlanda. Hemos desarrollado la capacidad para hacerlo, y estoy decidida a desempeñar un papel importante para ayudar, apoyar y proteger a los niños separados. La protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia en razón de género y la explotación y los abusos sexuales en situaciones de crisis y conflictos es una prioridad para Irlanda. Como Presidenta de la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer este año y el próximo, Irlanda incluirá la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en todos los ámbitos de su labor.

La sociedad civil tiene un papel fundamental que desempeñar para apoyar a los niños vulnerables y en situaciones de riesgo. Irlanda se enorgullece de apoyar el importante trabajo realizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel nacional para localizar a niños que han sido separados de sus familias a causa de los conflictos o los desplazamientos, con el objetivo de reunirlos con ellas. Irlanda también apoya a la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, que se centra en situaciones de desastres naturales, de conflictos, y después de los conflictos. En el informe del Secretario General se destaca una serie de problemas de los niños que son víctimas del conflicto en Colombia. Irlanda se complace en ofrecer asistencia para la aplicación de los acuerdos de paz, incluidos proyectos sobre cuestiones de género y justicia. Al acercarnos al vigésimo aniversario del Acuerdo de Viernes Santo, sabemos por nuestra propia experiencia en la consolidación de la paz, la importancia que revisten esas cuestiones.

En el informe del Secretario General se esboza con mucha claridad la grave situación que afrontan los niños en muchas situaciones de conflicto y, dicho de otro modo, con demasiada frecuencia los niños son los más afectados por los conflictos de los adultos. Nadie es perfecto. Sabemos muy bien en Irlanda las consecuencias que pueden derivarse de no siempre proteger, valorar y escuchar a nuestros hijos. Ese es el motivo por el cual debemos intensificar nuestros esfuerzos por proteger a los niños, en particular en los conflictos. Habida cuenta

de su mandato, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad especial de velar por que esté utilizando sus herramientas y mecanismos de manera eficaz para poner fin a las violaciones contra los niños.

Sra. Presidenta: Una vez más, muchas gracias por haber organizado este debate tan oportuno e importante.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Filipinas.

Sr. Locsin (Filipinas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Secretario General y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados su dinámica labor para prevenir y promover, vigilar y garantizar la rendición de cuentas por las graves violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados.

En el informe de 2016 de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/HRC/34/44) se ponen de relieve los trágicos efectos que tienen los conflictos armados en los niños, al tiempo que se destacan las buenas prácticas y los logros alcanzados. Filipinas se siente alentada al observar la supresión del grupo del Frente Moro de Liberación Islámica del informe después de que finalmente dejaron de reclutar a niños en los conflictos armados. El Frente liberó de los combates a un total de 1.869 niños identificados como asociados a su brazo armado en un proceso que culminó a principios de este año.

A pesar de los focos de conflicto que hay en el país, incluido el asedio de Marawi que se levantó hace poco, el Estado, como responsable de la situación de los derechos humanos en el país, sigue priorizando el bienestar de la infancia y desalentando a las insurgencias de utilizar a los niños como combatientes por ventajas dudosas y vergonzosas. En Filipinas, los niños se consideran zonas de paz, de conformidad con la ley sobre la protección especial de los niños contra los abusos, la explotación y la discriminación. Ello significa que los niños no se deben exponer a los ataques utilizándolos como combatientes. Tienen el derecho de recibir respeto y protección especiales.

La protección de los niños frente a cualquier forma de amenaza, ataque, tortura u otro trato cruel, inhumano y degradante es de suma importancia. Se debe también prestar servicios sociales sin trabas a la infancia, independientemente de la situación en la que se encuentren. Posiblemente no se pueda obtener ninguna ventaja militar dejándolos heridos, expuestos y desatendidos. La educación debería continuar en la guerra y en la paz.

De conformidad con esa política, las escuelas también se declaran zonas de paz. El Estado de Filipinas, que goza de la distinción de mantener uno de los mejores sistemas de educación pública en el mundo en desarrollo, ha instado a todas las escuelas a que cumplan el plan de estudios básico y la pedagogía del Departamento de Educación y, si bien el Estado no tiene medios para ofrecer clases en Marxismo-Leninismo, reserven esa asignatura para la educación en el hogar si ese es el deseo de algunas personas.

El ejército siempre ha estado a la vanguardia de la protección del bienestar de los niños en los conflictos armados. En febrero de 2016, las fuerzas armadas emitieron una circular, "Protección de los niños en situaciones de conflicto armado", que sirve como una guía normativa para las fuerzas armadas a la hora de prevenir la comisión de las graves violaciones de los derechos del niño. En ella se establecen los procedimientos para supervisar las violaciones cometidas por agentes estatales o no estatales, denunciarlas y responder a ellas. Se están elaborando leyes, circulares y declaraciones de políticas más protectoras. Sin embargo, al igual que los presentes aquí en la sesión de hoy, preferimos medir el éxito por resultados, y no simplemente por las buenas intenciones, que pueden allanar el camino hacia la guerra. Es por eso que la precisión y objetividad en la presentación de informes es indispensable. Puede hacer realidad o desvanecer el deseo sincero de continuar el esfuerzo de proteger a los niños en los conflictos.

Filipinas seguirá ayudando en la labor de las Naciones Unidas para la protección de los niños en los conflictos armados y respaldará la publicación de su informe anual respetando las más elevadas normas del derecho internacional y los principios de transparencia y rendición de cuentas.

En la reunión que sostuve con la Representante Especial del Secretario General, su Oficina expresó el deseo de mantener una colaboración constante con los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre esas cuestiones. Celebro esa iniciativa porque atiende dos preocupaciones que, en experiencia de mi Gobierno, plantean el desafío de lograr una presentación de informes justa y equilibrada por parte de la Representante Especial. En primer lugar, aborda el poco tiempo de que dispone el Estado Miembro para proporcionar observaciones a un proyecto de informe; y, en segundo lugar, la falta de claridad y pormenorizaciones sobre algunos casos mencionados en los informes, que dificultan a los Gobiernos interesados corroborar las quejas, como si estuviéramos boxeando en las sombras.

No tenemos necesidad ni deseo de ocultar los abusos. Queremos y tenemos un ejército que lucha para ganar conflictos, como se demostró con distinción en el asedio de Marawi, y no queremos crear nuevos conflictos cometiendo abusos, sobre todo contra los niños. Esta es la distinción dudosa de los insurgentes. Estamos orgullosos, y no avergonzados, de nuestro ejército. A título personal, he observado el cuidado y la precaución con que el ejército evitaba víctimas civiles cuando trabajaba como periodista de televisión de ABS-CBN News, que cubría el campo de batalla. Sin embargo, no sabemos qué opinan los insurgentes de estas prácticas que todos aborrecemos.

Mi Gobierno espera que al establecer y fomentar una relación funcional con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, los Gobiernos puedan facilitar la publicación de informes oportunos, precisos y equilibrados, que allanen el camino para erradicar la violencia contra los niños en las guerras que los Estados Miembros, por desgracia, siguen librando para proteger a sus pueblos de los enemigos y evitar el desmembramiento de sus países

La Presidenta (*habla en francés*): Doy la palabra a la representante de México.

Sra. Jaquez (México): Agradecemos a Francia por convocar a este debate abierto, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. António Guterres, y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por la presentación del informe anual sobre este tema (S/2017/821).

Damos la bienvenida a las recomendaciones que contiene el informe para contribuir a consolidar acciones concretas para la protección de los niños, niñas y adolescentes de los conflictos armados, de conformidad con lo plasmado en la resolución 2225 (2015). El interés superior del niño bajo cualquier circunstancia debe ser protegido por esta Organización, y por cada uno de sus Miembros, agencias y sectores del sistema. Duele que lo tengamos que recordar y que debamos preocuparnos, porque esta no es la normalidad en todo el mundo.

Condenamos toda actividad que vulnere los derechos al bienestar de niños, niñas y adolescentes, incluidas las situaciones de conflictos armados, donde los derechos esenciales de la niñez resultan específicamente afectados. La conmemoración del décimo aniversario de los Compromisos de París es buena oportunidad para continuar creando conciencia sobre los retos que todavía

tienen que ser enfrentados por las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. En este sentido, hacemos un nuevo llamado a todos los Estados a cumplir con los principios fundamentales del derecho internacional humanitario, particularmente que los niños no solo son merecedores de la protección general en los conflictos armados, sino de una protección especial que reconoce su particular situación de vulnerabilidad en estas situaciones.

También condenamos enérgicamente la violencia contra los niños y su explotación sexual, y celebramos las medidas que han adoptado las Naciones Unidas para fortalecer la política de cero tolerancia, a fin de prevenir y combatir la violencia y los abusos sexuales cometidos por su personal, así como el de las operaciones de mantenimiento de la paz, en los que lamentablemente los menores han sido víctimas.

Setenta y dos países, México incluido, nos hemos sumado al Pacto Voluntario entre el Secretario General y los Estados, presentado en la reunión de alto nivel contra la explotación y abusos sexuales, el 18 de septiembre. Exhortamos al Consejo de Seguridad a garantizar la protección de los niños como un componente central de los mandatos que diseñe para las operaciones de paz. De igual manera, México apoya la Iniciativa para la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos para atender la violencia sexual en los conflictos armados, propuesta del Reino Unido para reforzar la respuesta de la comunidad internacional en este tema. Ratificamos del mismo modo, nuestro apoyo a la campaña de las Naciones Unidas “Niños, No soldados”, así como al logro de sus objetivos.

Pero, a pesar de estos entendimientos y compromisos políticos, debemos llamar la atención con gran consternación al aumento de la radicalización, el reclutamiento y el empleo de menores por grupos armados no estatales. La proliferación de grupos criminales, particularmente terroristas, constituye una amenaza prominente a niños y adolescentes. Es por eso que los Estados debemos trabajar para generar y promover una respuesta integral al extremismo violento, prestando especial atención a las causas estructurales de su propagación.

El Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, nos ofrece una buena guía para crear medidas integrales para prevenir, atender y combatir el esparcimiento en grupos vulnerables, entre ellos, niños. Coincidimos con el llamado del Secretario General para responder a las amenazas que impiden la consolidación de la paz sostenible en todos sus aspectos,

en plena conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Una de las prioridades debe ser instrumentar medidas para la reintegración efectiva de menores previamente vinculados con grupos extremistas, a fin de garantizar su tratamiento como víctimas que merecen protección de sus derechos humanos y atención psicológica, no como amenazas a la seguridad, sujetos a enjuiciamiento u objeto de detenciones sin posibilidad de rehabilitación. Como parte de su compromiso con esta agenda, México es guía de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, que representa un compromiso colectivo a favor de la infancia. También es miembro del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados. Desde estos grupos, y en conjunción con ellos y los demás Miembros de las Naciones Unidas, México seguirá pugnando por prevenir y aliviar el sufrimiento de aquellos que son el futuro y el presente de nuestras sociedades, ya que es nuestra obligación transformar las adversidades en oportunidades para todos los niños del mundo.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento a la delegación de Francia por haber convocado este debate sobre un tema de gran importancia en el contexto del bienestar de los niños. También doy las gracias al Secretario General y otros distinguidos ponentes por haber compartido sus reflexiones. Reconocemos los esfuerzos que despliega la Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, para reforzar la eficacia y la credibilidad de las Naciones Unidas en la promoción del bienestar de los niños afectados por los conflictos.

Las situaciones de conflicto exponen a los niños a un gran riesgo, sobre todo cuando hay grupos armados no estatales. Los niños corren el riesgo de ser asesinados, secuestrados o mutilados. También son vulnerables de otras maneras. Enfrentan los abusos sexuales, el reclutamiento como niños soldados, la trata, la esclavitud y otras atrocidades cometidas por los grupos armados. Esta situación subraya la necesidad de que los Estados, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras partes interesadas adopten medidas urgentes para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos.

Resulta obvio que en la actualidad, los agentes armados no estatales operan en las situaciones de conflicto armado en todo el mundo. También está cada vez más

claro que son responsables de las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Sus actividades demuestran que, de hecho, representan una grave amenaza para el bienestar de los niños.

Nigeria condena, en los términos más enérgicos, los secuestros masivos de niños por parte de grupos armados no estatales, incluidos los que llevan a cabo Boko Haram y el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham (EIIL). Pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los niños secuestrados. Exigimos que las partes en conflictos armados pongan fin de inmediato a los ataques ilícitos y las amenazas de ataques contra escuelas, estudiantes y maestros. Por nuestra parte, hemos puesto en marcha una iniciativa de escuelas seguras, destinada a establecer un entorno de aprendizaje seguro para los niños.

La proliferación de grupos armados no estatales, sus métodos de operación poco ortodoxos y su conexión con redes delictivas transnacionales dificultan en especial el cumplimiento de las disposiciones jurídicas para proteger a los niños en las situaciones de conflicto armado. Esta situación puede explicar, hasta cierto punto, la anarquía y la depravación absoluta que caracterizan las actividades de los grupos armados y los convierten en un grave peligro para el bienestar de los no combatientes, sobre todo los niños. Ello se ve claramente en el caso del EIIL y Boko Haram.

Las organizaciones regionales y subregionales tienen una función importante que desempeñar a la hora de abordar la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados. En ese sentido, celebramos la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Esta importante alianza se sustenta en el acuerdo de septiembre de 2013 entre ambas organizaciones, destinado a adoptar medidas para proteger a los niños africanos frente a los efectos de los conflictos armados. Nigeria insta a ambas organizaciones a que sigan fortaleciendo su colaboración beneficiosa para todos sobre esa importante cuestión.

A nivel subregional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha demostrado un firme compromiso con la promoción del bienestar de los niños afectados por los conflictos mediante su declaración de Accra sobre los niños afectados por la guerra en África Occidental, aprobada en abril de 2000. En la Declaración se obliga los Estados miembros de la CEDEAO a adoptar una amplia gama de medidas para proteger y rehabilitar a los niños afectados por la guerra. Con el fin de cumplir con sus compromisos contraídos

en virtud de la Declaración, los Estados miembros de la CEDEAO deben seguir mejorando sus competencias y capacidades nacionales para poder responder eficazmente a las distintas necesidades y vulnerabilidades de los niños en las diferentes situaciones de conflicto.

Los reprensibles actos cometidos por Boko Haram no solo privan a los niños nigerianos de su inocencia, sino que, además, constituyen graves violaciones de las leyes nacionales e internacionales, que ofrecen garantías a los derechos e intereses de los niños durante los períodos de hostilidades y conflictos armados. Como consecuencia de los actos de ese grupo, el Gobierno de Nigeria publicó un aviso, por el que se enviaba un mensaje firme a los terroristas de Boko Haram de que tendrán que rendir cuentas de sus violaciones de las leyes nacionales y los convenios internacionales de los que Nigeria es signataria.

Nigeria tiene el firme compromiso de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados, así como la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. Esos instrumentos se han incorporado a la legislación de nuestro país. Contienen amplias disposiciones contra las violaciones de los derechos del niño, y estamos decididos a hacerlas cumplir.

Lo que es más importante, Nigeria acaba de concluir la preparación de una política nacional sobre la protección de los civiles y la mitigación de daños. La política establece el compromiso del Gobierno de proteger a los civiles y mitigar los daños a la población civil, a la vez que se respetan el derecho internacional humanitario, las normas internacionales de derechos humanos, los principios constitucionales y el derecho interno durante la planificación y ejecución de todas las operaciones de seguridad, y de proteger mejor a los civiles contra cualquier acto de los agentes no estatales armados.

Nigeria considera que el Consejo debe seguir prestando atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados. Es un problema creciente que exige adoptar un enfoque de colaboración entre las múltiples partes interesadas, a saber, los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales, para poder abordarlo eficazmente.

Para concluir, reiteramos nuestro inquebrantable compromiso con la protección de los derechos de los niños en situaciones de conflicto. Estamos adoptando todas las medidas necesarias para encarar la amenaza que

Boko Haram representa para el bienestar de los niños. Junto con nuestros vecinos y asociados internacionales, estamos ganando la guerra contra los terroristas y estamos firmemente decididos a enjuiciarlos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Doy las gracias a la delegación de Francia por haber convocado este debate público para abordar una cuestión de suma importancia para nosotros, a saber, la protección de los niños en las situaciones de conflicto. Acogemos con beneplácito este debate sobre los niños y los conflictos armados, presidido por un país hermano. Damos las gracias al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, por sus esfuerzos en relación con los niños y los conflictos armados, así como al Sr. Mubin Shaikh, por la calidad de la exposición informativa de ambos esta mañana.

El debate actual del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión, que ha persistido durante muchos años, demuestra el compromiso de la comunidad internacional de proteger a los niños y confortar la esperanza que abrigan las personas de lograr sociedades seguras y estables y de que se cumplan las obligaciones derivadas del derecho internacional impuestas a las partes en conflicto en materia de protección de los derechos del niño en los conflictos armados. Ello es fundamental si tratamos de proteger a los civiles, en particular los niños, quienes pagan el precio más alto en esos conflictos porque son los más vulnerables. En los conflictos armados de hoy, los grupos extremistas violentos muestran desprecio por esas obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario; han perpetrado violaciones graves contra los niños y no muestran vacilación al hacerlo.

El Estado de Qatar está convencido de la importancia de abordar las causas profundas del extremismo violento y los conflictos armados. Otorgamos gran importancia a la educación en nuestras políticas y proyectos de desarrollo en los planos nacional e internacional, en razón de los efectos positivos de la educación de los niños, especialmente en zonas seguras lejos de la violencia, el terrorismo y el extremismo. También estamos convencidos de que el acceso a la educación sigue siendo un derecho, incluso en los conflictos armados, y hemos desplegado importantes esfuerzos por ofrecer educación a los niños durante los períodos de violencia, en particular durante los conflictos armados. Ese enfoque se refleja en nuestra iniciativa Educación ante Todo, que lanzamos junto con otras organizaciones

internacionales. Como resultado de ello, en 2016 prestamos servicios de educación de alta calidad a miles de niños en todo el mundo.

Además, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea General y un gran número de Estados Miembro en el período de sesiones en curso el Estado de Qatar lanzó una iniciativa, encaminada a organizar un debate temático de alto nivel en la Asamblea General centrado en la protección de los niños y los jóvenes afectados por el extremismo violento. Alcanzamos conclusiones y formulamos recomendaciones, que representan un importante avance en ese sentido. Sobre la base de esos esfuerzos, también firmamos el 18 de septiembre un memorando de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y la iniciativa Silatech, con miras a fortalecer el fomento de la capacidad entre los jóvenes de todo el mundo árabe y musulmán. Procuramos crear su capacidad de poner en marcha proyectos para que se protejan contra el extremismo violento.

Estamos comprometidos a proteger el derecho a la educación en situaciones de emergencia y a ratificar la Declaración sobre Escuelas Seguras, aprobada en la Conferencia de Oslo. En ese sentido, acogemos con beneplácito el marco de trabajo de la Coalición Mundial para Proteger de los Ataques a los Sistemas Educativos. Abrigamos la esperanza de que surjan otros ejemplos e iniciativas que permitan que los Estados cumplan con sus obligaciones en virtud de esas declaraciones.

También nos sentimos profundamente preocupados por las violaciones que afectan a los niños en los territorios palestinos ocupados y en Siria, como se mencionó en el informe del Secretario General. Es importante que la comunidad internacional trate categórica e incansablemente de alcanzar una solución justa y duradera a esos conflictos, donde los niños, una vez más, pagan el precio más alto.

Para concluir, el Estado de Qatar no escatimará esfuerzos para apoyar los esfuerzos internacionales encaminados a proteger a los niños en todas las circunstancias con todos los medios a nuestra disposición, para que puedan crecer en un entorno seguro y saludable, desarrollar sus aptitudes y disfrutar de un futuro de paz y prosperidad para todas las personas en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Letonia, Lituania y mi

país, Estonia. Hacemos plenamente nuestra la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Damos las gracias a Francia por haber convocado el debate público de hoy, y al Secretario General, su Representante Especial y el representante de la sociedad civil por sus exposiciones informativas.

La especial atención que se presta a los grupos armados no estatales es totalmente pertinente a la luz del último informe del Secretario General en 2016 (S/2017/821), dado que han cometido prácticamente tres veces más de violaciones que las fuerzas gubernamentales. Eso plantea un nuevo conjunto de desafíos para los Estados Miembros. Damos las gracias a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y al UNICEF por su indiscutible labor sobre el terreno. Es alentador leer en el informe del Secretario General que se han registrado un mejoramiento positivo respecto de la colaboración con las partes en los conflictos. Acogemos con agrado los progresos logrados gracias a la campaña “Niños, No Soldados”.

(continúa en inglés)

Sin embargo, lamentablemente, en comparación con el año anterior, en algunos países, por ejemplo, en Siria y Somalia, el reclutamiento y la utilización de niños han aumentado en más del doble. Además, el número de víctimas ha alcanzado un número sin precedentes en el Afganistán y la República Democrática del Congo. Compartimos la preocupación del Secretario General por la repercusión que el creciente incumplimiento del derecho internacional ha tenido en los niños. Los Estados Miembros deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, es importante intensificar la presión sobre los grupos armados no estatales que reclutan y utilizan niños en sus actividades transfronterizas, que están en constante expansión.

En ese sentido, vemos claramente que la impunidad es uno de los principales factores que facilitan la repetición de esas violaciones graves contra los niños. Solo es por medio de una constante acción judicial que podemos disuadir la comisión de tales crímenes. Por lo tanto, consideramos que el Consejo de Seguridad debe influir en los agentes estatales y no estatales que operan en las zonas de conflicto y obligarlos a cumplir con el derecho internacional, incluso mediante un mejor uso de los instrumentos previstos en los regímenes de sanciones y la remisión a la Corte Penal Internacional de situaciones en las que los Estados no pueden o no quieren llevar a los perpetradores ante la justicia interna.

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que los niños que son arrastrados a la guerra deben ser vistos primordialmente como víctimas y no como criminales. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para lograr su reintegración en la vida normal, sobre todo en los casos de las ex niñas soldado y de las víctimas de violaciones sistemáticas, quienes a menudo son despreciadas y rechazadas por sus familias y comunidades. Además, el fortalecimiento de los sistemas de protección de la infancia es una de las medidas económicas que se pueden adoptar para fomentar la resiliencia y promover el desarrollo sostenible. Los sistemas de protección infantil bien establecidos pueden mitigar los efectos que tienen los conflictos y las crisis sobre los niños y las niñas. Permitir que los niños sean niños puede resultar la medida más sólida y rentable en los esfuerzos para rehabilitar y reintegrar a niños con experiencias traumáticas.

Por último, todos sabemos que la educación es uno de los elementos clave en la prevención. Por lo tanto, es importante garantizar la educación de los niños en tiempos de crisis. Durante las emergencias, los niños que están en las escuelas pueden ser atendidos, cuentan con personas que responden por ellos y están protegidos del secuestro, el reclutamiento y la explotación sexual y económica. La educación también ayuda a evitar que se reclute y vuelva a reclutar a los niños y allana el camino para su mejor reintegración en la sociedad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al Musharakh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en francés*): En nombre de los Emiratos Árabes Unidos, felicito a Francia por ocupar Presidencia del Consejo de Seguridad. También deseo agradecer al Secretario General, Sr. António Guterres; a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos armados, Sra. Virginia Gamba, y al Sr. Mubin Shaikh, sus exposiciones informativas.

(continúa en árabe)

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que nuestra prioridad colectiva debe ser promover la paz y la estabilidad y garantizar un futuro mejor para nuestras generaciones más jóvenes. Es por esa razón que el debate público de hoy es fundamental. Son nuestros niños quienes más sufren las crisis en nuestra región, crisis que son provocadas por el extremismo, el terrorismo y la injerencia constante de ciertos Estados en los asuntos internos de los demás.

Celebramos el enfoque del debate público de hoy sobre las violaciones cometidas por agentes no estatales.

Nos preocupa mucho la gravedad de los abusos que cometen contra los niños grupos extremistas y terroristas que están respaldados por Estados inescrupulosos en toda nuestra región, en Siria, el Iraq, el Afganistán, Somalia, Libia y el Yemen. Para esos grupos, sobre todo para Dáesh, el asesinato, el reclutamiento, el secuestro de niños, así como la comisión de abusos sexuales contra ellos y su uso como escudos humanos, son tácticas deliberadas que están en el centro de su *modus operandi*. Las violaciones de niños también son comunes en la crisis más larga y arraigada en nuestra región, a saber, la crisis en los territorios palestinos ocupados. Los niños palestinos siguen afectados por la ocupación y son detenidos, asesinados y mutilados, sobre todo en la Ribera Occidental. Creemos firmemente que todas las crisis en nuestra región podrían resolverse mediante auténticas soluciones políticas. Apoyamos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en ese sentido.

En lo que respecta a la situación en el Yemen, quisiera señalar que los Emiratos Árabes Unidos forman parte de la coalición que, a solicitud del Gobierno legítimo del Yemen, trata de restaurar la legitimidad en ese país y proteger a los civiles, incluidos los niños, del golpe huzí. Desde sus inicios, la coalición siempre se ha esforzado por implementar y fortalecer un marco para una solución política en el Yemen que tenga como base la resolución 2216 (2015), la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan las atroces violaciones cometidas por los huzíes apoyados por el Irán, incluido el reclutamiento y uso de niños como niños soldados y escudos humanos, así como el uso de hospitales y escuelas civiles para fines militares, y la colocación de minas terrestres y la realización de ataques en la frontera de Arabia Saudita, todo lo que ha causado bajas civiles, desplazamientos internos y la destrucción de la infraestructura civil. La coalición ha realizado esfuerzos sistemáticos a fin de minimizar los efectos que tiene el conflicto sobre los niños, pues consideramos que una sola víctima infantil ya es demasiado. En ese sentido, además de adoptar medidas generales de protección, la coalición ha puesto en práctica medidas concretas para abordar el problema del reclutamiento de niños por los huzíes, entre las que se incluye la rehabilitación de los niños soldados y la facilitación de su regreso seguro y rápido a la custodia del Gobierno del Yemen, de manera que puedan volver al seno de sus familias. Eso se hace en coordinación con el UNICEF.

A ese respecto, la decisión de los Emiratos Árabes Unidos de trabajar en pro de la protección de los niños

es total. Nuestros esfuerzos para abordar las necesidades médicas inmediatas y garantizar el bienestar a largo plazo de los niños afectados por los conflictos incluyen el establecimiento de hospitales y centros médicos para la atención de las mujeres y los niños, así como la creación de un refugio para huérfanos y niños separados de sus padres por la guerra en el Iraq. También proveemos educación y capacitación ocupacional para niños desplazados que viven en refugios en el Iraq y Jordania.

Cualquier debate en torno a las violaciones que cometen contra los niños los agentes no estatales debe abordar la cuestión del sometimiento y la explotación de niñas por terroristas y grupos extremistas violentos, que utilizan la violencia sexual y de género, incluida la trata de personas, la esclavitud sexual, el matrimonio por la fuerza y el embarazo forzado, para aterrorizar comunidades y generar ingresos. La comunidad internacional debe mantenerse firme para garantizar que la aplicación plena de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, con su insistencia en la prevención de los conflictos y la participación significativa de la mujer, sea parte inseparable de su respuesta.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos quisieran hacer algunas sugerencias sobre cómo mejorar los efectos de los informes futuros sobre la protección de los niños en los conflictos armados.

En primer lugar, debemos garantizar que los informes y sus mecanismos de supervisión se basen en fuentes independientes y dignas de crédito que aborden de manera equilibrada las violaciones cometidas durante un conflicto armado en su totalidad. En segundo lugar, debemos asegurarnos de que se realicen consultas sistemáticas y amplias con los Estados, a tenor de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005), a fin de evitar las informaciones falsas y facilitar la realización de evaluaciones precisas y exhaustivas. A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos acogen con beneplácito la cooperación y las consultas con los Estados Miembros que han realizado la Representante Especial Gamba y su Oficina. Acogemos con beneplácito sus visitas al cuartel general de la coalición. Reiteramos nuestro apoyo y nuestro profundo aprecio por su mandato justo, necesario y universal.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Georgia.

Sra. Agladze (Georgia) (*habla en inglés*): Permítame expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia francesa por haber convocado el debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados.

Georgia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Permítaseme agregar algunas observaciones a título nacional.

La protección de los niños en los conflictos armados es nuestra responsabilidad común, pero en las situaciones de conflicto armado los niños siguen siendo secuestrados y reclutados como combatientes. Los niños son víctimas de actos de violencia, asesinatos, mutilaciones y detenciones arbitrarias en todo el mundo. A pesar de la amplia comprensión que existe de las características de este problema, aún debemos ver progresos más tangibles sobre el terreno. Como se indica en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), en 2016 se reporta que las fuerzas gubernamentales cometieron al menos 4.000 violaciones verificadas de niños y los diversos grupos armados no estatales más de 11.500. Los ataques asimétricos han tenido consecuencias particularmente graves para los niños en las zonas controladas por agentes armados no estatales y por grupos terroristas.

Entre las tendencias preocupantes que se presentan en el informe figura el uso de tácticas de guerra abominables por diversas partes en los conflictos, incluida la denegación de acceso humanitario a los niños. Todos hemos sido testigos de niños atrapados en zonas asediadas o privadas de acceso a alimentos, agua y asistencia médica, incluidas vacunas. En 2016, la Organización verificó más de 750 ataques llevados a cabo contra escuelas y hospitales. Con más de 245 millones de niños que se estima viven en zonas de conflicto, la cuestión de los niños que no reciben educación debido a los efectos de los conflictos es especialmente alarmante.

Al mismo tiempo, se han logrado progresos tangibles en la protección de los niños gracias a la campaña de las Naciones Unidas “Niños, No Soldados”. Con la asistencia del UNICEF y otros asociados de las Naciones Unidas, miles de niños han sido liberados del cautiverio y reintegrados en sus comunidades. Se han elaborado instrumentos eficaces y creado importantes iniciativas a través del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que proporciona un marco sólido para hacer frente a las violaciones graves contra los niños en todo el mundo.

Al conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de los Compromisos de París, reiteramos nuestra promesa de prevenir y poner fin al reclutamiento de niños en las fuerzas armadas, de aplicar sanciones contra las personas que han reclutado a niños ilícitamente, de

reintegrar a los niños soldados a sus comunidades y de hacer todo lo posible para que los Compromisos de París se cumplan y se apliquen por medio de la asistencia política, humanitaria y técnica de los Estados Miembros. Es vital que todas las partes en un conflicto liberen incondicional e inmediatamente a los niños incorporados en las fuerzas armadas.

Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con los asociados humanitarios y para el desarrollo, debemos adoptar medidas concretas para aliviar las consecuencias de las hostilidades armadas para las generaciones más jóvenes. Georgia ha dado prioridad a la protección de los derechos de los niños en todos los aspectos de la vida, ratificando la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. Nuestro Gobierno no escatima esfuerzos para ayudar a los niños que se ven afectados por los conflictos y los desplazamientos forzosos desde Abjasia y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur, y para garantizar condiciones de vida adecuadas para ellos ampliando programas de bienestar y aplicando las estrategias pertinentes.

Nos sentimos sumamente preocupados porque en ambas regiones ocupadas de Georgia se siguen violando a diario los derechos humanos fundamentales. Desde 2015, se ha prohibido el georgiano como lengua de instrucción en los primeros grados de las escuelas georgianas que quedan del distrito de Gali, lo cual ha tenido como consecuencia gradual la total restricción de la instrucción en su idioma materno en la región de Abjasia. En los años académicos de 2015 a 2017, unos 4.000 alumnos se vieron privados de su derecho a recibir educación en su lengua materna, el georgiano. En la región de Tskhinvali se inició un proceso similar. Desde septiembre de 2017, la enseñanza del idioma materno se ha prohibido en las escuelas georgianas de Akhagori, Znauri y Sinaguri, como parte de la estrategia de amplio alcance de Rusia encaminada a borrar la identidad en las regiones ocupadas de Georgia.

En ese contexto, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales del niño, pedimos a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos para proteger los derechos de los niños en las regiones ocupadas de Georgia y otras zonas del mundo afectadas por los conflictos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber convocado el importante debate público

de hoy. Damos las gracias al Secretario General, a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y al Sr. Mubin Shaikh por sus exposiciones informativas.

Condenamos todos los incidentes que han causado víctimas civiles en el mundo, especialmente entre los niños. El Sudán ha desplegado esfuerzos considerables para promover la protección de los niños y sus derechos, en cooperación con la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y otras entidades relacionadas con la infancia, como el UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, entre otras instancias, de conformidad con los compromisos regionales e internacionales del Sudán, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, así como los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo. El Sudán también ha firmado los Principios y Compromisos de París, cuyo décimo aniversario celebramos este año.

Hemos establecido un consejo nacional sobre el bienestar del niño, dependencias del niño y la familia en los departamentos de policía y dependencias de protección de los derechos humanos en el ejército. A ese respecto, cabe mencionar que las Fuerzas Armadas del Sudán tienen reglamentos de larga data y sólidamente establecidos que, incluso antes de la independencia del Sudán de 1956, prohibían el reclutamiento de niños menores de 18 años, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional. El Sudán también ha establecido un sistema jurídico integrado para la justicia de menores, que incluye la Ley de la Infancia de 2010. También hemos establecido protocolos especiales de enjuiciamiento y facilitado la capacitación técnica de los fiscales.

Para prevenir violaciones de los derechos del niño, hemos nombrado a un fiscal público que se ocupa de delitos relacionados con Darfur para investigar denuncias relativas a Darfur desde el estallido del conflicto en 2003 hasta finales de este año, en particular las denuncias relacionadas con las violaciones de los derechos del niño. También hemos establecido una misión de investigación de los hechos sobre el secuestro y reclutamiento de niños en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul y se ha lanzado un amplio plan nacional de diez años para promover los derechos humanos en el Sudán.

En marzo de 2016, el Sudán firmó un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas con el fin de proteger a los niños en los conflictos armados. En virtud de

ese plan, examinamos y enmendamos las normas y los reglamentos relativos a la prestación de asistencia humanitaria en las zonas donde el conflicto había cesado. Eso ha hecho posible ofrecer protección y bienestar a los niños afectados, especialmente en la esfera de la vacunación contra la enfermedad. Queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños en los Conflictos Armados, la Oficina del UNICEF en Jartum y la Oficina Regional del UNICEF en Jordania por su cooperación ejemplar y encomiable, en particular en lo que respecta a dar cobijo a los niños que habían luchado en las filas del Movimiento por la Justicia y la Igualdad y a prestar protección y apoyo psicológico a esos niños tras su liberación.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su compromiso con la aplicación del importante plan de acción para proteger a los niños en los conflictos armados, a fin de garantizar que se prosigan esos esfuerzos, se mantenga nuestra responsabilidad para con los niños y se logren la seguridad y la estabilidad para ellos. Esperamos que ese paso positivo lleve a excluir al Sudán de las listas de los informes del Secretario General. Estamos seguros de que un examen objetivo de los hechos permitiría alcanzar ese objetivo. Tomamos nota del informe anual del Secretario General sobre la protección de los niños en los conflictos armados (S/2017/821) publicado la semana pasada, en el que se encomian los logros del Sudán a ese respecto. Consideramos que ese elogio es un paso inicial en el camino lógico, justo y necesario para que se excluya al Sudán de la lista del informe anual.

Además, en lo que respecta a la vacunación de los niños en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul, citamos las dificultades señaladas por la Oficina del UNICEF en el Sudán hace más de dos años. Los agentes armados no estatales en esos dos estados impidieron la vacunación de los niños. Instamos al Consejo de Seguridad a que tome nota de ese incidente, que amenazó la vida y el futuro de los niños sudaneses en esas dos zonas.

A fin de abordar la cuestión de los niños de manera amplia e integral, mi delegación pide que se preste ayuda a los Gobiernos de los países que afrontan conflictos en sus esfuerzos por poner fin a esos conflictos. Deben elaborarse planes de acción conjuntos para hacer frente a los grupos armados, con el fin de condenar el uso y la explotación de los niños y obligarlos a deponer las armas y entablar negociaciones. Los Estados también deben participar en cualquier asunto relacionado con la cuestión

de los niños y los conflictos armados en otros Estados, y, al mismo tiempo, proceder con total transparencia y respetar plenamente el principio de la soberanía nacional.

En lo que respecta a la situación en el Yemen, acogemos con beneplácito el informe sobre el reconocimiento del Secretario General de las medidas constructivas adoptadas por la Coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, lo que conducirá a promover la protección de los niños en ese país. La coalición anunció que se adherirá estrictamente al principio de que todos los posibles objetivos son civiles hasta que se demuestre lo contrario, y garantizará todas las precauciones posibles para evitar víctimas civiles, especialmente entre los niños.

Para concluir, mi delegación reitera su compromiso de seguir cooperando con la Oficina del Representante Especial del Secretario General porque creemos en los nobles principios en que se basa la protección de los niños y su dignidad. También cooperamos con el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Reiteramos nuestro compromiso de aplicar todos los instrumentos internacionales y regionales relativos a la promoción y protección de los derechos de los niños en los que somos parte, y seguiremos cooperando estrechamente con todos los órganos de las Naciones Unidas dedicados al bienestar de los niños.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Kadir (Marruecos) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a Francia por la organización de este debate, y encomiarla por su inquebrantable dedicación a la causa de los niños y el papel que desempeña como principal artífice de un plan de acción internacional, implementado desde los años 2000, a fin de responder a las graves violaciones cometidas contra los niños. Este debate, que está en consonancia con los Principios y Compromisos adoptados en la Conferencia Internacional de París, celebrada en febrero de 2007, y de la conferencia organizada el 21 de febrero de 2017, permitirán proseguir la movilización internacional con el propósito de protegerlos esfuerzos internacionales para proteger a los niños, evitar que sean reclutados y enviados al combate, y fortalecer nuestra determinación de trabajar para asegurar una vida mejor para todos los niños. Quisiera dar las gracias a los oradores de esta mañana por sus exposiciones informativas.

Desde hace varios años —y para ser más preciso, desde la presentación del informe de Graça Machel (A/51/306) a la Asamblea General en 1996, llamando la atención del mundo entero sobre las necesidades concreta

de los niños en los conflictos armados—, la comunidad internacional se ha movilizó para proteger a los niños que han caído en esa situación de gran vulnerabilidad. A partir de esa movilización a la acción, surgió un instrumento mundial que ha permitido la liberación de decenas de miles de niños que durante mucho tiempo habían sido abandonados a su suerte en regiones devastadas por la violencia y la guerra, carentes del menor sentido moral y de la menor consideración por sus derechos.

Los niños secuestrados en los conflictos son arrojados a una vida marcada por la violencia y los horrores. Son separados de sus familiares, privados de su infancia y a menudo tratados de la manera más bárbara. Muchos de ellos son utilizados como soldados, mensajeros, esclavos sexuales, espías, traficantes o encargados de transportar municiones. Muchos son utilizados como escudos humanos o para perpetrar atentados suicidas. Algunos son drogados antes de ser enviados al combate, mientras son forzados a cometer atrocidades, a veces en contra de sus propias comunidades. Eso es inaceptable.

La labor de la comunidad internacional se beneficiaría de un enfoque multifacético y estratégico, no solo para abordar los conflictos actuales, sino también para hacer hincapié en la dimensión de la prevención. Al mismo tiempo, es indispensable adoptar un enfoque pragmático que combine los incentivos y las limitaciones, en particular en lo que respecta a la búsqueda de la justicia y a la necesidad de poner fin a la impunidad. El Reino de Marruecos condena en los términos más enérgicos todas las formas de violencia contra los niños, incluido el secuestro y la detención por parte de los grupos armados, su utilización como escudos humanos y rehenes, o su reclutamiento en los campamentos de refugiados, así como la separación por la fuerza de sus familias.

Marruecos fue uno de los primeros países en firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y en hacer suyos los Principios y Directrices de París sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados y los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por parte de fuerzas o grupos armados. Marruecos ha adoptado una medida muy importante para combatir todas las formas de violencia perpetradas contra los niños.

El Reino de Marruecos sigue de cerca y con profunda preocupación los peligrosos acontecimientos ocurridos en el Yemen, caracterizados por el uso de la fuerza y la violencia por parte de los huzíes y sus

constantes intentos de socavar los progresos realizados por el diálogo nacional yemení y su legitimidad. Con el telón de fondo de esos acontecimientos y los peligros que representan, el Reino de Marruecos expresa su plena solidaridad con el pueblo hermano yemení en esta etapa decisiva de su historia, puesto que su sufrimiento ha aumentado tras las violaciones de las leyes que las partes han acordado de buena fe para establecer su legitimidad en el Yemen.

Además, Marruecos apoya a las fuerzas de la Coalición árabe, constituida para restablecer la legitimidad en el Yemen y establecida a solicitud del Gobierno legítimo del Yemen. Esta Coalición fue creada en respuesta a la solicitud del Gobierno legítimo del Yemen y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas, y a fin de asegurar la protección de los civiles de la escalada militar de los huzíes, que ha socavado la paz, la estabilidad y la seguridad del Yemen. El objetivo principal de la Coalición es apoyar la transición política en el Yemen de conformidad con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su Mecanismo de Ejecución, el resultado del diálogo nacional y la resolución 2216 (2015). Marruecos suscribe el espíritu abierto de colaboración expresado por todos los miembros de la coalición, la cual continuará trabajando en estrecha colaboración con todas las partes pertinentes a fin de restablecer la paz y la estabilidad en el Yemen, así como alcanzar una solución política al conflicto, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, alcanzando al mismo tiempo la protección de todos los civiles, incluidos los niños.

La principal causa de muerte de los niños en el Yemen es su reclutamiento deliberado y sistemático como soldados y su utilización como escudos humanos por parte de los huzíes. Esto ha sido documentado en varios informes de las Naciones Unidas. Lamentamos que esa cuestión no se mencione en el informe. Observamos que la falta de información fiable, imparcial y digna de crédito, así como la falta de consultas con los miembros de la Coalición en el Yemen, han influido en la neutralidad de los datos presentados en el informe.

Por último, en el informe tampoco se menciona el papel que desempeña la Coalición en la prestación de asistencia humanitaria, en particular el Centro de Asistencia y Socorro Humanitarios Rey Salman, cuyo nuevo programa para la reintegración ha beneficiado a más de 2.000 niños yemeníes.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Prince (Bangladesh) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia por haber organizado este debate público. Tomamos nota de la amplia nota conceptual (S/2017/892, anexo). También tomamos nota del informe del Secretario General (S/2017/821) y sus recomendaciones.

Bangladesh compartió sus puntos de vista y prioridades a principios de este mes en el Consejo de Seguridad. Seguimos comprometidos con la protección de los niños en los conflictos armados. Nuestro personal de mantenimiento de la paz sigue trabajando para prevenir el reclutamiento de niños por las partes en los conflictos. Sigue siendo cuidadoso de no utilizar a las escuelas con fines militares.

Nuestras preocupaciones respecto de la protección de los niños nos afecta una vez más. Los niños representan quizás el mayor grupo de víctimas de la actual crisis rohinyá en el estado de Rakáin (Myanmar). Desde el 25 de agosto, 600.000 personas, de las cuales casi el 60% son niños, han entrado en Bangladesh. Hasta la fecha, nuestra división de servicios sociales ha establecido que 22.484 de ellos son huérfanos. La difícil situación que enfrentan los niños en Myanmar es muy reveladora. Unos 240.000 de esos niños necesitan apoyo adicional; 30.843 han sido examinados para detectar si tienen una desnutrición aguda; más de 135.000 han recibido vacunas contra el sarampión y la rubéola; y 72.334 han recibido vacunas contra la poliomielitis. Unas 453.000 personas, la mayoría de las cuales son niños, necesitan asistencia de emergencia, y 348.000 niños necesitan apoyo psicosocial.

Esas cifras son enormes, y siguen aumentando. Cada número que se suma a esas estadísticas representa un niño. Todos ellos nacieron en Myanmar y deberían disfrutar de la protección de su Estado. Por el contrario, han elegido no quedarse allí. Hay demasiadas historias impactantes. Permítaseme solo compartir una o dos de ellas que fueron documentadas por la misión de respuesta rápida de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en septiembre. Una niña de 12 años del municipio de Rathedaung dijo:

“Las fuerzas de seguridad de Myanmar y personas de Rakáin rodearon nuestra casa y comenzaron a disparar. Fue una situación de pánico: mataron a mi hermana frente a mí. Ella solo tenía siete años. Ella gritó y me dijo que corriera. Traté de protegerla y cuidarla, pero no teníamos asistencia médica en la ladera y estaba sangrando tanto que murió al día siguiente. La enterré yo misma. Había

helicópteros en el aire, y bombardearon para tratar de alcanzarnos cuando estábamos en las colinas. Mi madre estaba afuera de la casa con mis cuatro hermanos. No sé dónde están ahora. Mi padre había sido encarcelado un mes antes de que ocurriera este incidente. No sabemos por qué y ni siquiera sabemos si está vivo o muerto“.

Otro niño de 12 años del municipio de Buthidaung dijo:

“Todos perdimos a alguien”. Muchos niños buscaban a sus familiares. Fue un caos total, y pensé que estábamos a salvo en el momento en que llegamos a la frontera, pero entonces el ejército de Myanmar llegó desde todas las direcciones y comenzó a disparar contra nosotros. Muchas personas corrieron hacia la jungla cercana, pero algunas personas mayores murieron frente a mis ojos“.

¿Deberíamos permitir esta situación cuando tenemos tantos compromisos de proteger a nuestros niños de la violencia y los conflictos armados? ¿Deberíamos permitir que tantos niños estén expuestos a asesinatos, mutilaciones, secuestros y trata, al extremismo violento, a la violencia sexual y al trabajo infantil? ¿Deberían esos niños ser contados como los que se dejan atrás? En nombre de esos niños, suplicamos al Consejo que actúe de una manera enérgica y decidida. A más de dos meses de la crisis, el Consejo debería aprobar una resolución que envíe un mensaje claro contra la violencia, la impunidad y las violaciones de los derechos humanos. El Consejo ya no puede permitirse perder de vista la situación en Myanmar y tratarla como una cuestión interna o bilateral. Es fundamental que se mantenga la situación en Myanmar en el orden del día del Consejo hasta que se permita a todos esos niños regresar a sus hogares en el estado de Rakáin en condiciones de seguridad y dignidad. Siguiendo las primeras señales, Bangladesh está convencido de que nuestros esfuerzos bilaterales no lo lograrán. Myanmar ya está eliminando las referencias al regreso y la deportación de los documentos clave.

El abrazo de nuestro Primer Ministro a los niños rohinyás heridos y traumatizados ha enviado un mensaje claro a toda nuestra nación. Bangladesh apoyará a esos niños en refugios temporales siempre que sea posible, pero más que nada esos niños quieren saber que pronto podrán volver a Myanmar como ciudadanos orgullosos. Las Naciones Unidas y el Consejo son su última esperanza. No les fallemos.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a los demás para dar la bienvenida a la nueva Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba.

Quisiera comenzar compartiendo con el Consejo algunas de las voces de las víctimas más jóvenes de la guerra, los niños que sufren conflictos armados en todo el mundo. Razan, de solo siete años, procedente de Siria, dijo,

“Me gusta estar sola, poder salir y que nadie me secuestre; y que no haya combatientes ni nada, tampoco bombardeos”.

Fatima Mohammed Ali sufre al ver a su hija de 3 meses luchar contra la malnutrición aguda en el Yemen, y dice: “Hay ocasiones en que deseo la muerte y no vivir así”. Boko Haram capturó a Martha cuando era una adolescente en Nigeria. Ella recuerda,

“Me dijeron que no debía caminar afuera, y cuando lo hacía, me golpeaban. Me dijeron que no hablara, y yo hablaba y me golpeaban. Me dijeron que no cantara; cantaba, y me golpeaban. Cuando canto en mi lengua tribal, olvido, pero si me siento en silencio, lo recuerdo todo y sencillamente me echo a llorar”.

Los gritos de los niños en las zonas devastadas por la guerra trascienden las fronteras y los límites. Miles de niños han perecido en los conflictos armados. Miles más pueden no haber perdido físicamente la vida, pero todos los días se debilita su espíritu. Las esperanzas y los sueños de los niños y las niñas pueden desmoronarse como los escombros de los edificios bombardeados. Precisamente la semana pasada, el mundo fue testigo de la horrible imagen de un bebé sirio muriendo de malnutrición. Una vez más, vimos las crueldades del régimen de Al-Assad, su desprecio hacia la vida humana, a través de los ojos de un niño que pesa menos que una bolsa de arroz, luchando por la vida en las manos de una enfermera asustada. Demasiados niños son asesinados y mutilados en todo el mundo. Un niño en un conflicto armado puede verse obligado a convertirse en un soldado en la línea del frente, un esclavo atrapado en un territorio asediado o un asesino de personas inocentes.

Israel conoce demasiado bien esas tragedias. Entendemos lo que significa encarar enemigos que sistemáticamente explotan a niños como armas de guerra y ponen a los nuestros en peligro. Vivimos todos los días con la amenaza del próximo ataque terrorista. Hamas,

el partido que controla Gaza, reconocido internacionalmente como una organización terrorista, ha intentado una y otra vez, año tras año, y por todos los medios posibles dañar a nuestra población. La construcción de su gran red de túneles para terroristas fue una decisión planificada. Es parte de una operación sistemática en curso para infiltrarse en Israel a través de un laberinto subterráneo, y tiene un propósito, un único propósito: secuestrar y matar a niños israelíes inocentes. En junio, Hamas construyó un túnel para terroristas directamente debajo de una escuela primaria dirigida por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). El pasado fin de semana, se encontró otro túnel debajo de otro patio de la escuela del OOPS, otra prueba más de la explotación despiadada de niños palestinos por parte de Hamas, así como del uso indebido de las instalaciones de las Naciones Unidas. Primero comprobamos que Hamas esconde cohetes en las escuelas. Luego los vimos secuestrar hospitales y convertirlos en centros de mando militar; y ahora vemos que pone en peligro la seguridad de los alumnos del OOPS haciendo un túnel directamente debajo de sus aulas.

Sencillamente, no podemos tolerar más esas flagrantes violaciones. Tampoco podemos hacer caso omiso de la tendencia que fomenta la incitación y la glorificación del terrorismo, a través de la cual se enseña a matar a los niños. Los niños palestinos van a escuelas con nombres de crueles asesinos. Cruzan las calles que honran a terroristas. Miran a sus dirigentes en la televisión repartiendo dulces en celebración de los asesinos de israelíes inocentes. Por lo tanto, no es sorprendente que decenas de adolescentes palestinos cometan brutales ataques terroristas contra nuestra población. En uno de los últimos ataques más crueles, un adolescente palestino irrumpió en la casa de una niña israelí de 13 años, entró de manera escurridiza en su habitación y la mató a puñaladas. Ese acto y su decisión de cometerlo fueron resultado directo de la actual incitación palestina. Hemos llegado a la realidad donde los niños matan a niños. No podemos tolerarlo más. El Consejo debe enviar un mensaje claro a los palestinos de que ¡ya es suficiente!

Felicitemos a la Representante Especial Gamba por su nuevo nombramiento y valoramos sus esfuerzos conjuntos, con el Secretario General, por mejorar el último informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) en comparación con los de años anteriores. Sin embargo, también esperamos que incluya el contexto fundamental que acabamos de mencionar. Sin ello, sin discursos y sin la verdad objetivos,

conoceremos solo una fracción de la realidad. La integridad de esta institución depende de que brindemos la información completa.

Otra cuestión fundamental que esperamos que se elimine de inmediato es el sesgo institucionalizado contra Israel que obedece a la composición del grupo de trabajo oficial de investigación de los hechos del informe. El grupo de trabajo es responsable de recopilar la información que se incluye en el proyecto de informe. Entre sus miembros figuran los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Nos sorprendió conocer hace poco que una de esas ONG, Defense for Children International-Palestine (DCI-Palestine), ha establecido claramente vínculos con una organización terrorista. La DCI-Palestine está estrechamente vinculada al Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP), una reconocida organización terrorista que convirtió el secuestro de aviones en una herramienta preferida del terrorismo. Hassan Abed Al-Jawad, miembro actual de la junta directiva de la DCI-Palestine, también es dirigente del FPLP que radica en Belén. Además, como si eso fuera poco, un exmiembro de la junta de la DCI-Palestine, Shawan Jabareen, fue encarcelado después de ser declarado culpable de reclutamiento para el FPLP. Incluir una ONG vinculada al FPLP en un informe sobre los niños y los conflictos armados es lo mismo que utilizar las revistas de reclutamiento de Dáesh y las salas de chat yihadistas como guía para el pacifismo. Es totalmente inaceptable, y esperamos que la Representante Especial se ocupe de la cuestión.

A pesar de todos estos absurdos, la realidad sobre el terreno es que Israel hará más. Israel actúa de plena conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Ha puesto el máximo empeño para evitar causar daños a los civiles, incluso si ello pone en peligro a nuestros soldados. Israel siempre salvaguardará los derechos y la seguridad de todos los niños, sin discriminación ni trato especial. De hecho, desde 2013, hemos tratado a cientos de niños sirios que han resultado heridos bajo el régimen de Al-Assad, porque los niños son niños y todos merecen estar a salvo y seguros.

Debemos dejar que los niños crezcan y cambien el mundo, y quisiera concluir con una cita de una niña llamada Hannah. Tras escapar de Boko Haram en Nigeria, dijo:

“Sigo luchando con los recuerdos, pero estoy tratando de centrarme y seguir estudiando para llegar a ser una empresaria”.

Proteger a nuestros niños es proteger nuestro futuro. Nunca debemos dar por sentada la vida de un niño. Debemos permitir que los niños sean niños, con independencia de su raza, su religión, su lugar de nacimiento o su herencia.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Panamá.

Sra. Flores Herrera (Panamá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Red de Seguridad Humana, una red interregional integrada por Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Malí, Noruega, Eslovenia, Suiza, Tailandia y Sudáfrica como observador, y mi propio país, Panamá. La Red de Seguridad Humana es un grupo oficioso de Estados que promueve la integración del enfoque de seguridad humana en las políticas y los programas a nivel nacional, regional e internacional.

Para comenzar, quisiéramos rendir homenaje a la ex Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Leila Zerrougui, por su excelente labor y sus detallados informes, que guían esta importante esfera temática. Al mismo tiempo, quisiéramos felicitar a la nueva Representante Especial, Sra. Virginia Gamba, por su nombramiento, y aguardamos con interés la ocasión de colaborar estrechamente con ella en el ámbito de los niños y los conflictos armados.

Si bien nos complace escuchar que se han logrado progresos importantes con respecto a la protección de los niños en los conflictos armados, 20 años después de la creación de este mandato, no obstante, es preocupante escuchar que continúan los ataques contra escuelas y hospitales, lo cual impide que los niños gocen de sus derechos; la politización de la guerra mediante la negación del acceso humanitario a los niños en las situaciones de conflicto; el reclutamiento y la explotación de niños por las partes en los conflictos, incluido su mayor uso como bombas y escudos humanos; la detención de niños por presunta asociación con grupos armados; el maltrato de niños no acompañados que huyen de las zonas asoladas por los conflictos; y el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños.

Suscitan especial preocupación a la Red los efectos continuos, numerosos y agravados del conflicto armado en las niñas y las grandes dificultades que enfrentan, incluidas la violencia sexual relacionada con los conflictos y la estigmatización relacionadas con los conflictos. Sigue siendo fundamental la importancia de centrarse

sobre todo en respaldar y reforzar todos los esfuerzos destinados a proteger los derechos humanos de las niñas.

Si bien queda claro que no hay duda sobre el hecho de que algunos niños son obligados a unirse a los grupos armados, pero ningún niño elige participar en un conflicto armado. Por el contrario, los niños desesperados que intentan sobrevivir a la pobreza serán más vulnerables al reclutamiento en grupos armados. Por tanto, es fundamental abordar las causas profundas y los factores que contribuyen a su situación para garantizar la paz, la seguridad y el logro del desarrollo sostenible a largo plazo en sus tres dimensiones.

Apoyamos las opiniones y las recomendaciones del Secretario General que figuran en su informe (S/2017/821), en el que se aboga por aumentar la protección de los niños en todas las situaciones y a todos los niveles, por ejemplo, respaldando los Principios de París y la Declaración sobre Escuelas Seguras. Es fundamental garantizar que los agentes estatales y no estatales respeten, promuevan y protejan el derecho internacional y puedan responder por cualquier violación. Las capacidades para la protección de los niños sobre el terreno son fundamentales, al igual que el mecanismo de supervisión y presentación de informes previsto en el mandato de las Naciones Unidas para proteger a los niños. Por tanto, nunca se insistirá lo suficiente la integridad, la credibilidad, la imparcialidad y la objetividad de este mecanismo.

Para concluir, la Red de Seguridad Humana desea expresar su inquebrantable apoyo a la Oficina del Representante Especial en el desempeño de su importante mandato, así como reiterar su llamamiento para instar a todos los Estados Miembros a que ratifiquen y universalicen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de los niños en los conflictos armados, a fin de garantizar que ningún niño quede a la zaga.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica acoge con beneplácito la celebración de este debate público especial y crucial dedicado a los niños y los conflictos armados, en particular habida cuenta del aumento de las violaciones de los derechos de los niños, no solo en los conflictos armados, sino también las amenazas asimétricas incipientes a la paz y la seguridad mundiales, como el terrorismo. También acogemos con beneplácito las exposiciones informativas del Secretario General y su Representante Especial, y felicitamos

al Sr. Mubin Shaikh por su valiente testimonio y el papel de promoción que ha desempeñado para impedir que los niños sean reclutados en grupos terroristas.

Sudáfrica se hace eco de la preocupación del Secretario General por la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños en las situaciones de conflicto armado. Estamos muy preocupados y consternados por el hecho de que, en 2016, más de 8,000 niños fueron asesinados o mutilados en situaciones de conflicto. De hecho, Los niños son los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, ya que incluso en tiempos de paz requieren cuidado, seguridad y un entorno estable para garantizar que alcancen su potencial como contribuyentes positivos a la sociedad. La pregunta que deberíamos hacernos en este debate es: ¿Estamos haciendo lo suficiente? ¿Son suficientes las iniciativas que tomamos? ¿Qué más deberíamos hacer para garantizar que asumimos la responsabilidad de proteger a los más vulnerables en nuestras sociedades?

La labor del Grupo de Trabajo para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados es admirable. Aplaudimos a la delegación de Suecia, como Presidente del Grupo de Trabajo, por imprimir el impulso que tanto se necesita para que el Grupo prosiga y concluya su labor. Sudáfrica pide que se dediquen más recursos a esta cuestión, sobre todo para ayudar al Grupo de Trabajo a gestionar el volumen de informes e incidentes para que pueda informar de manera efectiva y oportuna.

Condenamos en los términos más enérgicos todas las violaciones de los compromisos relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados, incluidos los compromisos contra el reclutamiento, la utilización de la violencia sexual, el asesinato y la mutilación, los ataques contra escuelas y hospitales, y los secuestros. También hacemos un llamamiento a todos los países para que trabajen con el fin de garantizar el acceso humanitario a los civiles afectados por la violencia. Si bien respaldamos los esfuerzos de los Estados Miembros que han adoptado medidas para responder a su incapacidad para cumplir estos compromisos, también apoyamos plenamente los mecanismos de presentación de informes precisos y creíbles, incluida la lista de quienes cometen violaciones, para disuadirlos de estas prácticas. No obstante, el principal desafío no radica en nuestra capacidad como Estados Miembros para cumplir estos compromisos, sino en cómo abordamos la cuestión de los agentes no estatales que violan los derechos de los niños y, a menudo, no respetan los principios y los objetivos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su búsqueda de un mundo pacífico

y próspero. Hay que elaborar nuevas estrategias para contrarrestar esta amenaza.

Sudáfrica ha estado a la vanguardia de los procesos destinados a reforzar los compromisos con la protección de los niños en los conflictos armados. Los Principios y Mejores Prácticas o sobre la Prevención del Reclutamiento de Niños en las Fuerzas Armadas y sobre la Desmovilización y Reinserción Social de Niños Soldados en África, que se aprobaron en Ciudad del Cabo en 1997, ponen manifiesto nuestro apoyo de larga data a este proceso. Constituyeron la base de los Compromisos de París para proteger a los niños contra el reclutamiento o la utilización ilícitos por parte de las fuerzas armadas o los grupos armados y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados, y hacemos un llamamiento a todas las partes para que asuman un compromiso inquebrantable con los Principios de París. Mi delegación reitera también su apoyo a la resolución 1612 (2005), sobre los niños y los conflictos armados.

Acogimos con agrado las conclusiones que figuran en el informe de la Sra. Graça Machel relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (véase A/51/306), en cuanto a la resolución 51/77 de la Asamblea General sobre los derechos del niño. Marcó el inicio de un nuevo consenso entre los Estados Miembros sobre la necesidad de dedicar una atención concreta, apoyo y esfuerzos de coordinación para hacer frente a las vulnerabilidades particulares y las violaciones que afrontan los niños en situaciones relacionadas con los conflictos.

Sudáfrica acoge con beneplácito las recomendaciones y los aspectos centrales contenidos en informe del Secretario General (S/2017/821) sobre la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales para coordinar los esfuerzos encaminados a hacer frente a las violaciones de la protección de los niños en los conflictos armados. En ese sentido, también acogemos con beneplácito el llamamiento del Secretario General a los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales que participan en la negociación sobre la cesación de las hostilidades o la firma de acuerdos de paz para incluir, desde el principio, determinadas disposiciones de protección infantil a fin de dar prioridad a la prevención de violaciones graves. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha celebrado una serie de sesiones públicas sobre el tema de los niños y los conflictos armados, y ha pedido el despliegue de esfuerzos de seguridad colectiva para hacer frente a los flagelos del terrorismo, el extremismo violento y la radicalización en África, con el propósito de garantizar

el respeto de los derechos y el bienestar del niño. En nuestra propia subregión, Sudáfrica acogerá un programa de fomento de la capacidad para jóvenes dirigentes de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, como parte de la contribución de Sudáfrica al desarrollo de la juventud y en consonancia con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad sobre la juventud y la paz y la seguridad, que se centra en el papel de los hombres y las mujeres jóvenes en la consolidación de la paz y la lucha contra el extremismo violento.

Para concluir, como nuestro difunto Presidente Nelson Mandela dijo en una ocasión, “el verdadero carácter de la sociedad se revela en la forma en que trata a sus niños”. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar una postura firme y concertada para que nuestros niños y jóvenes en general estén protegidos de los horrores de los conflictos y otras violaciones que amenazan con socavar nuestras perspectivas futuras para el mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kuwait.

Sr. AlMunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia francesa por haber señalado a la atención del Consejo este importante tema y encomiar los esfuerzos realizados por Francia en su calidad de país que ejerce la Presidencia del Consejo este mes. Quisiera también dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, así como al Sr. Mubin Shaikh, por sus valiosas exposiciones informativas. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento y aprecio por los esfuerzos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, que es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos que afronta actualmente la comunidad internacional.

El mundo es testigo de turbulencias y crisis que son sumamente alarmantes y que constituyen indicadores del aumento del sufrimiento de los civiles en los conflictos armados y, en particular, de los grupos vulnerables, incluidos los niños. Esos conflictos, en los que se los explota, les privan de su inocencia y del derecho a vivir con dignidad y a crecer y sobrevivir. Los aborrecibles actos de organizaciones terroristas como Dáesh y Boko Haram no distinguen entre civiles y no civiles. Esos grupos suelen tomar como blanco a los jóvenes, y la comunidad internacional no puede permanecer en silencio y permitirles que priven a los niños de una vida normal y obligarlos a vivir en el terror. Todos los niños

tienen el derecho de recibir protección y de sentirse seguros en sus familias y hogares. Kuwait se siente profundamente preocupado por las repercusiones negativas de los conflictos armados para los niños, en particular a través de actos como su reclutamiento y explotación, los secuestros de grupos, la violencia sexual y la mutilación. La comunidad internacional debe responder efectivamente a todas las cuestiones a ese respecto que afectan a la paz y la seguridad internacionales, a la vez que cumple con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Con motivo del décimo aniversario de la aprobación de los Principios y Compromisos de París, encaminados a proteger a los niños del reclutamiento ilícito o de que sean utilizados por fuerzas o grupos armados, Kuwait desea expresar una vez más su apoyo a su objetivo de poner fin a las prácticas inhumanas contra los niños. También afirmamos la importancia de preservar todos los mecanismos e instrumentos del Consejo de Seguridad establecidos para promover todas las medidas posibles para combatir esas prácticas.

Cuando estamos debatiendo la cuestión de los niños en los conflictos armados debemos abordar el sufrimiento de los palestinos indefensos, incluidos los niños palestinos. Se siguen llevando a cabo los ataques perpetrados durante decenios contra ellos. Israel sigue realizando transgresiones contra el pueblo palestino y sus hijos. Tienen que soportar prácticas que incluyen la destrucción de los centros de enseñanza y salud, entre otras cosas, además de crueldades como la tortura y la detención. Asimismo, el efecto destructivo del control de Israel sobre la movilidad de los palestinos a través de los puestos de control y el muro de separación ha agravado el sufrimiento humano, la desesperación y las privaciones que afectan a los niños en cifras alarmantes. En ese sentido, exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad de luchar contra esas violaciones reiteradas a fin de asegurar la justicia y la protección de los niños vulnerables de Palestina y garantizar su derecho a vivir en libertad, libres de injusticias. Kuwait acogerá en breve una conferencia internacional sobre el sufrimiento de los niños palestinos para poner de relieve las violaciones que las Fuerzas de Defensa de Israel están infligiendo a los niños palestinos.

Tras las espantosas imágenes que hemos visto este año de los ataques con armas químicas en Siria, que causaron decenas de muertos, en particular de niños, debemos enviar un mensaje claro de que el uso de esas armas, independientemente de quiénes sean los autores, no se tolerarán. Debemos poner fin al derramamiento de

sangre en Siria. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de encontrar una solución a la crisis y de poner fin a esas graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Respecto a la crisis en el Yemen, el Estado de Kuwait, en su calidad de miembro de la Liga de los Estados Árabes, subraya que la Liga desempeña un papel fundamental en las normas internacionales, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, y ha adoptado amplias medidas para proteger a los civiles. La Liga es uno de los agentes que apoya más y aporta mayores contribuciones a los esfuerzos humanitarios encaminados a aliviar el sufrimiento humanitario en el Yemen y la rehabilitación de las zonas afectadas.

Actualmente, la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, tiene la obligación moral y jurídica de poner fin a las prácticas que afectan a los musulmanes rohinyá en Myanmar. Las Naciones Unidas han recibido 480 denuncias de reclutamiento de niños, además de los seis ataques llevados a cabo contra centros de enseñanza en el estado de Rakáin. Debemos adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos con el fin de garantizar la seguridad y la libre circulación de las personas, sin opresiones basadas en la identidad étnica o religiosa.

Expresar una y otra vez nuestra indignación no es suficiente. Debemos poner fin a la violencia contra los niños y exigir cuentas a los responsables. El mundo no puede perder una generación de niños inocentes debido a los conflictos. De hecho, 28 millones de niños han quedado traumatizados y se han visto obligados a huir de sus hogares debido a esos conflictos. Debemos proteger realmente a los niños y garantizar sus derechos legítimos.

En este sentido, el Estado de Kuwait desea aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más que apoyará el mandato del Consejo de Seguridad en la cuestión de los niños y los conflictos armados y que seguirá haciendo todo lo posible para ayudar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad a enfrentar las violaciones contra los niños en todas sus formas, a prevenir nuevas violaciones y a exigir cuentas a los responsables.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Castro Córdoba (Costa Rica): Agradecemos la convocatoria a este debate.

Costa Rica ha leído y estudiado con atención el informe del Secretario General sobre el tema de los niños y los conflictos armados (S/2017/821), que se presenta de conformidad con la resolución 2225 (2015) de este Consejo. Mi delegación hace suyos los mensajes de Noruega, en nombre del Grupo de Países que apoyan la Declaración sobre Escuelas Seguras, y de Panamá, en nombre de la Red de Seguridad Humana.

Costa Rica comparte el criterio de que todas las partes en los conflictos armados tienen una obligación especial con respecto a la protección de la niñez y que dicha obligación emana directamente del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de los derechos humanos y de una gran cantidad de resoluciones de este Consejo. Por ello Costa Rica también se adhiere a la Declaración sobre Escuelas Seguras, y a la declaración formulada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

La información disponible y la que hemos recibido esta mañana de parte de la Sra. Gamba y el Sr. Shaikh, reflejan con una claridad desoladora los horrores que sufren millones de niños y niñas como consecuencia de los conflictos armados. Adicionalmente, los ataques asimétricos de grupos armados no estatales tienen un impacto especialmente severo sobre la niñez, sobre todo el ser cometidos en centros densamente poblados, contra escuelas y hospitales. La niñez sigue estando expuesta a la violación de todos sus derechos; a la violencia sexual; a la mutilación; a su reclutamiento como combatientes, incluso para cometer ataques suicidas; y a la muerte. Los que logran sobrevivir, tienen un futuro incierto al crecer en países devastados por la guerra, sin educación y con posibilidades muy limitadas para alcanzar el desarrollo personal según sus potencialidades.

Los Estados tienen la función primordial de proporcionar protección y socorro a los niños, por lo que deben fortalecer sus capacidades nacionales para atenderlos y mantenerlos alejados del conflicto armado, del extremismo violento y del reclutamiento por parte de grupos armados no estatales. Es por eso que para mi país, se deben dirigir esfuerzos internacionales coordinados para trabajar en la prevención y en la alerta temprana, ya que esta es la forma más efectiva de cumplir con nuestras obligaciones internacionales en esta materia.

No obstante, también reconocemos la existencia de los conflictos y la necesidad imperiosa de asegurar, en ese contexto, que las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y del derecho internacional humanitario no

se conviertan en letra muerta. Es inaceptable la utilización de niños y niñas como soldados, pero también lo es que las partes en un conflicto armado interrumpen el abastecimiento de agua potable, electricidad, gas, alimentos, medicamentos o ayuda humanitaria para la población civil que los pone en una situación aún peor de vulnerabilidad.

Es necesario que los Estados adoptemos medidas para proteger y garantizar que las escuelas sean lugares seguros y acogedores incluso en las circunstancias más difíciles, así como que aseguremos que las políticas de los gobiernos relativas al socorro integren la respuesta humanitaria y el marco educativo en general. En los acuerdos de paz, debemos asegurar que se contemple la integración y protección de las escuelas, así como la de la infraestructura educativa. En el año 2015, Costa Rica fue uno de los 38 países firmantes de la Declaración sobre Escuelas Seguras, adoptada en Oslo, que hoy cuenta con 70 signatarios. Invitamos a quienes no lo hayan hecho a sumarse a esta iniciativa.

Hacemos un llamado para que las listas de quienes cometen estas graves violaciones, sean elaboradas de manera imparcial, independiente y basada en evidencias, y para que se implemente sobre el terreno una estrategia uniforme y consolidada de monitoreo, informe y respuesta a las violaciones graves de los derechos de la niñez que sea más efectiva y que incluya la sostenibilidad de la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas.

Por último, Costa Rica hace un llamado a que se considere como víctimas a los niños que han sido reclutados por las fuerzas armadas no estatales, a que se aseguren sus derechos y su protección y el acceso de los servicios de protección infantil a todos los centros de detención donde se encuentren; y a que se ponga fin a la impunidad de quienes cometen esas graves violaciones.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Mayong Onon (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame encomiarla por haber convocado este debate público y oportuno sobre los niños y los conflictos armados. Deseo agradecer al Secretario General António Guterres y a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, sus respectivas intervenciones. También expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Mubin Shaikh por compartir con nosotros sus experiencias valiosas y reveladoras como niño soldado y su labor constante para evitar que los niños se unan a los grupos terroristas.

No puede haber duda alguna en cuanto a los compromisos comunes internacionales que, a lo largo de los últimos decenios, hemos forjado en el Consejo respecto del desarrollo, la preservación y la protección de los niños en las situaciones de conflicto. Somos conscientes de que este año marca el décimo aniversario de los Principios de París y de sus compromisos conexos. Esos Principios y compromisos constituyen un marco importante y útil que continúa sirviendo de guía a nuestros esfuerzos colectivos para liberar y reintegrar a los niños asociados con grupos armados.

Las estrategias generales de reintegración deben tener en cuenta las necesidades especiales de las niñas, que son las que mayor riesgo corren de ser víctimas de las violaciones y de la violencia, la explotación y los abusos sexuales. Deseamos hacer hincapié en la difícil situación de los niños de segunda generación en los conflictos armados, a saber, los niños nacidos de la guerra, y en la necesidad de reconocer también a este grupo como víctima en los entornos posteriores a los conflictos.

Debemos tener claro el hecho de que suprimir y prevenir las violaciones graves contra los niños es solo una cara de la moneda. Igualmente importante es garantizar que existan mecanismos y programas adecuados de reintegración que estén basados en la comunidad, a fin de facilitar los esfuerzos a largo plazo en pro de lograr la reconciliación, y la rehabilitación y reintegración de los niños víctimas en sus respectivas comunidades.

Somos conscientes del hecho de que muchas de las partes que figuran en los anexos del informe del Secretario General (S/2017/821) representan una amplia gama de grupos armados no estatales que tienen distintas motivaciones y operan en circunstancias muy disímiles. Pero es importante reconocer que no puede haber un enfoque único al abordar esos grupos. Cada uno de ellos debe ser tratado de acuerdo con el contexto singular en el que opera. Creemos que un análisis más detenido de estos grupos sería de inestimable valor para garantizar un enfoque más apropiado de parte de los agentes que operan sobre el terreno y del Consejo de Seguridad.

Nuestros intercambios de hoy plantean varias preguntas cruciales sobre cómo las herramientas a nuestra disposición, incluida la exploración de soluciones no exhaustivas y medidas concretas, pueden utilizarse para influir en los grupos armados no estatales a fin de salvaguardar la vida de los niños. Mi delegación resalta la importancia de que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y los Estados Miembros se consulten y cooperen estrechamente entre sí cuando aborden la cuestión

de los grupos armados no estatales a fin de velar por que se adopten medidas sostenibles encaminadas a mejorar la situación de los niños en los conflictos armados. Malasia considera que los procesos de paz proporcionan un importante foro de diálogo con los grupos armados no estatales y pide que las disposiciones en materia de protección de los niños se integren en todos los procesos, las negociaciones y los acuerdos de paz.

Para concluir, los esfuerzos concertados de todos los actores y las partes interesadas son esenciales para poner fin a las violaciones y los abusos graves cometidos contra los niños. Reitero el compromiso de mi delegación de trabajar con la comunidad internacional a fin de desempeñar un papel constructivo en ese sentido.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Munir (Pakistán) (*habla en inglés*): Nosotros también queremos comenzar dando las gracias al Secretario General por sus interesantes observaciones de esta mañana. También agradecemos las pertinentes exposiciones informativas que ofrecieron esta mañana la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, y el Sr. Mubin Shaikh. Encomiamos los esfuerzos y la determinación de la Sra. Gamba de proteger a los niños inocentes que se ven atrapados en conflictos armados.

Como se destacó en el informe del Secretario General (S/2017/821) y en su exposición informativa de esta mañana, los niños siguen siendo asesinados, mutilados, secuestrados y sometidos a actos de violencia sexual en las situaciones de conflicto. Lamentablemente, esa tendencia perturbadora no muestra signos de atenuarse. La denegación del acceso humanitario a los refugiados que huyen de los conflictos solo empeora la situación. Ayer mismo, en un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se advertía de que las dos terceras partes de los refugiados y los niños migrantes no acompañados en Grecia necesitan atención adecuada.

En los últimos dos decenios, las Naciones Unidas han adoptado varias iniciativas, como la campaña “Niños, No Soldados”, en la que se hace hincapié en actividades prioritarias, hojas de ruta, parámetros de referencia, plazos y exámenes. Esos esfuerzos han contribuido al surgimiento de un consenso mundial en el sentido de que bajo ninguna circunstancia se puede justificar el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. Desde luego, eso no significa que podamos dar

por concluida nuestra labor. Por el contrario, la difícil situación y el sufrimiento de los niños en los conflictos armados siguen siendo motivo de gran preocupación. Numerosos conflictos prolongados y cada vez más complejos siguen teniendo una repercusión devastadora en los niños. En algunas situaciones es evidente que existe una flagrante falta de respeto del derecho internacional y prevalece la impunidad.

Permítaseme subrayar tres aspectos concretos en ese sentido. En primer lugar, es fundamental fortalecer los mecanismos de cumplimiento de las normas y rendición de cuentas que se aplican a todas las partes —Estados en conflicto y grupos armados no estatales— para poner fin a las violaciones de los derechos del niño y evitar su recurrencia. En segundo lugar, es necesario determinar quiénes son los autores de los actos de violencia contra los niños y enjuiciarlos a través de los sistemas judiciales nacionales y, cuando proceda, de los mecanismos judiciales internacionales. Con este fin, sigue siendo fundamental crear marcos jurídicos apropiados con capacidades de investigación y enjuiciamiento. Sobre todo, el objetivo de proteger la vida está intrínsecamente relacionado con el objetivo de prevenir conflictos. Por lo tanto, es esencial eliminar las causas profundas de esos conflictos y encontrar soluciones políticas inclusivas.

Mi Gobierno sigue manteniendo su compromiso inquebrantable en ese sentido. El Pakistán fue uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En noviembre de 2016, el Pakistán ratificó también el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados. Hemos creado una Comisión Nacional para el bienestar y el desarrollo del niño, que coordina, supervisa y facilita la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. La Asamblea Nacional también aprobó en 2017 un proyecto de ley sobre una comisión nacional de los derechos del niño, cuya misión consistirá en promover y proteger los derechos de los niños, así como en vigilar la situación de esos derechos.

El Pakistán apoya el mandato de la Representante Especial, el cual, a nuestro juicio, no puede exceder las prerrogativas otorgadas. Deberán respetarse los parámetros jurídicos del mandato, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. En ese contexto, mi delegación desea que conste en actas que las referencias al Afganistán que se hacen en el informe del Secretario General no recaen en el ámbito

de competencia del mandato establecido. Esperamos que este principio se tenga en cuenta en el futuro.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Portugal.

Sra. Pucarinho (Portugal) (*habla en inglés*): En el último día de la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad, felicito calurosamente a Francia por sus importantes iniciativas durante este mes, como la convocación de este debate público sobre los niños y los conflictos armados, cuestión a la que Portugal concede gran importancia.

También quisiera dar las gracias al Secretario General y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su compromiso con esta cuestión, por sus amplias exposiciones informativas de esta mañana y por el primer informe de la Sra. Gamba (A/72/276). Portugal reitera su apoyo constante al importante mandato de la Representante Especial y encomiamos sus esfuerzos para mejorar la protección de los derechos de los niños en los conflictos armados.

Portugal suscribe plenamente la declaración que se formuló previamente en nombre de la Unión Europea.

Portugal acoge con beneplácito y apoya el nuevo enfoque del Secretario General y su imparcialidad en lo que respecta a la inclusión de una lista basada en pruebas de autores responsables de la comisión de graves violaciones cometidas contra los niños. La información que figura en su informe más reciente (S/2017/821) es alarmante. Si bien se han registrado mejoras en algunos países, en particular por lo que respecta a la aprobación de planes de acción para poner fin a las violaciones que se cometen contra los niños, en otros están resurgiendo el reclutamiento y la utilización de niños y se han intensificado las violaciones de los derechos de los niños, en particular las muertes de estos a causa de operaciones militares, perpetradas por agentes estatales y no estatales.

Es intolerable que tantos niños en situaciones de conflicto se vean privados de acceso a la asistencia humanitaria y de la mayoría de los derechos humanos esenciales, como el acceso a los alimentos, el agua y la atención sanitaria. Es igualmente intolerable que los grupos armados y las fuerzas gubernamentales den muestras de un creciente desprecio por el derecho internacional, en particular por el derecho de los derechos humanos y el derecho humanitario. Todo ello ejerce un efecto devastador sobre los derechos del niño y las perspectivas de los países de alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo a largo plazo.

Reconocemos los considerables progresos realizados y la existencia de un marco normativo sólido y de un mecanismo para observar, informar y responder ante las violaciones graves de los derechos de los niños. Sin embargo, los desafíos que tenemos por delante siguen siendo ingentes y debemos abordarlos con determinación. El Consejo tiene una importante responsabilidad en este sentido a la hora de abordar el carácter cambiante de los conflictos, los conflictos prolongados, la prevalencia del extremismo violento y la proliferación de los grupos armados no estatales, especialmente de los grupos terroristas. Los niños en los conflictos armados requieren una protección especial, y debemos facilitársela y no olvidarla o no tenerla en cuenta. Los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben abordar de manera coherente la protección de los niños y estar dotados de los medios financieros y humanos suficientes para ser eficaces a ese respecto. Además, los niños merecen ser un elemento central en todos los planes de consolidación de la paz después de los conflictos. En ese sentido, Portugal apoya la inclusión de disposiciones de protección de los niños en los mandatos de las operaciones de paz y de capacitación obligatoria previa al despliegue en materia de protección de los niños para todos los contingentes y fuerzas de policía de las Naciones Unidas. También apoyamos la selección eficaz del personal de paz a fin de velar por que las personas que hayan cometido violaciones graves contra los niños no presten servicios en las Naciones Unidas.

Además, la prevención, la integración, la rehabilitación y la cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, son elementos fundamentales para el éxito de la labor que se realiza en este ámbito. Los niños que han sido víctimas de un conflicto necesitan ayuda para recuperarse física y psicológicamente de los daños causados por el trauma sufrido y reintegrarse en la sociedad. Esa ayuda nunca debe desestimarse. Los esfuerzos deben incluir medidas activas de desmovilización y el retorno en condiciones de seguridad de los niños desplazados y refugiados.

Corresponde a la comunidad internacional asegurarse de que los programas de rehabilitación de los niños y la formación educativa formen parte de la planificación de las medidas para tratar las situaciones después de un conflicto, y de que se asignen los recursos necesarios a ese componente concreto. A estas alturas, todos somos conscientes de la urgencia de solucionar el problema de la reintegración de los niños privados de su libertad por su presunta vinculación con grupos extremistas. Esos niños deben ser reconocidos desde el

principio como víctimas de reclutamiento forzoso que han estado expuestas a una brutalidad extrema.

Los atentados contra escuelas y el uso de escuelas y hospitales con fines militares no pueden continuar con impunidad. Portugal reitera su compromiso activo para proporcionar acceso a la educación a los niños, incluida la educación superior, en situaciones de emergencia, y hace un llamado a todos los Gobiernos para que se adhieran a la Declaración sobre Escuelas Seguras. El acceso a la educación es un mecanismo que sirve para prevenir tanto el reclutamiento como los ataques contra niños, también en el contexto del extremismo violento y el terrorismo, y un medio eficaz para abordar las causas profundas de los conflictos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 16 proporcionan los marcos de acción apropiados para adoptar medidas a ese respecto.

La Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, junto con los Principios de París —a los que se han adherido más de 105 Estados, incluido Portugal— siguen constituyendo una buena base para la acción. Este año se conmemora el décimo aniversario de los Compromisos de París y los Principios de París, que proporcionan directrices para proteger a los niños del reclutamiento y de su uso por las fuerzas armadas o grupos armados. Portugal invita a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de adherirse a los Principios de París y aplicarlos plenamente.

Por último, proteger a los niños de los estragos de la guerra es un imperativo moral y forma parte importante de la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional cuenta con los instrumentos necesarios para mejorar la situación de los niños en los conflictos armados y para abordar las causas profundas de los conflictos. Se necesitan compromisos políticos inequívocos y buena voluntad para mejorar radicalmente las vidas de los niños inocentes que se han visto atrapados en guerras de adultos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los países nórdicos, a saber, Finlandia, Islandia, Suecia, Noruega y mi propio país, Dinamarca.

Ante todo, permítaseme reiterar el pleno apoyo de los países nórdicos a los Compromisos de París y los Principios de París de 2007, y expresar el agradecimiento

de nuestros países por el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) y la declaración formulada por la Representante Especial, Sra. Gamba, esta mañana.

Los países nórdicos condenan enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños por cualquier parte en un conflicto. Los grupos armados no estatales, incluidos los grupos extremistas violentos, utilizan niños para perpetrar actos de violencia. Todos los niños vinculados a las fuerzas armadas o a grupos armados deben ser considerados ante todo como víctimas. Tampoco debemos olvidar a los niños que se desplazan hacia los conflictos o regresan de ellos con sus familias, ni a los niños nacidos dentro de una situación de conflicto.

Prevenir y combatirla radicalización de los niños es una cuestión que nos compete a todos. Si bien el Estado Islámico en el Iraq y el Levante está perdiendo territorio, la amenaza que supone la ideología de ese grupo y su propaganda permanecen. Después de la derrota del EIIL seguiremos teniendo una nueva generación nacida durante el conflicto o radicalizada. Este es solo un ejemplo, que plantea una serie de desafíos que debemos abordar. Sabemos que el parentesco, el reclutamiento forzoso, la esclavitud, la falta de educación y la propaganda en línea y por otros métodos son factores importantes que ayudan a explicar la radicalización y el extremismo violento.

Observamos que algunas respuestas militares contra los grupos armados no estatales que cometen actos de extremismo violento han planteado problemas en relación con la protección de los niños. En algunos casos, se han movilizado milicias aliadas del Estado y grupos parapoliciales que han utilizado niños para desempeñar funciones de apoyo o incluso como combatientes. En su respuesta al extremismo violento, los Estados Miembros deben asegurarse de que sus reglas de enfrentamiento tengan en cuenta que hay niños que viven en las zonas controladas por grupos armados o pueden ser utilizados en el frente tras su secuestro o reclutamiento.

Es necesario abordar este problema urgentemente. Necesitamos una perspectiva a largo plazo para impedir que grupos armados no estatales, incluidos grupos extremistas violentos, recluten a más niños y los utilicen. Debemos atajar todas las formas de extremismo violento aplicando distintas medidas preventivas de largo plazo a los niveles internacional, nacional y local. Permítaseme subrayar que dichas medidas deberán ajustarse en todos los casos al derecho internacional aplicable, incluido el derecho de los derechos humanos y los principios del estado de derecho.

Hace poco, Jordania y Noruega establecieron el Grupo de Amigos de la Prevención del Extremismo Violento, que ahora actúa en el marco de las Naciones Unidas. El objetivo del Grupo es buscar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, prestando la debida atención a todos sus pilares. Esa iniciativa cuenta con el pleno apoyo y la participación de los países nórdicos.

En nombre de los países nórdicos, permítaseme insistir en seis de los problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional a la hora de tratar esta cuestión.

En primer lugar, necesitamos intensificar nuestros esfuerzos para ofrecer educación de alta calidad a los niños en situación de conflicto. El acceso a escuelas seguras y a la educación es un derecho humano y una condición previa para el desarrollo. Debemos proporcionar a los niños los instrumentos necesarios para que desarrollen su pensamiento crítico, una parte vital de la prevención de la radicalización y el extremismo violento.

En segundo lugar, resulta fundamental compartir las mejores prácticas y aumentar la cooperación a todos los niveles. Debemos apoyar a las partes interesadas no estatales, como la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de jóvenes y el mundo académico y profesional, y aprender de ellos, para adaptarnos a los nuevos desafíos.

En tercer lugar, debemos trabajar junto a las entidades privadas, establecer soluciones mundiales idóneas para prevenir la proliferación de material propagandístico en línea y el reclutamiento de niños para que participen en actos de extremismo violento. Debemos identificar y detener a los expertos de radicalización en línea cuyo objetivo son nuestros niños y jóvenes.

En cuarto lugar, debemos garantizar la aplicación amplia y equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Es necesario hacer mayor hincapié en la eliminación de las condiciones que favorecen el terrorismo y en el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, como las iniciativas en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la prevención del extremismo violento.

En quinto lugar, las inquietudes respecto a la protección de los niños deben incluirse en todas las iniciativas para poner fin a los conflictos. Eso incluye las misiones de las Naciones Unidas, donde se debe dar prioridad a la capacitación del personal civil y militar en materia de protección de los niños. Debe protegerse el papel de los asesores de protección de menores.

En sexto lugar, y por último, aunque quizás este punto sea el más urgente, debemos asegurarnos de que los niños traumatizados y los niños afectados por la radicalización reciban la atención que necesitan. Debemos diseñar programas específicos para la reinserción de esos niños en la sociedad, que incluyan el aspecto psicosocial. Debemos asegurarnos de que los niños estén protegidos y sean tratados como niños y de conformidad con los sistemas de justicia de menores.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Deseamos felicitar a la delegación de Francia por haber presidido las labores del Consejo de Seguridad durante este mes en curso, así como por la convocatoria a este debate abierto. Asimismo, queremos agradecer las presentaciones del Secretario General y su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, a quien manifestamos nuestro pleno respaldo. Igualmente valoramos las exposiciones de los Sres. Mubin Shaikh y. Roméo Dallaire.

Los niños siguen siendo las principales víctimas de los conflictos armados que tienen lugar en diversas regiones del mundo, en los cuales sus derechos humanos se ven gravemente vulnerados por las acciones de grupos armados, incluyendo organizaciones terroristas y fuerzas militares de algunos Estados. En este contexto, tal como se señala en el informe del Secretario General (S/2017/821), si bien en algunos países en el año 2017 se documentaron pocas violaciones en contra de los niños o se redujeron; en otros países la gravedad de las violaciones contra estos ha empeorado e incluye un número alarmante de muertes, mutilaciones, casos de reclutamiento, utilización, violencia sexual, ataques directos en contra de niñas y niños, registrándose en varios lugares cifras sin precedentes de este tipo de crímenes y violaciones.

Para Venezuela, resulta trágico y éticamente inadmisibles que estas violaciones sigan teniendo lugar y que aún persistan obstáculos para proteger a los niños afectados por conflictos armados, sin que la conciencia del mundo se conmueva para adoptar medidas urgentes que nos permitan revertir esta situación. Algo está muy mal en la humanidad de esta sociedad globalizada.

Consideramos que la estrategia más idónea para proteger a los niños de la participación en la guerra y de sus nefastas consecuencias, es prevenir y solventar las situaciones de conflicto a través de una aproximación integral a sus causas estructurales. Resulta contradictorio

aspirar a una paz firme y sostenible cuando existe un significativo número de niñas y niños que crecen en un entorno de violencia armada y de odio, así como de privaciones económicas y sociales resultantes de la pobreza y la exclusión social. Este contexto de marginación, sumado a las repercusiones que los conflictos armados tienen sobre ellos, comprometen seriamente las posibilidades de que las niñas y niños y adolescentes puedan construir y asumir en algunos años el futuro de sus países bajo una cultura de paz y desarrollo sostenible.

En el informe presentado este año, también se hace mención a cómo los ataques cometidos por organizaciones terroristas como Dáesh, Al-Shabaab y Boko Haram, entre otras, tuvieron graves repercusiones sobre los niños. Estas entidades terroristas cometen actos bárbaros que atentan contra nuestra condición de seres humanos y llevan al abuso y violación de los derechos de los niños. Sobre el particular, reiteramos nuestra continua denuncia acerca de cómo las intervenciones militares extranjeras y las guerras inducidas en el Oriente Medio y el Norte de África han sido una de las principales causantes de que los niños sean víctimas directas de la violencia y destrucción de sus sociedades, despojándolos de sus derechos y su futuro.

A este respecto, demandamos el cese de toda intervención militar extranjera, particularmente en estas regiones, así como el fin de la desestabilización de sociedades enteras con fines geopolíticos y económicos, la transferencia de armas, el financiamiento, el entrenamiento y el refugio a grupos extremistas y terroristas. Instamos a todos los Estados a actuar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las disposiciones contenidas en los instrumentos internacionales y las resoluciones tanto del Consejo de Seguridad como de la Asamblea General.

Asimismo, nos preocupa que en muchas ocasiones la respuesta a la amenaza terrorista provoque más violaciones de los derechos humanos e incrementa el sufrimiento de la población civil, particularmente los niños. En este sentido, hacemos un llamado para que toda respuesta para enfrentar estos flagelos respete el derecho internacional humanitario y esté de manera insoslayable en consonancia con los principios de distinción y proporcionalidad. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben actuar de forma consistente cuando hablamos de acciones para proteger a los niños en conflictos armados. La rendición de cuentas por violaciones cometidas en contra de los niños en estos contextos debe cumplir a cabalidad con los principios de objetividad, no selectividad e imparcialidad. Nadie

puede estar exento, sean grupos armados no estatales o fuerzas militares estatales.

En este orden de ideas, no podemos dejar de mencionar la situación de los niños palestinos, quienes viven permanentemente bajo agresión y violencia por parte de la Potencia ocupante. Además de los que se encuentran detenidos de forma arbitraria en centros penitenciarios israelíes, cuyo número asciende a más de 700. De igual manera nos preocupa la violencia ejercida por las fuerzas de ocupación en contra de los niños, la cual ha provocado pérdida de vidas humanas y numerosos heridos. Llamamos pues al Gobierno de Israel y al Consejo a tomar medidas para cesar tales prácticas, contrarias a los derechos humanos.

Para finalizar, Venezuela ratifica su compromiso de brindar nuestro decidido acompañamiento y apoyo a los esfuerzos multilaterales dirigidos a proteger y asistir a las niñas y niños como un compromiso ético impostergable, de conformidad con el derecho internacional.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la delegación de Francia, que ocupa este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad, por convocar el debate público de hoy sobre los niños y los conflictos armados. No puede haber nada más importante y más urgente que la celebración de debates y la búsqueda de soluciones para el problema de los niños en los conflictos armados. Ningún niño debe participar en una guerra, como tampoco ningún niño debe sufrir debido a una guerra. Toda persona que reclute a niños para luchar en los conflictos debe recibir las más duras penas con arreglo a la ley.

Maldivas toma nota del papel tan activo que ha desempeñado el Consejo sobre la cuestión. En particular, reconocemos el papel crucial que el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados puede desempeñar en la protección de los derechos de los niños. Sin embargo, a diario, vemos que niños y niñas son víctimas de torturas, detenciones, asesinatos, mueren de hambre y son víctimas de abusos sexuales en situaciones de conflicto. En algunas partes del mundo, sus hogares y escuelas son destruidos y, en algunos casos, las escuelas se utilizan con fines militares, lo que priva a miles de niños del acceso a la educación.

El Consejo, en particular el Grupo de Trabajo, debería seguir siendo más objetivo al recabar y analizar información sobre las situaciones que afectan a los

niños en los conflictos armados. Debe también mantenerse firme en la adopción de medidas para poner fin a la inmoral actividad de utilizar a niños como soldados o incluso como escudos humanos en los conflictos. Una vía importante para que el Consejo acelere sus esfuerzos hacia ese resultado podría ser promover valores de respeto por los niños. En colaboración con el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo puede alentar a los gobiernos nacionales a que adopten medidas enérgicas para promover esos valores a nivel individual y dentro de la sociedad.

En Maldivas, la protección de los derechos del niño es una de las mayores prioridades para el Gobierno del Presidente Abdulla Yameen Abdul Gayoom. Nuestras acciones se basan en la creencia de que los niños tienen un derecho otorgado por Dios de ser amados, atendidos y protegidos contra la violencia, el abuso, el descuido y el maltrato. Maldivas ha adoptado una serie de medidas legislativas, así como iniciativas de políticas para fortalecer el sistema de protección de la infancia.

En los últimos meses, Maldivas ha creado una base de datos sobre la protección de la infancia, que ha fortalecido los mecanismos de remisión entre el Ministerio de Género y Familia y el servicio de policía de Maldivas para facilitar el intercambio de información y, lo que es más importante, para generar datos desglosados en tiempo real. Además, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un sistema de información para vigilar estrechamente la asistencia escolar, lo que también garantiza que todos los niños estén matriculados, de conformidad con la política del Gobierno de no dejar a ningún niño atrás. Para alentar la denuncia de los incidentes de violencia, el Gobierno estableció una línea telefónica de ayuda a los niños, que es un centro gratuito disponible las 24 horas, con una aplicación móvil para realizar denuncias, a través de la cual las informaciones o quejas pueden presentarse de forma anónima. Esto debería ayudar a eliminar los obstáculos que impiden a un niño buscar protección, a pesar de nuestra singular geografía con una población dispersa en 188 islas. También hemos creado centros de servicios familiares e infantiles en cada uno de los 19 atolones de Maldivas, que ayudarán a proporcionar la atención urgente que necesitan las víctimas.

Como bien sabe el Consejo, los niños y los jóvenes se han convertido en constantes objetivos de reclutamiento en los conflictos por parte de grupos extremistas violentos. El instrumento preferido empleado para ese reclutamiento son las redes sociales. La protección de los niños contra los ataques de las redes sociales es otra esfera prioritaria en la que mi Gobierno está adoptando

medidas enérgicas. Ese es un ámbito en el que el Consejo puede colaborar más estrechamente con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas que puedan proteger a los niños de la ciberviolencia.

Proteger el derecho de los niños a vivir sin violencia, abuso o conflicto significa proteger el mañana, es decir, nuestro futuro común. Maldivas está preparada para realizar su parte del trabajo y permitir que el Consejo ayude a forjar el futuro de nuestros niños y sus niños a través de soluciones compartidas.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Paraguay.

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay, que valora la iniciativa de la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad de convocar este debate público, y agradece los informes del Secretario General y de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

La universalización de los compromisos sobre la protección de la niñez en los conflictos armados es fundamental para que la comunidad internacional pueda responder de manera integral y coordinada a todos los aspectos de este flagelo. En consecuencia, la delegación del Paraguay insta a los Estados Miembros a ratificar o a adherirse principalmente al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y a sus respectivas enmiendas, y a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y de los conflictos armados sin carácter internacional, respectivamente. Exhorta igualmente a todos los miembros de la comunidad internacional a abstenerse de todo acto contrario al objeto y al propósito de estos instrumentos internacionales.

El Paraguay destaca la relevancia de los Principios y Compromisos de París de 2007 sobre niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados, así como de la Declaración sobre Escuelas Seguras refrendada en Oslo en 2015 para la protección de los niños en conflictos armados, a los que se adhiere, e insta a los Estados Miembros a adherirse a ellos y a adoptar medidas concretas para implementarlos.

Simultáneamente, los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas deben colaborar de cerca con

los Estados en situaciones de conflicto y posconflicto para reforzar sus capacidades institucionales y hacer frente a los desafíos que plantea el involucramiento de niños en los conflictos armados. Con este fin, los Gobiernos del Paraguay y de Colombia cooperan en la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —Ejército del Pueblo a través de un programa de intercambio cultural para prevenir el reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados y propiciar la inclusión social, la convivencia pacífica y el diálogo intercultural a través de la música. Mediante esta iniciativa de cooperación, instructores paraguayos han desarrollado utilidades de capacitación en Colombia para docentes y estudiantes de arpa en San José de Guaviare y en Puerto Carreño, departamento de Vichada.

En cuanto al diseño de marcos institucionales para la reinserción de niños y niñas víctimas de los conflictos armados, o para la atención de niños y niñas refugiados, este debe prever la protección de la niñez de manera integral, ubicando el principio del interés superior del niño o de la niña como eje central de su implementación a través de una legislación y de una jurisdicción especial con tribunales, jueces, agentes fiscales y defensores públicos especializados y con el asesoramiento de profesionales interdisciplinarios para todos los casos que involucran a un niño o a una niña en cualquier capacidad. En el Paraguay, una red de consejerías municipales apoya este sistema con el desempeño de labores preventivas de protección, promoción y supervisión del interés superior del niño o de la niña, así como con la aplicación de medidas de protección o apoyo al niño o a la niña, tales como su orientación y acompañamiento y el de su grupo familiar, su escolarización y la provisión de tratamiento médico, incluidos los aspectos psicológicos.

Finalmente, en lo que respecta al Consejo de Seguridad, la protección especial de niños y niñas en conflictos armados debe ser prioritaria, clara y explícita en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, e incorporar mecanismos de prevención y protocolos para atender a las víctimas y para asegurar la rendición de cuentas de quienes recluten o utilicen niños en los conflictos armados.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, por su excelente trabajo. También

quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad por la organización del debate público de hoy. Francia ha contribuido de manera significativa a los esfuerzos de la comunidad internacional por prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, sobre todo a través de los Principios y Compromisos aprobados en las Conferencias Internacionales celebradas en París en febrero de 2007 y de 2017.

Los niños, que no son capaces de protegerse a sí mismos, son las víctimas principales de los conflictos armados. Además de las terribles amenazas a una vida de libertad y dignidad a las que se enfrentan, los niños de las zonas afectadas por el conflicto son completamente vulnerables al reclutamiento o utilización ilegal por parte de fuerzas o grupos armados, una práctica que merece toda la atención y la respuesta inmediata de la comunidad internacional para conseguir un progreso real en esa dirección. Es imprescindible que todos los Estados cesen la venta de armas y las exportaciones a las partes que han sido identificadas en la lista de la vergüenza del Secretario General. Al mismo tiempo, es necesario que nos concentremos en la reintegración de los niños soldados a través de programas que les faciliten a ellos y a sus comunidades el apoyo psicosocial que necesitan.

En el mismo contexto, las numerosas violaciones de las normas y los principios internacionales para la protección de los niños, como se indica en el último informe del Secretario General (S/2017/821), incluyen ataques a centros educativos. Tras la reciente reunión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria sobre los ataques a escuelas, y después de haber escuchado el testimonio de Joy Bishara, una de las alumnas secuestradas en Nigeria en 2014, consideramos que debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para afrontar las causas fundamentales de dichos ataques y llevar ante la justicia a todos los que están privando a los niños del derecho a una educación y a una vida normal y plena.

Las violaciones del derecho internacional humanitario —en otras palabras, atrocidades contra niños—, no deben ser toleradas en ninguna de sus formas. Por este motivo, Grecia, que ya ha respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras, se suma a la declaración conjunta de los Estados que también la han respaldado, y subraya que dicha Declaración es una iniciativa muy importante que necesita nuestro pleno apoyo. Asimismo, habiendo participado tanto en la Conferencia sobre Escuelas Seguras de Oslo de mayo de 2015 como en la de Buenos Aires de marzo de 2017, instamos a todos los Estados a firmar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras

con la intención de proteger a las escuelas de las zonas afectadas por el conflicto de todo el mundo de cualquier tipo de violencia. Los niños son el futuro de nuestras sociedades. Todos debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para proteger ese futuro.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Andorra.

Sra. Vives Balmaña (Andorra) (*habla en francés*): Quiero agradecer a la Presidencia francesa del Consejo de Seguridad la organización de este debate público que nos concede la oportunidad de unir nuestras fuerzas para enfrentarnos a los problemas de los niños de los conflictos armados.

Apoyamos plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados, así como de Noruega en nombre del grupo de los 35 Estados que han respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras. Quiero aportar algunas ideas a título nacional.

Cada niño es importante, donde sea, cuando sea. Por tanto, celebramos el informe (S/2017/821) y los comentarios del Secretario General y de su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Sra. Virginia Gamba, y damos las gracias a su Oficina por los esfuerzos realizados durante los últimos 20 años, y a todos los actores que participan sobre el terreno, como el UNICEF. Gracias a su continuo trabajo, podemos constatar la persistencia, incluso el alcance alarmante, de estos problemas en la complejidad de los conflictos armados con actores no estatales.

Sin embargo, también podemos observar esperanza. Los Estados están tomando conciencia y elaborando planes de acción nacionales. Se trata de un resultado alentador para las Naciones Unidas, que tuvieron éxito en la creación de marcos que han permitido a las partes en el conflicto armado respetar los derechos de los niños.

Andorra desea trabajar por la paz y la defensa de la vida y los derechos de los niños. Al depositar el instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en enero de 1996, Andorra lamentó la falta de una prohibición de la utilización de los niños en los conflictos armados y expresó su desacuerdo con el artículo 38, que permitía el reclutamiento a los 15 años de edad. Como resultado de ello, en el año 2000, el Principado se sumó a los signatarios del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados,

que prohíbe expresamente el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas.

También hemos apoyado los Principios de París — cuyo décimo aniversario estamos celebrando en este momento — para dar un nuevo impulso a los esfuerzos encaminados a la prevención del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados. Además de los costos humanos, la destrucción de la infraestructura y la interrupción del crecimiento económico, el conflicto armado tiene efectos devastadores en la educación de las generaciones. Por consiguiente, consideramos que es indispensable proporcionar protección real y constante a los niños, los maestros y el personal asociado, así como la infraestructura. Habida cuenta de ello, Andorra hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, mediante la cual se procura activamente reducir los efectos de la violencia y el conflicto en las instituciones educativas y en la que se destaca la importancia de garantizar las oportunidades de aprendizaje permanente, incluso en situaciones de conflicto. Pedimos a todos los Estados que respeten la Declaración y que la pongan en práctica.

Un enfoque holístico para la reinserción de los niños en sus comunidades también debe tener en cuenta la cuestión de la estigmatización. En ese contexto, deseamos centrarnos en las niñas víctimas, quienes más sufren la explotación y los abusos sexuales. Por consiguiente, su protección requiere niveles de apoyo aún mayores. En ese sentido, apoyamos la política de tolerancia cero iniciada por el Secretario General en septiembre.

El interés generado por este debate público muestra que se sigue progresando en todas las dimensiones de esta cuestión. Los niños y los conflictos armados no son compatibles. Planes de acción específicos y su aplicación requieren un firme compromiso político. Si los planes de mantenimiento de la paz y la adopción de medidas políticas en general tienen en cuenta el mejor interés de los niños a la vez que se centran en la educación para la paz, sin duda vamos a crear un entorno propicio para la prevención de los conflictos. El futuro de nuestro mundo se basa en la aplicación de esos valores.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Tailandia.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en francés*): Permítaseme sumarme a otros oradores para expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe más reciente sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821) y a Francia por haber convocado este debate público. Doy las gracias al Sr. Mubin Shaikh por su esclarecedora exposición informativa, y doy también

las gracias a la Sra. Virginia Gamba por su exposición informativa y la felicito calurosamente por su nombramiento como Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y al mismo tiempo encomio los esfuerzos de su predecesora, la Sra. Leila Zerrougui.

El Reino de Tailandia hace suya la declaración formulada en nombre de la Red de Seguridad Humana.

Los niños representan una cuarta parte de la población mundial y son fundamentales para nuestro desarrollo futuro y la prosperidad. En situaciones de conflicto, los niños deben estar protegidos de modo que podamos salvaguardar sus posibilidades de participar en la sociedad y convertirse en voces modernas para el cambio y el progreso. El Reino de Tailandia condena la participación de los niños en la violencia y los conflictos armados. En ese contexto, reconocemos la importante labor realizada hasta la fecha sobre esta cuestión, como la aprobación de los Principios de París y los Compromisos de París, así como la convocatoria de la conferencia sobre la protección de los niños de la guerra, que se celebró en París en febrero.

Según el informe del Secretario General, las fuerzas gubernamentales cometieron más de 4.000 violaciones de los derechos de los niños en 2016. La mejor manera de abordar este fenómeno es asegurar la universalidad y la aplicación plena y efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño y todos sus Protocolos Facultativos. Durante el mismo período, más de 11.500 violaciones verificadas se atribuyeron a grupos no estatales. Se trata de una tendencia alarmante, y la mejor forma de abordar el problema es participando y cooperando con los Estados interesados y teniendo muy en cuenta el contexto particular de cada conflicto. En cualquier caso, todas las partes en un conflicto deben respetar y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y poner fin de manera definitiva a la cultura de la impunidad.

Todos tenemos un papel importante que desempeñar en este asunto, y debemos hacerlo juntos. La sociedad civil, los medios de comunicación, las instituciones académicas y los Gobiernos deben trabajar de consuno a fin de afrontar el ritmo de la evolución de las tácticas de los agentes no estatales, incluidos el reclutamiento en línea y el uso agresivo de los medios sociales. En ese sentido, la sensibilización y la educación pueden proporcionar la mejor defensa para los niños que, de lo contrario, son víctimas de esas tácticas. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe seguir abordando los

efectos a largo plazo sobre los niños que han sido reclutados mediante la formulación de planes adecuados para su reintegración y rehabilitación.

El informe anual del Secretario General desempeña un papel importante con respecto a guiar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por reforzar la protección de los niños en los conflictos armados. Por ese motivo, todos los esfuerzos de inclusión deben ser objetivos y amplios, sobre la base de información fiable e imparcial. En ese sentido, encomiamos la labor de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para mejorar el diálogo con los Estados Miembros en la preparación del informe. También apoyamos sus esfuerzos para explorar nuevas ideas a fin de asegurar el pleno cumplimiento de su mandato, en particular realizando nuevas investigaciones y análisis pertinentes, así como centrándose más en la sensibilización sobre la cuestión. Ese enfoque podría ser particularmente útil si se lleva a cabo a nivel regional mediante la colaboración con las organizaciones regionales.

El sufrimiento que padecen los niños en los conflictos armados es inaceptable. La comunidad internacional debe trabajar para poner fin a ese sufrimiento, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a otros oradores para felicitar a la República Francesa por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y darle nuestras sinceras gracias por haber convocado otro debate público sobre los niños y los conflictos armados, poco después de haber organizado el debate público de la semana pasada sobre la realización de la promesa de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En ese sentido, quisiera encomiarla a usted, Sra. Presidenta, por su destacada labor, por el liderazgo y el compromiso que ha demostrado durante su mandato y por poner en el programa mundial las cuestiones que influyen en el bienestar de las mujeres y los niños, ya que son las personas más vulnerables de la sociedad. Permítame también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821). Asimismo, deseo dar las gracias a los respectivos ponentes, incluida la Sra. Gamba, quien está aquí con nosotros, por sus esclarecedoras contribuciones al tema que se examina.

En el informe del Secretario General se presenta un doloroso relato del reclutamiento y la utilización de niños soldados y el aumento del número de niños muertos y mutilados en situaciones de conflicto armado. Las Naciones Unidas han calculado que en 2016 más de 8.000 niños resultaron muertos o mutilados y que tuvieron lugar más de 14.500 violaciones de las normas y pautas internacionales relativas a la protección de los niños en los conflictos armados. También es inquietante que el reclutamiento y la utilización de niños soldados hayan sido frecuentes en los países asolados por la guerra, como la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur, Siria y el Yemen. En consecuencia, el número de niños víctimas y los casos de violencia sexual contra los niños también han aumentado.

Por otra parte, es alarmante que el número estimado de víctimas entre los niños en la República Democrática del Congo haya aumentado en un 75% el año pasado, mientras que el Afganistán se registró el mayor número de víctimas infantiles, situándose en 3.512 durante el conflicto armado. El conflicto en el Yemen ha afectado a más de 11 millones de niños, y se han denunciado casos de violaciones graves del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, que incluyen atrocidades cometidas contra los niños.

Habida cuenta de la gravedad de la cuestión, Botswana aplaude la aprobación por el Consejo de la resolución histórica 1612 (2005), sobre los niños y los conflictos armados, y su convocatoria de debates públicos sobre la cuestión durante los últimos 12 años. Botswana también encomia al Consejo de Seguridad por el establecimiento de un mecanismo de vigilancia y presentación de informes para recopilar y proporcionar información oportuna, objetiva, precisa y fiable sobre el reclutamiento y la utilización de niños soldados, incluida documentación sobre las violaciones de los derechos y los abusos cometidos contra los niños en situaciones de conflicto.

Mi país apoya plenamente las iniciativas aprobadas en los últimos años para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para proteger y promover los derechos y el bienestar de los niños en los conflictos armados. En ese sentido, Botswana reitera su apoyo a los mandatos de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la campaña del UNICEF “Niños, No Soldados”.

También apoyamos la elaboración y aplicación de normas y parámetros, la política de tolerancia cero en

relación con la explotación y el abuso sexuales, el código de conducta de las Naciones Unidas, el despliegue de asesores sobre protección de menores a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la salvaguardia de los derechos de los niños en los procesos de paz, los acuerdos de paz y los programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos.

Botswana condena enérgicamente los ataques indiscriminados contra escuelas, hospitales y viviendas. Nos preocupa profundamente que esos ataques vayan en aumento. Las Naciones Unidas estimaron que a lo largo de 2016 habían sido atacadas 753 escuelas. Para demostrar nuestro compromiso con la defensa de la educación durante los conflictos armados, en el mes de junio Botswana firmó la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por último, deseo reiterar el compromiso de Botswana con los instrumentos internacionales y regionales que promueven y protegen los derechos de los niños, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Agenda 2040 para los Niños de África. Todos nosotros tenemos la obligación de asegurar el futuro de nuestros niños y ahorrarles la agonía del conflicto.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. Yardley (Australia) (*habla en inglés*): Los niños siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados, los que en ningún caso han sido provocado por ellos. Como se constata claramente en el informe del Secretario General (S/2017/821), una cantidad inaceptable de niños siguen siendo asesinados, reclutados y secuestrados, sufren abusos sexuales y se les niega la asistencia humanitaria, la atención sanitaria y la educación. Además, sabemos que las violaciones verificadas son solo la punta del iceberg. Esa crueldad debe terminar.

Australia acoge con satisfacción los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y de los asesores de protección infantil para proteger a los niños afectados por los conflictos armados. Celebramos los avances logrados, incluida la exclusión de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo de la lista relativa al reclutamiento de niños, así como la gran cantidad de niños desvinculados de grupos armados en la República Centroafricana y del Frente Moro de Liberación Islámica en Filipinas. También celebramos la firma de nuevos planes de acción con Malí y el Sudán, y el Equipo de Tareas Conjunto Civil en Nigeria.

Sin embargo, se deben intensificar los esfuerzos para proteger a los niños de todo el mundo de las consecuencias de los conflictos armados. Permítaseme destacar cuatro cuestiones clave.

En primer lugar, Australia considera fundamental la inclusión en el informe anual de listas rigurosas y creíbles de infractores. Encomiamos al Secretario General por asegurarse de que todas las partes responsables de haber cometido infracciones graves consten en las listas. También acogemos con satisfacción la introducción del nuevo formato de presentación de informes, que permite saber cuándo una parte está adoptando medidas para terminar con las infracciones.

En segundo lugar, los planes de acción para prevenir el reclutamiento de niños y su utilización han tenido una repercusión importante. Como la mayoría de los grupos que se sabe que reclutan niños son agentes armados no estatales, debemos seguir trabajando para asegurarnos de que esos grupos concierten planes de acción. Encomiamos a la Representante Especial Gamba por sus esfuerzos para interactuar de forma dinámica con esas partes.

En tercer lugar, los asesores de protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz desempeñan una función importante a la hora de verificar, prevenir y poner fin a las violaciones graves. Por tanto, Australia apoya la permanencia de los asesores de protección infantil sobre el terreno.

En cuarto lugar, no se puede reiterar lo suficiente la importancia de la reinserción de los ex niños soldados para garantizar el establecimiento de una paz sostenible. El trabajo con las comunidades, los profesionales de la salud, los encargados de formular políticas, las escuelas y las instituciones terciarias para apoyar la reinserción de los niños que han estado vinculados a grupos armados es fundamental para facilitar la vuelta de esos niños a la vida civil, lo que les permitirá alcanzar su pleno potencial humano.

Australia se enorgullece de haberse adherido a los Principios y los Compromisos de París. Esas normas han servido de base a las iniciativas nacionales e internacionales para fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados. No obstante, seguimos siendo testigos en todo el mundo de las terribles consecuencias que tienen los conflictos armados para los niños. En el décimo aniversario de los Compromisos de París y los Principios de París, no hay dudas respecto de la necesidad urgente de renovar nuestros esfuerzos.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante del Ecuador.

Sra. Yáñez Loza (Ecuador): Mi delegación agradece la convocatoria hecha por la Misión Permanente de Francia a este debate público. El Ecuador cree importante que aquí, en el seno del Consejo de Seguridad, todos los Estados podamos expresar nuestra preocupación por la situación de los niños en los conflictos armados, ya que además de la vulnerabilidad en que se encuentran y los innumerables abusos a los que se exponen, les privan de la educación y, sin acceso a la educación, de la posibilidad de tener un futuro en que puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

El Ecuador agradece el informe del Secretario General (S/2017/821) y su exposición informativa de esta mañana, así como la nota conceptual remitida por usted (S/2017/891, anexo) como guía de esta reunión.

Como bien lo señalan el Secretario General y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, la situación de los niños se vuelve cada vez más precaria, no solo por el número y la gravedad de las violaciones en los países en conflicto dentro y fuera del ámbito del Consejo de Seguridad, sino porque todas las atrocidades que esos informes recogen muestran una realidad cada vez más alarmante, en que los niños son víctimas de los actores estatales y no estatales, sin que exista una respuesta colectiva e integral para protegerlos que tome en cuenta su situación particular y las necesidades de protección que les son propias, así como por las numerosas violaciones del derecho internacional que se registran, y porque también se encuentran desfavorecidos en el acceso a la asistencia humanitaria, además de ser reclutados, secuestrados y víctimas de violencia sexual.

El informe del Secretario General pone también en evidencia cómo las escuelas se utilizan con fines militares y cómo la infraestructura educativa ha sido destruida. Como firmante de la Declaración sobre Escuelas Seguras de Oslo, de 2015, el Ecuador endosa y hace suyos los contenidos de la Declaración presentada por la Misión Permanente de Noruega y expresa su pleno apoyo a la necesidad de proteger a los estudiantes, los maestros y la infraestructura educativa en tiempos de conflicto armado, y resalta la importancia de la continuación de la educación durante los conflictos armados, así como la aplicación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados.

Todo ello se vincula también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover

oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Este tema es importante para mi país, cuya Constitución lo define como un territorio de paz. Las fuerzas armadas y la policía nacional tienen una función de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. La misma Constitución determina que las niñas, los niños y los adolescentes recibirán atención prioritaria en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

Por eso, creemos que las cifras que los informes recogen no pueden volverse cifras de uso cotidiano, sino que deben llamar también a una respuesta integral de los Estados. Esa respuesta debe también, y de manera especial, incluir el compromiso de que los culpables no queden en la impunidad, y de que la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba, cuya certificada labor todos conocemos, reciba el adecuado apoyo político y el debido financiamiento.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a la delegación de Francia por haber organizado el importante debate público de hoy. Damos las gracias también al Secretario General por el informe que tenemos ante nosotros (S/2017/821). Le damos la bienvenida a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba, quien puede contar con todo nuestro apoyo.

Los grupos terroristas como Daesh y Al-Qaida siguen cometiendo ataques contra niños en Siria, Libia, el Yemen y Somalia. Secuestran a niños y los utilizan como soldados, escudos humanos o terroristas suicidas, fenómeno cada vez mayor en los conflictos armados. El Reino de Bahrein condena esas prácticas de los grupos terroristas en los términos más enérgicos posibles.

La protección de los niños en los conflictos armados es una prioridad para la comunidad internacional, especialmente en vista del número y la complejidad de esos conflictos. Es por ello que, como miembro de la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen, que se constituyó a petición del Gobierno del Yemen y de conformidad con la resolución 2216 (2015), hemos tomado medidas para poner fin a los ataques que cometen los grupos terroristas que están recibiendo asistencia de fuentes extranjeras, incluidas la asistencia militar y las armas que se introducen de contrabando en territorio yemení. Queríamos actuar en el marco de la coalición para proteger a los civiles, especialmente a los niños, y

defender el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Con respecto al informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, es importante examinar los mecanismos que utilizamos para proteger a los niños en los conflictos armados, porque la información y los datos que utilizamos deben ser precisos y estar bien documentados.

Los niños en todo el mundo, en particular en el Yemen y Palestina, están en peligro. Las crisis deben apelar a nuestra conciencia colectiva. Seguimos trabajando con nuestros asociados, los países hermanos y vecinos para proteger a los niños y cumplir con nuestros compromisos respecto de la prestación de asistencia humanitaria y la cooperación con los diversos mecanismos de las Naciones Unidas en esa esfera.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar a la Presidencia francesa por haber convocado el importante debate público de hoy y por distribuir la nota conceptual sobre el tema (S/2017/892, anexo). Tomamos nota también del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2017/821), que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2016. Asimismo, damos las gracias al Secretario General, a la Sra. Virginia Gamba y a los demás ponentes por sus interesantes declaraciones.

Azerbaiyán es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Mi Gobierno ha apoyado de manera constante y firme los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar una protección más eficaz de los derechos de los niños y mejorar la situación de los niños afectados por los conflictos armados. Celebramos los progresos realizados en la prevención y la respuesta a las violaciones graves cometidas contra los niños.

Sin embargo, sigue habiendo graves problemas sin resolver y los niños siguen sufriendo en situaciones de conflicto armado. El aumento de la brutalidad y el carácter cambiante de la guerra hacen que sea necesario adoptar más medidas de protección. Si bien los grupos armados no estatales son los que cometen la mayoría de las violaciones y abusos contra los niños en situaciones de conflicto armado, los agravios del pasado reciente y los ataques contra la población civil en los conflictos entre Estados no deben pasarse por alto.

En el transcurso de la continua agresión de la República de Armenia contra mi país, se han cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario que constituyen crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio. La política de tierra arrasada que aplicó la parte armenia supuso la depuración étnica de los territorios ocupados de todos los azerbaiyanos y casos de brutales asesinatos o lesiones a miles de civiles, incluidos niños. En Azerbaiyán se sigue registrando una de las más altas cifras de refugiados y desplazados del mundo, muchos de los cuales son niños. Como observa el Secretario General con razón en su informe:

“El número sin precedentes registrado de niños refugiados y desplazados no se debe únicamente a los conflictos, sino también a la brutalidad manifestada por las partes en las hostilidades, que incluyen ataques directos contra los niños” (S/2017/821, párr. 15).

Al 1 de octubre, 3.874 ciudadanos de Azerbaiyán fueron registrados como desaparecidos como consecuencia del conflicto. Entre ellos hay 744 civiles, incluidos 66 niños, de los cuales 22 son niñas y 44 son niños. De ellos, 29 niños, 7 niñas y 22 niños fueron tomados como rehenes antes de que desaparecieran. La República de Armenia se niega a cooperar con el fin de determinar el paradero de esos desaparecidos. La impunidad de la que todavía gozan los responsables de los crímenes cometidos durante la agresión armenia no solo impide avanzar para conseguir la paz y la reconciliación tan esperadas, sino que también agrava la situación sobre el terreno.

A pesar del alto el fuego oficial, los ataques directos y deliberados de las fuerzas armadas de Armenia contra civiles y bienes de carácter civil en Azerbaiyán, situados a lo largo o detrás de las líneas del frente, continúan hasta la fecha y se han vuelto aún más frecuentes y violentos en los últimos tiempos. Por lo tanto, en el informe de evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se publicó después de su misión a las zonas afectadas de Azerbaiyán en mayo de 2016, se dejó perfectamente claro, entre otras cosas, que, debido a la utilización de nuevos tipos de equipos militares más pesados y a los intensos combates durante el período de intensificación de la violencia a principios de abril de 2016, muchas escuelas sufrieron daños y tuvieron que cerrar en las zonas cercanas a la línea del frente en los distritos azerbaiyanos de Goranboy, Tartar, Aghdam y Aghjebedi.

De conformidad con el derecho internacional, los ataques dirigidos intencionalmente contra edificios

dedicados a la educación constituyen crímenes de guerra. Asimismo, cabe señalar que los ataques contra escuelas y hospitales constituyen una de las graves violaciones sobre las que la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados debe informar y estar alerta. Entre las víctimas de las recientes violaciones del alto el fuego cometidas por las fuerzas armadas de Armenia está un residente del distrito azerbaiyano de Fuzuli, de 2 años de edad, Zahra Guliyeva, que perdió la vida junto con su abuela el 4 de julio, mientras que otra mujer resultó gravemente herida como consecuencia de fuego intenso con morteros de 82 y 120 milímetros y lanzagranadas pesados. Un residente del distrito azerbaiyano de Tovuz, Ramin Yusifov, de 13 años de edad, resultó herido por fragmentos de metralla en un intenso bombardeo de su aldea el 7 de agosto.

La vulnerabilidad de los niños en tiempo de guerra requiere una labor de protección más focalizada y exhaustiva a nivel mundial, que debe estar libre de selectividad y abordar todas las situaciones de conflicto armado sin distinciones, como las de carácter y efectos prolongados en los niños en particular. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que, para detener los ciclos de violencia y ayudar en la labor de prevención, es necesario proteger mejor a los civiles, respetar el derecho internacional humanitario y poner fin a la impunidad.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Mi delegación quisiera suscribir la declaración formulada por el representante de Noruega en nombre de los países signatarios de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Quisiera reiterar el compromiso del Gobierno del Yemen con la protección de los niños y la prevención de su reclutamiento en los conflictos armados. El Gobierno ha tomado varias medidas a este respecto, como un decreto aprobado en noviembre de 2012 por el Presidente del Yemen, Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, en el que se prohíbe el reclutamiento de menores de 18 años en el ejército o en las fuerzas de seguridad. El Presidente ha ordenado a todas las fuerzas militares y policiales que no recluten a menores de 18 años, y ha subrayado que dicho reclutamiento es ilegal. Asimismo, en mayo de 2014, el Gobierno del Yemen y el UNICEF firmaron un plan de acción para acabar con el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas. Hemos solicitado en repetidas ocasiones que organismos especializados de las Naciones Unidas ayuden al Gobierno a empezar a

aplicar dicho plan, sobre todo en vista del hecho de que las milicias golpistas huzíes del Yemen han reclutado y explotado a gran cantidad de niños, lo cual se refleja en las cifras que contienen los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados de los años 2015 (S/2016/360) y 2016 (S/2017/821).

Se ha elaborado un acuerdo con la Oficina del Representante Especial para establecer un sistema que registre las muertes de recién nacidos y lactantes, a fin de que se disponga de información para determinar la edad de aquellos que soliciten entrar en el servicio militar. El acuerdo también contiene disposiciones para estudiar la posibilidad de crear unidades en el ejército yemení para proteger a los niños y para entrenar al personal de las fuerzas armadas en la protección de los niños. Basándonos en nuestro compromiso con la protección de los niños y la prevención de su sufrimiento en situaciones de conflicto y violencia, hemos respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras, cuyo objetivo es proteger a los niños y las escuelas durante los conflictos armados. Es así como el Yemen se ha convertido en el 72º Estado en respaldar la Declaración. En efecto, en su exposición informativa de esta mañana, la Sra. Gamba celebró la firma de la Declaración por parte del Yemen.

Con respecto al informe del Secretario General de 2016, quiero hacer las siguientes observaciones. En primer lugar, denunciamos firmemente y encontramos extraño que en el informe se equipare al Gobierno legítimo con las milicias golpistas armadas, cuando solo el Gobierno legítimo está cooperando con las Naciones Unidas, buscando la protección de su pueblo y previniendo el reclutamiento de niños. El Gobierno está comprometido con el derecho internacional y con la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, como la resolución 2216 (2015), que se centra en el progreso conseguido en el período transcurrido entre el informe de 2015 y el informe actual.

Las Naciones Unidas siguen confiando en las organizaciones de la sociedad civil y las personas vinculadas a las milicias huzíes, que están engañando deliberadamente a la opinión pública internacional como sus fuentes. Estas organizaciones y personas están buscando por todos los medios transformar la crisis política en una crisis humanitaria y están inventando las cifras para dirigir las acusaciones contra la Coalición Árabe y el Gobierno del Yemen. En lo que se refiere a fuentes de información, las Naciones Unidas dependen de los registros del Ministerio de Salud y de los hospitales controlados por las milicias huzíes, que están inventando deliberadamente dichos registros y facilitando

a las Naciones Unidas unas cifras infundadas. Están exagerando la realidad deliberadamente para conseguir beneficios políticos. Desde que comenzó su labor la Sra. Gamba, nos hemos opuesto al enfoque de seguimiento que ha sido adoptado, hemos solicitado una mayor transparencia y hemos afirmado nuestra disposición a cooperar con su Oficina para revelar la verdad.

Las organizaciones internacionales apenas están representadas en las zonas liberadas, donde, como ya hemos dicho repetidas veces, no tienen oficinas. Esto expone a dichas organizaciones a fuentes unilaterales y poco fiables. Las Naciones Unidas siguen ignorando nuestra petición de remediar esta situación.

Para concluir, esperamos que el progreso conseguido por el Gobierno del Yemen en el ámbito de la protección de los niños quede reflejado en informes futuros del Secretario General a través de la supresión de las fuerzas armadas y la coalición aérea de la lista que figura en el anexo del informe. Celebramos la cooperación de la Oficina de la Sra. Gamba, en especial su voluntad de adoptar medidas preventivas para la protección de los niños, colaborar con los distintos Gobiernos y alejarse del tipo de propaganda que no se centra en la cooperación, sino que amplía la brecha existente entre los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Asimismo, esperamos con interés que su Oficina ayude al Gobierno del Yemen a aplicar el plan de acción para 2014 y a proteger a los niños de los efectos del conflicto armado.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de España.

Sra. Bassols (España): España se alinea con la declaración de la Unión Europea y del Grupo de Amigos para la cuestión de los niños y los conflictos armados.

La cuestión de los niños y los conflictos armados es mucho más que un punto en la agenda del Consejo de Seguridad. Es una responsabilidad colectiva que todos tenemos por imperativo ético como Estados Miembros de Naciones Unidas y como seres humanos. Frente al reclutamiento de menores, el bombardeo de escuelas, los secuestros y las violaciones o los asesinatos de niños, tenemos que ser inflexibles, exigiendo el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Quisiera agradecer al Secretario General su informe (S/2017/821) y a la Presidencia francesa la organización del debate abierto de hoy. Celebro también la aprobación de la declaración de la Presidencia de hoy (S/PRST/2017/21).

Centraré mi intervención en una cuestión esencial: la credibilidad de la lista de responsables de ataques contra la infancia en los conflictos armados. A continuación, me referiré brevemente a tres asuntos: el compromiso de España con esta agenda, los ataques contra médicos y hospitales, y las medidas que proponemos en materia de capacidades de las Naciones Unidas de rendición de cuentas y de actores no estatales, gracias a las cuales pueden publicarse informes tan robustos.

En relación con la lista aneja al informe del Secretario General, quisiera subrayar que es muy útil, pero solo en la medida en que resulte creíble. Requiere, por tanto, un escrupuloso respeto del proceso de recopilación de datos por parte de las Naciones Unidas, que debe seguir siendo un proceso transparente y neutral. España muestra su apoyo al Secretario General y al trabajo de su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados para que esta lista siga cumpliendo su papel de denuncia y ofrecimiento de colaboración a las partes en un conflicto incluidas en ella, con el fin de salir de la misma. Esta lista debe ir acompañada de información precisa sobre los progresos realizados por las partes incluidas en ella, así como sobre la firma y la implementación de planes de acción con compromisos concretos.

El compromiso de España en la protección de los niños y niñas en conflictos armados es serio, firme y continuado en el tiempo. España firmó en 2000 y ratificó en 2002 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados poco después de su aprobación. En febrero de este año participamos en la Conferencia Ministerial dedicada a la protección de la infancia en los conflictos armados que tuvo lugar en París, celebrando así el décimo aniversario de los Compromisos de París. Un mes más tarde, también acudimos a la Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, celebrada en Buenos Aires. España suscribió en 2015 la Declaración sobre Escuelas Seguras. Aprovecho para anunciar hoy también que vamos a suscribir los principios sobre el mantenimiento de la paz y la prevención del reclutamiento y uso de niños soldados que el Canadá ha propuesto, de cara a la próxima Cumbre de Vancouver.

Quisiera referirme a nuestro compromiso de dar seguimiento a la resolución 2286 (2016), relativa a los ataques contra el personal médico y los hospitales, cuya efectiva implementación constituye aún un reto. España tuvo el honor de pertenecer al equipo de redacción de esa resolución, aprobada por el Consejo de Seguridad en 2016. Vamos a seguir trabajando por la implementación

y desarrollo de esta resolución en las próximas semanas y meses. Hoy mismo nos hemos adherido a la declaración política presentada por el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia con el fin de asumir responsabilidades nacionales para prevenir este tipo de ataques con graves consecuencias en los niños.

De cara a seguir avanzando en la protección de los menores en el marco de los conflictos armados, España apuesta por, en primer lugar, incluir la protección de los niños y niñas de manera transversal en los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas; en segundo lugar, capacitar adecuadamente a sus componentes en temas relativos a la protección de menores, asegurar la financiación adecuada de los mandatos de protección y su debida interlocución con el liderazgo de las misiones y, en tercer lugar, fomentar las capacidades destinadas a fortalecer el sistema legal y judicial de los países afectados. La rendición de cuentas es clave para luchar contra la impunidad.

Hay que incrementar la atención a las víctimas. Muchos ataques provienen de los actores no estatales, sin que sea relevante donde se produzcan. Los niños utilizados por grupos terroristas o afiliados a grupos armados, así como las niñas reclutadas con fines de explotación sexual, deben tener la consideración de víctimas y tener a su disposición programas de rehabilitación. Son necesarios planes de desmovilización, desarme, reintegración, reinserción y reasentamiento, que integren sistemáticamente las necesidades específicas de niñas y niños.

En materia de protección de la infancia, todo esfuerzo resulta insuficiente ante las dimensiones del reto. La comunidad internacional y el Consejo pueden contar con España para hacerle frente.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Armenia.

Sr. Margaryan (Armenia) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia francesa por haber organizado el debate público de hoy y por la nota conceptual (S/2017/892, anexo). Asimismo, damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2017/821) y a su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su exposición informativa.

Como país que ha apoyado la Declaración sobre Escuelas Seguras, Armenia se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Noruega en el día de hoy, y exhortamos a otros países que aún no lo hayan hecho a que suscriban la Declaración.

La comunidad internacional debe acelerar las medidas encaminadas a aplicar la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se insta a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños. En el informe del Secretario General sobre los niños en los conflictos armados se nos recuerda una vez más las trágicas consecuencias de los conflictos para los niños que viven en las zonas afectadas y los riesgos a los que se enfrentan a diario. Condenamos enérgicamente las violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como también de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, incluidas, en particular, las disposiciones que se refieran a los derechos y la vida de los niños. Las violaciones sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos, el uso de la fuerza y la coerción económica, así como la falta de protección internacional son algunos de los principales factores que aumentan los riesgos que conducen al desplazamiento de niños y afectan drásticamente su derecho a la vida.

En nuestra región, en clara violación del derecho humanitario, Azerbaiyán ha construido instalaciones militares en asentamientos civiles y las está utilizando como plataforma de lanzamiento de ataques a lo largo de la línea de contacto con Nagorno-Karabaj. La ofensiva militar a gran escala desencadenada por Azerbaiyán contra Nagorno-Karabaj a principios de abril de 2016 no solo constituyó una violación del acuerdo de alto el fuego, firmado en 1994, y del acuerdo trilateral sobre la consolidación del alto el fuego, de 1995, sino que también supuso violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. La despiadada agresión armada ha causado la pérdida de muchas vidas, en particular de civiles, entre ellos niños y mujeres.

Como resultado de la agresión de Azerbaiyán contra Nagorno-Karabaj, la infraestructura civil y la población civil, incluidos los niños y los ancianos, se han convertido en blanco intencional e indiscriminado. Entre las primeras víctimas civiles hubo un niño de 12 años, que resultó muerto, y otros dos escolares, que resultaron heridos en la aldea de Martuni cuando se dirigían a su escuela. El bombardeo indiscriminado de asentamientos civiles, que causó la muerte de un escolar, y una incursión en una aldea, que se caracterizó por despreciables actos de barbarie contra el personal civil y el personal militar —cuyas imágenes se han publicado desde entonces en las redes sociales— nos recuerdan las

acciones del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida. Los autores intelectuales y los perpetradores de las atrocidades que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben ser identificados y llevados ante la justicia.

En el contexto del conflicto de Nagorno-Karabaj, hemos venido observando intentos deliberados de Azerbaiyán por descarrilar el proceso de paz mediante violaciones periódicas del alto el fuego e incursiones a través de la frontera. También es muy preocupante que Azerbaiyán se desvíe constantemente de acuerdos anteriores destinados a reducir las tensiones en la línea de contacto y a establecer un mecanismo de investigación de las violaciones del alto el fuego que ayude a salvar la vida de civiles, en particular de los niños.

La Presidenta (*habla en francés*): El representante de Israel ha solicitado formular una nueva declaración. Le doy la palabra.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Es lamentable que deba hacer uso de la palabra por segunda vez en el día de hoy, pero, habida cuenta de algunas de las declaraciones que se han formulado, me siento obligado a responder. Seré breve.

Escuchamos hoy al representante de la Arabia Saudita refiriéndose a mi país. Ese representante, cuyo país acaba de ser incluido en la lista negra como uno de los que cometen las violaciones más graves de los derechos de los niños, tiene la audacia de criticar a mi país. La Arabia Saudita ha sido responsable de la muerte y la mutilación de más de 600 niños en este último año y, por ello, ese país ha merecido ser incluido en la lista de las partes que cometen violaciones graves contra los niños. Le sugiero amistosamente que haga mejor uso de su tiempo y que, en lugar de tratar de desviar la atención de los crímenes de su propio país, elabore una nueva política que tenga en cuenta realmente los derechos de los niños y los proteja de los atentados crueles e indiscriminados que tienen lugar en el Yemen.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Antes de levantar la sesión, como esta es la última reunión que el Consejo tiene previsto celebrar en el mes de octubre, quisiera transmitir el sincero agradecimiento de la delegación de Francia a los miembros del Consejo, en particular a mis colegas los Representantes Permanentes y a sus respectivos equipos, así como a la secretaría del Consejo por todo el apoyo que nos han prestado. Al término de este mes intenso, podemos felicitarnos por

haber sido capaces de alcanzar el consenso en relación con varias cuestiones de las que nos hemos ocupado.

No podríamos haberlo hecho solos y, a ese respecto, han sido muy valiosos el empeño y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, así como de los intérpretes,

los traductores y los oficiales de conferencias. Antes de finalizar nuestra Presidencia, sé que todos los miembros del Consejo se sumarán a mis deseos de buena suerte a la delegación italiana, que ocupará la Presidencia en el mes de noviembre.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.